



Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE LA SECRETARÍA

GAMBIA

El presente informe, preparado para el tercer examen de las políticas comerciales de Gambia ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a Gambia sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse al Sr. Thomas Friedheim (tel.: 022 739 5083), Sr. Xinyi Li (tel.: 022 739 5579) o Sra. Takako Ikezuki (tel.: 022 739 5534).

En el documento WT/TPR/G/365 figura la exposición de políticas presentada por Gambia.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Gambia. Este informe ha sido redactado en inglés.

ÍNDICE

RESUMEN	6
1 ENTORNO ECONÓMICO.....	10
1.1 Principales características de la economía	10
1.2 Evolución económica reciente	10
1.3 Evolución del comercio y la inversión.....	15
1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios	15
1.3.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa	18
2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN.....	20
2.1 Marco general.....	20
2.2 Formulación y objetivos de la política comercial	21
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales	23
2.3.1 OMC	23
2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales	24
2.3.2.1 Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	24
2.3.3 Otros acuerdos y arreglos	26
2.3.3.1 Trato preferencial acordado por los interlocutores comerciales de Gambia	26
2.3.3.2 Otros	27
2.4 Régimen de inversión.....	28
3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....	30
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones.....	30
3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana	30
3.1.2 Normas de origen	32
3.1.3 Aranceles	32
3.1.3.1 Aranceles NMF aplicados	32
3.1.3.2 Aranceles consolidados	37
3.1.3.3 Exenciones arancelarias	37
3.1.3.4 Preferencias arancelarias.....	38
3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones.....	38
3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	41
3.1.5.1 Prohibiciones de importación	41
3.1.5.2 Restricciones a la importación.....	41
3.1.5.3 Licencias de importación	42
3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.....	42
3.1.7 Otras medidas que afectan a las importaciones	42
3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones.....	42
3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros.....	42
3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes	42
3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	43
3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones	43

3.2.5	Financiación, seguro y garantías de las exportaciones	43
3.3	Medidas que afectan a la producción y al comercio	44
3.3.1	Incentivos	44
3.3.2	Normas y otras prescripciones técnicas	44
3.3.3	Prescripciones sanitarias y fitosanitarias.....	45
3.3.4	Política de competencia y controles de precios	48
3.3.4.1	Política de competencia.....	48
3.3.4.2	Controles de precios	50
3.3.5	Comercio de Estado, empresas propiedad del Estado y privatización.....	50
3.3.6	Contratación pública.....	50
3.3.7	Derechos de propiedad intelectual	52
3.3.7.1	Propiedad industrial.....	52
3.3.7.2	Derecho de autor	53
3.3.7.3	Observancia	54
4	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	55
4.1	Agricultura, silvicultura y pesca	55
4.1.1	Principales características	55
4.1.2	Política agrícola	57
4.1.3	Principales productos básicos.....	59
4.1.4	Pesca.....	61
4.2	Minería y energía.....	63
4.3	Manufacturas	63
4.4	Servicios	64
4.4.1	Servicios financieros.....	64
4.4.1.1	Servicios bancarios.....	64
4.4.1.2	Seguros.....	65
4.4.2	Comunicaciones.....	66
4.4.2.1	Telecomunicaciones.....	66
4.4.2.2	Servicios postales	69
4.4.3	Transporte.....	69
4.4.3.1	Transporte aéreo	69
4.4.3.2	Transporte marítimo.....	70
4.4.3.3	Transporte por carretera	72
4.4.4	Turismo.....	73
5	APÉNDICE - CUADROS	74

GRÁFICOS

Gráfico 1.1	Ingresos y donaciones del Gobierno, 2016.....	13
Gráfico 1.2	Ingresos fiscales sacrificados debido a las exenciones arancelarias y de impuestos, 2016.....	14

Gráfico 1.3 Exportaciones de mercancías de Gambia, 2010-2015	16
Gráfico 1.4 Composición del comercio de mercancías, 2010 y 2015	17
Gráfico 1.5 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2010 y 2015	18
Gráfico 1.6 IED en Gambia, 2005-2007 y 2010-2015	19
Gráfico 2.1 Jerarquía de la política comercial del Gobierno, 2017	23
Gráfico 3.1 Distribución de los aranceles NMF aplicados: el Arancel de Aduanas de Gambia de 2010 frente al AEC de la CEDEAO	35
Gráfico 3.2 Cambios arancelarios que conlleva el paso del Arancel de Aduanas de Gambia (2010) al AEC de la CEDEAO (2017)	36
Gráfico 4.1 Tendencia de la producción de los cultivos, 2010-2016.....	56
Gráfico 4.2 Gasto presupuestario del Ministerio de Agricultura, 2011-2016	58
Gráfico 4.3 Producción pesquera de Gambia, 2010-2016	63

CUADROS

Cuadro 1.1 Algunos indicadores macroeconómicos, 2010-2016.....	11
Cuadro 2.1 Ministerios y algunos organismos, julio de 2017	20
Cuadro 2.2 Principales líneas de evolución de la política comercial de Gambia, 2010-2017	22
Cuadro 3.1 Tiempo y costo necesarios para importar en Gambia, 2017	30
Cuadro 3.2 Estructura de los aranceles NMF aplicados: Arancel de Aduanas de Gambia de 2010 y AEC de la CEDEAO	34
Cuadro 3.3 El Arancel de Aduanas de Gambia de 2010 y el AEC de la CEDEAO, por bandas	36
Cuadro 3.4 Ingresos fiscales, 2010-2016.....	39
Cuadro 3.5 Algunos ingresos fiscales indirectos, por fuentes, 2011-2016	39
Cuadro 3.6 Tipos de los impuestos y los derechos especiales, 2017.....	40
Cuadro 3.7 Tiempo y costo necesarios para exportar desde Gambia, 2017	42
Cuadro 3.8 Valores de umbral de la contratación aprobados por la GPPA, 2017.....	51
Cuadro 3.9 Contratación pública, por método (2011-2014)	51
Cuadro 3.10 Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, 2011-2016	53
Cuadro 4.1 Producción agrícola por cultivos principales, 2010-2016.....	56
Cuadro 4.2 Algunos indicadores de las telecomunicaciones, 2011-2016	67
Cuadro 4.3 Tráfico aéreo en Gambia, 2011-2016.....	70
Cuadro 4.4 Movimiento de mercancías en el Puerto de Banjul, 2011-2016.....	71
Cuadro 4.5 Envíos en tránsito a través del Puerto de Banjul, 2010-2016	72

APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1. 1 Pérdida acumulada de ingresos como resultado de las exoneraciones, 2016	74
Cuadro A1. 2 Exportaciones de mercancías por grupos de productos, excluidas las reexportaciones 2010-2015.....	75
Cuadro A1. 3 Exportaciones de mercancías por lugar de destino, excluidas las reexportaciones, 2010-2015.....	76
Cuadro A1. 4 Importaciones de mercancías por grupos de productos, 2010-2015.....	77

Cuadro A1. 5 Importaciones de mercancías por lugar de origen, 2010-2015	78
Cuadro A1. 6 Principales productos reexportados por código de 2 dígitos del SA y por lugar de destino en 2014	79
Cuadro A2. 1 Leyes de la Asamblea Nacional y algunos avisos legales, 2010-2016	81
Cuadro A2. 2 Notificaciones de Gambia a la OMC, 2010-2017	84
Cuadro A3. 1 Estructura del AEC de la CEDEAO	86
Cuadro A3. 2 Resumen de los aranceles NMF aplicados por Gambia, 2010 y 2016	89
Cuadro A3. 3 Modificaciones arancelarias en el marco del AEC de la CEDEAO con respecto al Arancel de Aduanas de 2010	90
Cuadro A3. 4 Sectores prioritarios para la inversión, 2017	94
Cuadro A3. 5 Empresas de propiedad estatal, 2017	95
Cuadro A4. 1 Asignaciones presupuestarias para unidades de servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, 2016	96
Cuadro A4. 2 Principales productos agrícolas objeto de comercio en Gambia (excluidas las reexportaciones) por nivel de 4 dígitos del SA, 2010-2015	97

RESUMEN

1. Desde el último examen de las políticas comerciales, realizado en 2010, Gambia ha mantenido un régimen de comercio e inversión, en general, abierto. La principal reforma de la política comercial ha consistido en adoptar, el 1º de enero de 2017, el Arancel Externo Común (AEC) de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), de cinco bandas.

2. Gambia es el país más pequeño de África continental y uno de los países más pobres del mundo; sus ingresos per cápita son inferiores a 500 dólares EE.UU., y aproximadamente la mitad de sus 2 millones de habitantes vive por debajo del umbral de pobreza (1,25 dólares EE.UU. diarios).

3. Gambia ha resistido a la crisis financiera mundial relativamente bien; en 2007-2010 registró un crecimiento económico sólido (más del 5,6% en promedio). No obstante, el nivel de crecimiento del PIB real ha sido considerablemente inferior (2,9% en promedio en 2010-2016), debido a la mala gestión de las finanzas públicas y a la acumulación de deuda pública, agravada por las perturbaciones externas.

4. El nuevo Gobierno de Gambia se enfrenta a varios retos económicos, especialmente en la esfera de las finanzas públicas. El Estado sigue desempeñando una función importante en la economía, y prácticamente todas las empresas de propiedad estatal tienen dificultades financieras. El alto endeudamiento del Estado y las condiciones restrictivas de la política monetaria, que han dado lugar a tipos de interés muy elevados, han desplazado al sector privado. Aunque el país está abierto a la inversión extranjera, el crecimiento económico se ha visto frenado por un entorno empresarial desfavorable, en particular, un sistema tributario complejo y deficiencias en la infraestructura. Las entradas de inversión extranjera directa (IED) en Gambia han sido inestables, y se mantienen muy por debajo de los niveles registrados antes de la crisis financiera mundial.

5. La economía de Gambia depende esencialmente del sector de los servicios (66% del PIB en 2016) como principal motor de crecimiento, y de un sector agrícola inestable y propenso a la sequía (21% del PIB en 2016). Las remesas y la ayuda internacional cumplen una función importante en el sostenimiento de la economía. En el sector de los servicios, el turismo aporta entre el 16% y el 20% del PIB y ha sido la mayor fuente de divisas, pese al difícil entorno existente (debido al brote de Ébola en países vecinos). El comercio al por mayor y al por menor también es un sector importante de la economía (alrededor del 25% del PIB), lo cual es reflejo de la contribución de las reexportaciones (principalmente de textiles), que en los últimos años representaron en torno al 70-80% de las exportaciones totales. El sector manufacturero (que representa entre el 5% y el 6% del PIB) abastece principalmente al pequeño mercado interno. El sector de la pesca aporta alrededor del 2% del PIB. En mayo de 2017 se levantó la moratoria sobre la pesca industrial.

6. Las importaciones de mercancías de Gambia superan con creces a sus exportaciones. Su base de exportación es muy reducida (19,1 millones de dólares EE.UU. en 2015), y consiste principalmente en cacahuetes y pescado. Los principales interlocutores comerciales por lo que se refiere a las exportaciones son la Unión Europea, Viet Nam, la India y China; la mayor parte de las importaciones procede de la Unión Europea, África Occidental (Côte d'Ivoire y el Senegal), el Brasil y China.

7. Gambia depositó su instrumento de aceptación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio el 11 de julio de 2017. Gambia forma parte del Grupo de PMA y del Grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), el Grupo Africano y el G-90, y es uno de los patrocinadores del documento "W52". En el período objeto de examen, Gambia presentó unas 20 notificaciones a la OMC, pero todavía hay algunas notificaciones pendientes (como las relacionadas con la ayuda interna a la agricultura).

8. La OMC y el régimen de comercio de la CEDEAO proporcionan los parámetros básicos de la política comercial de Gambia. El Ministerio de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo (MOTIE) se encarga de la formulación y coordinación de la política comercial. Algunos de los programas y planes de política comercial, incluida la política agrícola, o bien han expirado o bien podrían mejorar con un cambio de orientación.

9. En enero de 2017, Gambia aplicó -con un retraso de dos años- el nuevo AEC de la CEDEAO de cinco bandas. Salvo en el caso de las mercancías abarcadas por el Plan de Liberalización del Comercio de la CEDEAO (ETLS), que tienen acceso libre de derechos, actualmente Gambia aplica el AEC a todos sus interlocutores comerciales (incluidos los demás miembros de la CEDEAO), sin excepciones y sin recurrir a ninguna de las medidas de protección suplementaria previstas en los reglamentos de la CEDEAO. Todas las mercancías importadas están sujetas al gravamen comunitario de la CEDEAO y el gravamen de la Unión Africana.

10. Para Gambia, el paso de su Arancel de Aduanas (2010) al AEC de la CEDEAO constituye una reforma arancelaria importante, que ha supuesto ajustar los tipos arancelarios aplicables a casi dos tercios (4.000) de las líneas arancelarias. La clasificación del AEC de la CEDEAO consta de productos sociales esenciales (libres de derechos); productos esenciales, materias primas y bienes de capital (tipo del 5%); productos intermedios (tipo del 10%); productos de consumo (tipo del 20%); y bienes específicos para el desarrollo económico (tipo del 35%). En general, la aplicación del nuevo AEC de la CEDEAO supone un pequeño recorte arancelario para la economía gambiana. El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados del AEC (12,3%) es inferior al del Arancel de Gambia de 2010 (14,1%), y en la actualidad hay una variedad más amplia de productos clasificados como insumos (productos esenciales, materias primas y bienes de capital), cuyos aranceles han sido reducidos al 5%. Los promedios arancelarios más elevados son los aplicados a los animales vivos y la carne (que aumentaron del 15,2% al 24,1%) y al vestido (20%). No obstante, el AEC de la CEDEAO se considera problemático en diversos sectores desde el punto de vista de la competitividad y la seguridad alimentaria.

11. Ninguno de los tipos del AEC de la CEDEAO supera las consolidaciones arancelarias de Gambia, pero existe una gran diferencia entre el promedio de los tipos consolidados (103,4%) y el de los tipos NMF aplicados (12,3%). La mayor parte de los aranceles de los productos agrícolas se ha consolidado en un tipo máximo del 110% (para alrededor del 90% de todas las líneas arancelarias de estos productos), mientras que la cobertura de las consolidaciones de las líneas arancelarias de productos no agrícolas es escasa (0,7% del total de estas líneas). Esto reduce la previsibilidad del régimen arancelario, aunque, en la práctica, el AEC de la CEDEAO funciona como el arancel aduanero consolidado de Gambia, con el compromiso de aplicar estos tipos en régimen NMF.

12. Los procedimientos aduaneros de Gambia respecto a la valoración en aduana, las normas de origen y el tránsito se rigen por las normas de la CEDEAO. Gambia ha notificado a la OMC que sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos están en conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. En julio de 2013 Gambia aplicó el Plan Interestatal de Tránsito por Carretera (ISRT) de la CEDEAO; además, utiliza el SIDUNEA++ como sistema de gestión aduanera.

13. Se puede comerciar con la mayor parte de los productos sin ninguna restricción. Aunque resulta difícil hacer un inventario exhaustivo de las medidas no arancelarias aplicadas por Gambia, se puede señalar que se mantienen algunas prohibiciones y restricciones a la importación, principalmente por razones de seguridad nacional, para proteger la moralidad pública y para cumplir los compromisos internacionales. Sin embargo, Gambia ha notificado a la OMC que no mantiene un sistema de licencias de importación. No ha utilizado nunca medidas comerciales especiales.

14. Por lo general, los procedimientos de exportación son similares a los de importación. Gambia no aplica impuestos de exportación, salvo en el caso de los desperdicios y desechos de metales preciosos. En algunas ocasiones ha impuesto prohibiciones a la exportación de madera.

15. La Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia (GIEPA) se encarga de la promoción de las inversiones y las exportaciones, de la administración del programa del certificado de inversión especial y de la zona de elaboración para la exportación situada cerca del aeropuerto internacional de Banjul. El certificado de inversión especial ofrece diversos incentivos (para la IED de un mínimo de 250.000 dólares EE.UU. en sectores y zonas prioritarios).

16. Los derechos de aduana, los impuestos especiales y el IVA constituyen la principal fuente de ingresos del Gobierno. Recaen principalmente en los productos importados, ya que la base industrial del país es muy reducida. Los productos importados destinados a la reexportación

también están sujetos a derechos de aduana e impuestos de importación. En enero de 2013 se introdujo un régimen de IVA (en sustitución del impuesto sobre las ventas), que se aplica a todos los bienes y servicios imponible a un tipo uniforme del 15%. No obstante, con el fin de salvaguardar la competitividad de la economía, se han otorgado considerables exenciones de derechos e impuestos de importación para las importaciones de bienes de capital y productos intermedios.

17. Determinados productos y servicios están sujetos a impuestos especiales. El sistema impositivo para los bienes importados es diferente del que se aplica a los de producción nacional. Los "derechos" especiales se aplican a ciertos bienes producidos en el país y servicios de telecomunicaciones; los tipos son *ad valorem*. Los bienes importados están sujetos a "impuestos" especiales; se aplican tipos específicos a algunos productos y tipos *ad valorem* a otros. La aplicación de un trato diferenciado entre los productos importados y los de producción nacional depende de su precio. No obstante, al parecer, se otorga un trato diferenciado a los vehículos automóviles usados.

18. Gambia ha realizado progresos en el ámbito de las normas y las prescripciones técnicas. La Oficina de Normas de Gambia (TGSB) entró en funcionamiento en 2011 y desde entonces ha promulgado 33 normas, la mayoría de ellas basadas directamente en normas internacionales. La TGSB participa en el proceso de Armonización de Normas de la CEDEAO (ECOSHAM). Actualmente, no hay ningún reglamento técnico en vigor. En cuanto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, en 2011 entró en vigor una nueva Ley de Inocuidad y Calidad de los Alimentos, y seguidamente se creó la Autoridad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos. Por otro lado, parece que los regímenes de sanidad animal y protección fitosanitaria están obsoletos, y se necesita asistencia internacional para modernizarlos.

19. Las normas en materia de competencia se rigen por la Ley de Competencia de 2007, y la Comisión de Competencia y Protección de los Consumidores (GCCPC) es el organismo encargado de su observancia. La GCCPC ha venido desempeñando una función más activa, llevando a cabo investigaciones que han dado lugar a la aplicación de medidas correctivas y realizando estudios de mercado, en particular en los mercados del arroz y el azúcar.

20. Según las autoridades, Gambia ha reformado su régimen de contratación pública conforme a las mejores prácticas internacionales. La Ley de la Autoridad de Contratación Pública fue modificada en 2014, y se ha establecido una Junta Independiente de Examen de Reclamaciones para resolver las diferencias. Los valores de umbral de la contratación no han variado; no se permiten contratos que superen los valores de umbral, a menos que se haya obtenido la autorización previa de la Autoridad. Actualmente, la aprobación de los proyectos valorados en más de 10 millones de dalasis corresponde a la Junta de Adjudicaciones Mayores. Solo se podrá recurrir a la licitación pública internacional cuando las mercancías, obras o servicios no se puedan obtener a precios y en condiciones competitivos de al menos tres proveedores de Gambia.

21. Gambia modificó su Ley de Propiedad Industrial en 2015; como consecuencia, se amplió el período de protección de las patentes de 15 a 20 años, se introdujeron disposiciones para asegurar la conformidad con el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y se aumentaron las sanciones por infracción. La Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) se encarga de realizar un examen sustantivo de las solicitudes de patente y de modelos de utilidad. Las indicaciones geográficas se protegen como marcas colectivas.

22. En cuanto a la evolución del sector de los servicios, según las autoridades, el sector bancario tiene liquidez y es rentable. No obstante, los bancos suelen estar demasiado expuestos a la deuda pública, lo cual puede aumentar los riesgos a largo plazo. La mayor parte de los bancos son de propiedad extranjera. El sistema de pagos, incluida la infraestructura de compensación y liquidación, se ha modernizado gracias a la introducción de mejoras técnicas. La infraestructura de telecomunicaciones también ha sido objeto de mejoras sustanciales, con el establecimiento de la estación de aterraje del cable submarino "Africa Coast to Europe" (entre la costa africana y Europa) en 2012 y la finalización de la red troncal de fibra óptica de alcance nacional en 2015. La nueva Política Nacional de Información e Infraestructura de las Comunicaciones 2017-2025 tiene por objetivo crear un entorno reglamentario neutro con respecto a la tecnología y facilitar un acceso a la banda ancha más asequible en el país. Dos de los cuatro operadores de telefonía móvil son de propiedad extranjera.

23. Alrededor de la mitad de la población de Gambia depende de la agricultura de subsistencia y de unos pocos cultivos comerciales (principalmente cacahuetes) como medio de vida. Sin embargo, el país es, con gran diferencia, un importador neto de alimentos, vulnerable a las sequías y a otras catástrofes naturales. El sector agrícola adolece de un nivel insuficiente de inversión y de una productividad baja. Para satisfacer la mayor parte de las necesidades del país en lo que se refiere al arroz (principal producto de primera necesidad) se recurre a las importaciones, pero el Gobierno tiene planes ambiciosos para aumentar la producción a fin de que el país llegue a ser autosuficiente en arroz.

1 ENTORNO ECONÓMICO

1.1 Principales características de la economía

1.1. Gambia es el país más pequeño del continente africano.¹ Figura entre los países más pobres del mundo; en 2016 registró unos ingresos per cápita de 487 dólares EE.UU. y aproximadamente la mitad de su población de 2 millones vivía por debajo del umbral de pobreza (1,25 dólares EE.UU. diarios).² En el índice de desarrollo humano (IDH) de 2015 ocupó el puesto 173º (entre 188 países). Gambia tiene una larga historia migratoria, que en los últimos años se ha deteriorado porque la mala gestión económica y las perturbaciones externas han llevado al país al borde de una crisis económica.³

1.2. La economía de Gambia está poco diversificada, depende principalmente de la agricultura, el turismo y el comercio de reexportación; también depende considerablemente de las remesas y la ayuda internacional. Su posición como centro regional de almacenamiento se ha ido debilitando. La agricultura es uno de los principales pilares de la economía; en 2016 representó alrededor del 21% del PIB (cuadro 1.1). En torno al 46% de la población⁴ trabaja en el sector agrícola. Los vaivenes entre las buenas y las malas cosechas tienen repercusiones importantes en los resultados económicos. Dado que Gambia se encuentra en el cinturón del Sahel, la agricultura es vulnerable a las catástrofes naturales (sequías) y el país sufre déficits alimentarios crónicos. Predomina la agricultura de subsistencia; los cacahuetes son el principal cultivo comercial. El sector de la pesca representa alrededor del 2% del PIB. Los recursos pesqueros son importantes tanto para la seguridad alimentaria como para los ingresos de exportación.

1.3. Las industrias manufactureras aportan alrededor del 5-6% al PIB anual y abastecen principalmente al pequeño mercado interno; recientemente, su parte en el PIB ha ido disminuyendo debido a los impuestos y los costos de los insumos elevados, y a la competencia de las importaciones, entre otros factores. Otras industrias importantes comprenden la transformación de pescado, y la industria cervecera y de embotellado de agua.

1.4. En el período objeto de examen, el sector de los servicios fue el principal motor de crecimiento; en 2016 representó en torno al 66% del PIB (frente al 56,3% en 2010). El sector del turismo aportó alrededor del 16-20% al PIB y fue la mayor fuente de divisas. El comercio al por mayor y al por menor también fue un sector importante de la economía (representó aproximadamente el 25% del PIB), lo cual es reflejo de la importancia de las reexportaciones.

1.5. El nuevo Gobierno de Gambia se enfrenta a varios retos económicos. El país ha venido registrando importantes déficits presupuestarios que han dado lugar a unos niveles de deuda pública sustanciales, al tiempo que el servicio de la deuda ha limitado considerablemente el margen fiscal del Gobierno. El Estado sigue teniendo una función importante en la economía; prácticamente todas las empresas de propiedad estatal tienen dificultades financieras y representan una pesada carga fiscal. El alto endeudamiento del Estado y las condiciones restrictivas de la política monetaria han desplazado al sector privado, sujeto a tipos de interés muy elevados. El crecimiento económico también se ha visto frenado por las deficiencias del entorno empresarial (especialmente, el sistema tributario), las deficiencias de infraestructura (en particular, puertos y puentes) y el precio elevado de la electricidad (así como frecuentes cortes de electricidad).⁵

1.2 Evolución económica reciente

1.6. Gambia ha resistido a la crisis financiera mundial relativamente bien. En 2007-2010, registró un crecimiento económico sólido (5,6% en promedio), pese a haber sufrido una caída del turismo

¹ Las ciudades más importantes son Serrekunda (con 382.000 habitantes) y la capital, Banjul, (con 31.000).

² Programa Mundial de Alimentos (2017), *The Gambia Country Brief*, enero de 2017. Consultado en: http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/The%20Gambia_CB_Jan-17%20OIM.pdf.

³ Delegación de la Unión Europea en Gambia, "New Gambia, new migration?", 29 de marzo de 2017. Consultado en: https://eeas.europa.eu/delegations/gambia/23698/new-gambia-new-migration_en.

⁴ De edad igual o superior a 7 años (Encuesta Integrada de Hogares 2015-2016).

⁵ FMI (2015), *The Gambia - 2015 Article IV Consultation*, IMF Country Report N° 15/272, p. 29. Consultado en: [información en línea del FMI, http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=43306.0](http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=43306.0).

y las remesas provocada por la crisis. En el período posterior al último examen, realizado en 2010, los resultados económicos fueron mucho peores (con una tasa media de crecimiento del 2,9% en 2010-2016), debido, en parte, a la deuda pública creciente agravada por las perturbaciones externas.

Cuadro 1.1 Algunos indicadores macroeconómicos, 2010-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^a
PIB nominal a precios de mercado (millones de D)	26.679	26.641	29.273	32.498	35.436	39.927	43.263
PIB nominal a precios de mercado (millones de \$EE.UU.)	952	904	913	904	853	939	1.037
Crecimiento del PIB real (% anual)	6,5	-4,3	5,9	4,8	0,9	4,3	2,2
PIB per cápita (\$EE.UU.)	579	532	543	450	446	476	487
Población (millones)	1,6	1,7	1,7	2,0	1,9	2,0	2,1
PIB por actividad económica (% del PIB a precios básicos)							
Agricultura	30,7	23,6	23,5	22,6	20,3	20,5	20,6
Cultivos	19,9	12,0	12,4	11,1	8,6	8,4	8,1
Ganadería	8,4	9,0	8,7	9,1	9,4	9,6	9,9
Silvicultura	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4
Pesca	1,9	2,0	2,0	1,9	2,0	2,0	2,1
Manufacturas	5,0	5,8	6,0	5,8	5,5	5,1	4,8
Construcción	3,9	4,5	4,8	4,8	5,1	6,1	5,6
Minas y canteras	2,8	3,1	3,2	3,3	2,6	2,3	2,1
Suministro de electricidad, gas y agua	1,3	1,3	1,2	1,2	1,3	1,3	1,3
Servicios	56,3	61,7	61,2	62,4	65,2	64,7	65,6
Comercio al por mayor y al por menor	24,3	25,6	25,3	24,4	25,6	25,2	25,2
Hoteles y restaurantes	2,2	2,8	2,7	2,9	3,6	3,0	3,5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	12,4	13,7	14,2	15,9	15,6	16,2	16,3
de los cuales: comunicaciones	8,4	9,2	9,6	11,0	10,2	11,0	11,5
Finanzas y seguros	9,3	11,1	10,9	11,1	12,0	12,1	12,4
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3,4	3,5	3,2	3,2	3,1	2,9	2,9
Administración pública	2,1	2,2	2,2	2,2	2,4	2,4	2,4
Enseñanza	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
Servicios sociales y de salud	1,1	1,2	1,1	1,0	1,3	1,2	1,3
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Operaciones fiscales del Gobierno (% del PIB)							
Ingresos	18,9	21,2	25,3	18,5	22,2	21,6 ^a	20,0 ^a
Gastos	23,6	26,0	29,7	27,1	28,0	29,7 ^a	29,8 ^a
Saldo global	-4,7	-4,7	-4,4	-8,5	-5,8	-8,1 ^a	-9,7 ^a
Precios y tipos de cambio							
IPC (variación porcentual)	5,0	4,8	4,3	5,7	5,9	6,8	7,2
D/\$EE.UU.	28,0	29,5	32,1	36,0	41,5	42,5	41,7
Tipo de cambio efectivo nominal (índice, 2000 = 100) ^b	100,0	91,7	88,1	79,1	69,5	66,3	67,0
Tipo de cambio efectivo real (índice, 2000 = 100) ^b	100,0	92,4	90,1	83,4	76,1	75,8	80,7
Deuda pública	69,6	77,3	77,0	83,3	104,9	105,3^a	120,2^a
Deuda pública interna	29,4	33,2	33,3	37,1	46,4	53,9 ^a	67,9 ^a
Deuda pública externa	40,2	44,1	43,7	46,2	58,4	51,4 ^a	52,4 ^a
Deuda pública externa (millones de \$EE.UU.)	377,6	386,2	375,8	394,1	448,8	499,0 ^a	504,2 ^a
Sector externo (en millones de D, salvo indicación en contrario)							
Cuenta corriente	542	-3.363	-2.467	-3.526	-3.491	-4.535	-3.207
% del PIB	2,0	-12,6	-8,4	-10,8	-9,9	-11,4	-7,4
Bienes y servicios	-1.379	-3.684	-3.802	-3.710	-7.425	-8.710	-7.758
Bienes	-2.964	-5.600	-6.392	-6.023	-8.633	-10.457	-8.137
Exportaciones	3.926	3.014	4.028	4.732	5.141	4.871	3.971
Importaciones (f.o.b.)	-6.890	-8.614	-10.420	-10.755	-13.774	-15.328	-12.108
Servicios	1.585	1.917	2.589	2.313	1.207	1.747	380
Exportaciones	3.633	3.993	4.767	4.657	6.053	6.984	5.710
Importaciones	-2.047	-2.076	-2.178	-2.344	-4.846	-5.241	-5.326
Ingresos	-231	-1.226	-1.212	-1.064	-1.207	-1.509	-2.244
Transferencias corrientes, de las cuales:	2.152	1.547	2.547	1.248	5.142	5.683	6.794
Remesas	1.478	799	2.004	1.727	5.118	5.747	8.279

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^a
% del PIB	5,5	3,0	6,8	5,3	14,4	14,4	19,1
Cuenta financiera y de capital	365	5.860	4.466	2.956	-280	2.138	467
Cuenta de capital	1.065	1.355	1.973	566	1.631	880	446
Cuenta financiera	-701	4.505	2.492	2.391	-1.912	1.258	25
Errores y omisiones	-1.229	-1.594	-876	383	1.373	2.436	2.319
Saldo global	-321	903	1.123	-187	-2.398	38	-421
Reservas internacionales brutas							
Millones de \$EE.UU.	157,6	169,7	183,8	161,1	111,9	76,1 ^a	59,8 ^a
Meses de importaciones de bienes y servicios del año en curso	4,7	5,5	5,5	5,2	3,3	2,0 ^a	1,8 ^a
Meses de importaciones de bienes y servicios del año siguiente	5,1	5,1	6,0	4,8	3,7	2,3 ^a	1,6 ^a

a Datos preliminares.

b Un aumento indica una apreciación de la moneda nacional.

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Gambia; Banco Central de Gambia, información estadística en línea. Consultada en <http://www.cbg.gm/> [julio de 2017]; IMF Country Report (2015) N° 15/272, septiembre de 2015; IMF Country Report (2017) N° 17/179, junio de 2017; información en línea del FMI. Consultada en: <http://elibrary-data.imf.org/DataExplorer.aspx> [julio de 2017]; y base de datos de Indicadores del desarrollo mundial del Banco Mundial. Consultada en: <http://databank.worldbank.org/data/views/variableselection/selectvariables.aspx?source=world-development-indicators> [julio de 2017].

1.7. En 2010, la economía de Gambia siguió obteniendo buenos resultados, con un crecimiento del PIB real del 6,5%. La economía creció pese a que la carga de la deuda ya era elevada (alrededor del 70% del PIB) y que el pago de los intereses por concepto de deuda pública absorbió casi el 20% de los ingresos públicos.⁶ No obstante, en 2011, el PIB real disminuyó un 4,3%, principalmente como consecuencia de una grave sequía y una cosecha escasa (cuadro 1.1). A principios de 2012 el Gobierno declaró el estado de emergencia, lo que puso en marcha la importación de productos alimenticios, semillas y abonos para socorrer a alrededor de una cuarta parte de la población que sufría escasez de alimentos.⁷ En 2012 la economía se recuperó de la contracción sufrida en 2011 y experimentó un crecimiento del 5,9%, en parte gracias a una cosecha regular y a un aumento de la llegada de turistas.

1.8. En 2013 la economía creció un 4,8%. La introducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) en enero de 2013 supuso una de las principales reformas económicas aplicadas en Gambia desde el anterior examen. El IVA reemplazó al impuesto sobre las ventas con el objetivo de ampliar la base impositiva (véase también el cuadro 2.2). No obstante, el déficit fiscal aumentó al 8,5% del PIB. En 2014, el crecimiento del PIB se redujo a menos del 1%, debido a que el país experimentó otra cosecha escasa por causa de las lluvias tardías y que el brote de ébola en Liberia, Guinea y Sierra Leona provocaron una fuerte caída de la llegada de turistas en la temporada 2014-2015 (cuadro 4.3). En 2014 la deuda pública superó el 100% del PIB por primera vez, principalmente debido al gasto de emergencia realizado en las empresas de propiedad estatal. Las subvenciones a los combustibles fueron eliminadas en 2014.⁸ En 2015 la economía de Gambia experimentó un repunte (el PIB aumentó un 4,3%) gracias a que los agricultores obtuvieron una cosecha superior a la media. Ese año se siguió aplicando una política fiscal expansionista, con un déficit presupuestario de alrededor del 6% del PIB.

1.9. El FMI estima que en 2016 el crecimiento del PIB real se situó en el 2,2%, debido a que el volumen de divisas fue limitado, el turismo se vio afectado de manera negativa por el estancamiento político (sección 2.1) y la cosecha fue más escasa. Algunas zonas del país sufrieron los efectos de fuertes lluvias y vendavales. Una gran parte del déficit presupuestario correspondió a un rescate de empresas de propiedad estatal que habían incurrido en el impago de su deuda externa.

⁶ FMI (2015), *The Gambia - 2015 Article IV Consultation*, IMF Country Report N° 15/272, p. 29. Consultado en: <http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=43306.0>.

⁷ La comunidad de donantes proporcionó alrededor de 14,3 millones de dólares EE.UU. en concepto de socorro por la sequía (Banco Central (2012), p. 26).

⁸ FMI (2015), *The Gambia - 2015 Article IV Consultation*, IMF Country Report N° 15/272, p. 29. Consultado en: <http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=43306.0>.

Política fiscal

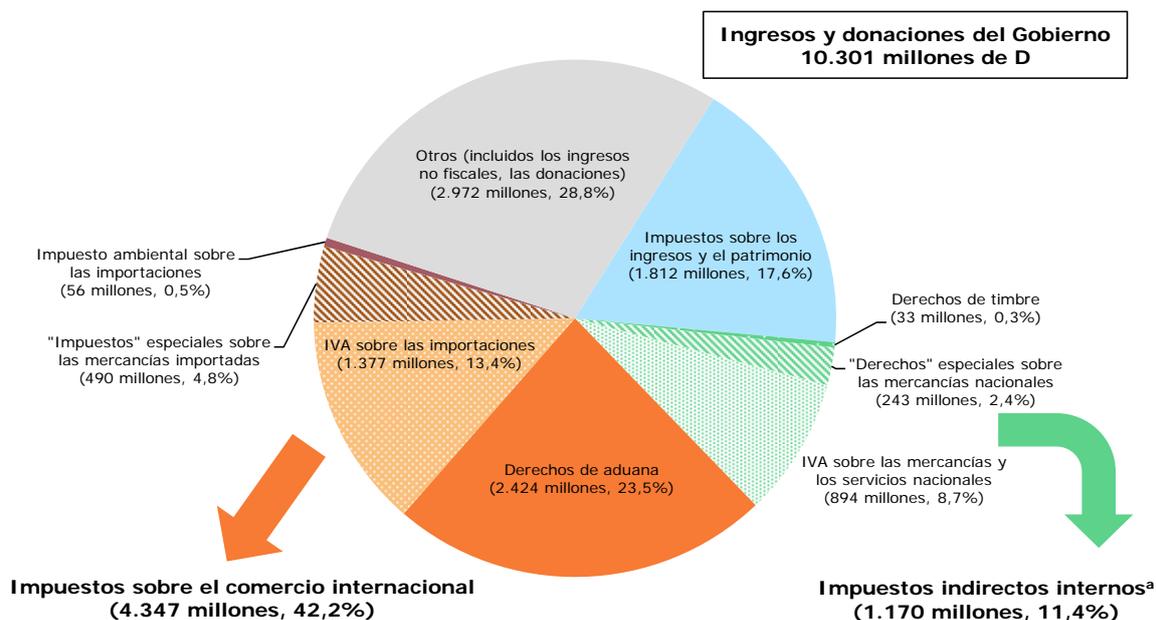
1.10. El déficit fiscal de Gambia se ha financiado principalmente mediante el endeudamiento y la monetización internos (alrededor de la mitad del déficit en 2015), ya que el Banco Central convierte el descubierto bancario del Gobierno en bonos del Tesoro a corto plazo (aplicando tipos de interés de mercado). De conformidad con la Ley del Banco Central, el Gobierno puede obtener préstamos del Banco Central de un monto equivalente al 10% de los ingresos fiscales del ejercicio anterior.

1.11. En 2015 la deuda pública (interna y externa) alcanzó el 105,3% del PIB (cuadro 1.1). El servicio de la deuda absorbió casi el 40% de los ingresos fiscales del Gobierno, lo que limitó las inversiones del sector público en desarrollo. En 2015, los gastos de capital (2.000 millones de dalasis) representaron alrededor del 20% del gasto público (incluido el préstamo neto) y la mayor parte se financió mediante fuentes externas. En los nueve primeros meses de 2016, los gastos de capital disminuyeron a 800 millones de dalasis.⁹ Las donaciones presupuestarias para proyectos de desarrollo han sido una fuente importante de ingresos, pero los donantes retiraron su ayuda presupuestaria durante el mandato del anterior Gobierno.¹⁰

1.12. El sistema tributario de Gambia comprende un abanico de impuestos y cargas (sección 2.4). Las principales fuentes de ingresos del Gobierno son "impuestos sobre el comercio internacional" (a saber, los derechos de aduana, los impuestos especiales y el IVA recaudados sobre las importaciones) (gráfico 1.1). El comercio de tránsito (incluida la importación de mercancías destinadas a la reexportación) está sujeto a esos impuestos.

Gráfico 1.1 Ingresos y donaciones del Gobierno, 2016

(Millones de dalasis y porcentaje de los ingresos y donaciones totales)



Nota: El total de ingresos y donaciones del Gobierno en 2016 no se corresponde con los datos del FMI que figuran en el cuadro 1.1.

a Incluido el impuesto ambiental con una suma de 0,41 millones de dalasis.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

1.13. Con el fin de salvaguardar la competitividad de la economía, el Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos y otros organismos (Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia (GIEPA)) han otorgado varias exenciones para permitir la importación de

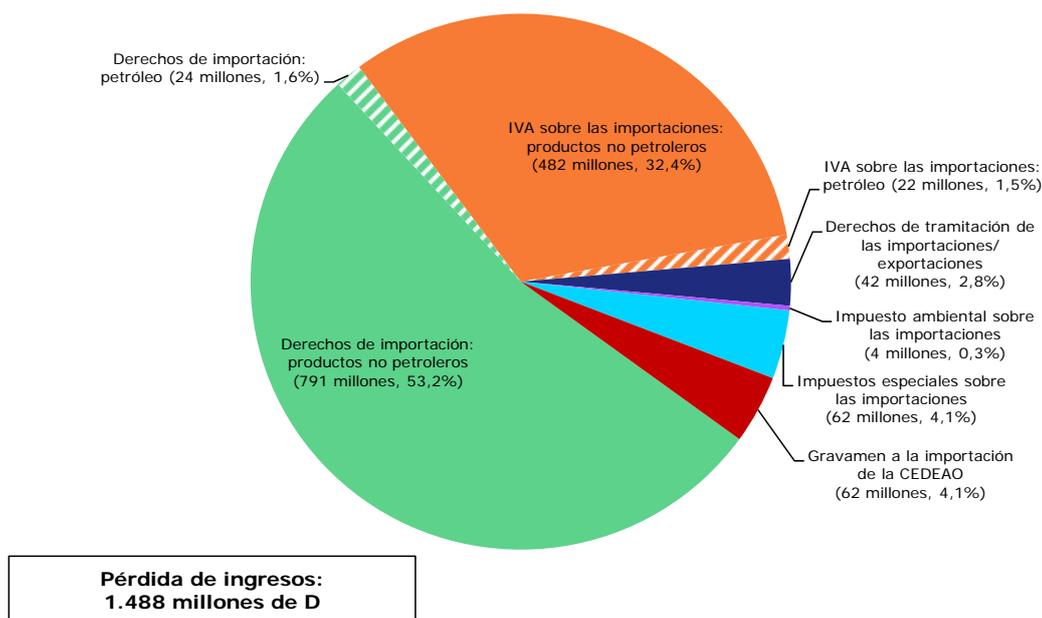
⁹ Central Bank of The Gambia (2016), *Quarterly Bulletin, January-March*; Ministry of Finance and Economic Affairs (2016), "Budget Speech 2017", p. 14.

¹⁰ Durante el período 2010-2017, Gambia solo recibió ayuda presupuestaria en 2012 (FMI 2015, p. 29).

bienes de capital e intermedios en franquicia arancelaria (sección 3.3.2). La política fiscal (y arancelaria) comprende una proporción relativamente alta de ingresos sacrificados debido a esas exenciones de derechos e impuestos sobre las importaciones (gráfico 1.2 y cuadro A1.1). En 2015 los ingresos fiscales sacrificados ascendieron a 1.734 millones de dalasis, lo cual representó alrededor del 40% de las proyecciones de ingresos de la Autoridad Fiscal de Gambia con respecto al comercio internacional para ese año. En 2016, los ingresos fiscales sacrificados ascendieron a 1.488 millones de dalasis. Las exenciones de los derechos de aduana y el IVA (sobre las mercancías importadas) representaron la mayor parte de los ingresos sacrificados, seguidas de las exenciones del impuesto especial sobre las mercancías importadas.

Gráfico 1.2 Ingresos fiscales sacrificados debido a las exenciones arancelarias y de impuestos, 2016

(Millones de dalasis y porcentaje del total de ingresos fiscales sacrificados)



Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de la información facilitada por las autoridades de Gambia.

Política monetaria

1.14. En 2015, los tipos de interés de los préstamos de los bancos comerciales registraron un promedio del 22%, llegando a alcanzar el 30% y desplazando al sector privado. Los créditos comerciales prestados al sector privado se contrajeron considerablemente (un 13% en marzo de 2016, con respecto a un año antes).¹¹ En 2016 se mantuvo una política monetaria restrictiva, orientada al control de la inflación y el fortalecimiento del dalasi. A finales de diciembre de 2016, la inflación alcanzó el 7,9%, principalmente a raíz de la inflación de los precios de los alimentos, lo que tuvo graves consecuencias para la población, en su mayor parte rural; los agricultores de subsistencia figuran entre los más pobres y suelen ser compradores netos de alimentos. En marzo de 2017 el tipo oficial del Banco Central (tipo de redescuento) era del 23% (frente al 12% en julio de 2012).

1.15. Según las autoridades, Gambia mantiene una política cambiaria flexible; el Banco Central puede intervenir en el mercado de divisas para constituir reservas en divisas.

1.16. Sin embargo, durante el período objeto de examen, varias directivas presidenciales impusieron tipos de cambio sobrevalorados del dalasi, la moneda nacional.¹² La directiva más

¹¹ Central Bank of The Gambia (2016), *Quarterly Bulletin, January-March*.

¹² FMI (2015), *The Gambia - 2015 Article IV Consultation*, IMF Country Report N° 15/272. Se adoptaron cinco directivas cambiarias para los siguientes períodos: 22 de octubre a 15 de noviembre de 2012; 26 de junio a 15 de julio de 2013; 26 de julio a 14 de agosto de 2013; 14 de agosto a 9 de octubre de 2013; y 4 de mayo de 2015 a enero de 2017.

reciente y de más larga duración, de 4 de mayo de 2015, estableció como objetivo para el tipo de cambio del dólar EE.UU. una banda de 35-40 dólares EE.UU./dalasis, lo que, según las estimaciones del FMI, supone una sobrevaloración de alrededor del 30%. Esto tuvo diversos efectos negativos en la economía, en particular una escasez de divisas (lo que dio lugar a una disminución de las importaciones y de los ingresos en concepto de impuesto de importación) y una contracción de las exportaciones. Las directivas cambiarias no han podido frenar la constante pérdida del valor externo del dalasi. En 2016, se había depreciado alrededor del 20% en términos reales frente a su valor en 2010 (cuadro 1.1). La directiva cambiaria presidencial fue derogada en enero de 2017.

1.17. Gambia no mantiene restricciones sobre los pagos y transferencias relacionados con transacciones corrientes y de capital.

1.18. Según las autoridades, el nivel de capitalización y rentabilidad del sector bancario es adecuado. No obstante, el sector suele estar excesivamente expuesto a la deuda pública, ya que alrededor del 70% de los bonos del Tesoro está en manos de los bancos. Los tipos de interés son determinados por el mercado. Actualmente Gambia tiene 12 bancos, la mayoría de propiedad extranjera (sección 4.3.1.1).

1.19. La balanza de pagos de Gambia se mantuvo en una posición relativamente sólida hasta 2012, cuando sus reservas internacionales (183,8 millones de dólares EE.UU.) equivalían a unos seis meses de importaciones de mercancías y servicios. Los déficits por cuenta corriente empezaron a aumentar en 2013, ya que en la temporada 2014-2015 los ingresos turísticos disminuyeron a raíz del brote de ébola. A finales de 2014, las reservas internacionales se redujeron a 111,9 millones de dólares EE.UU., lo que cubría aproximadamente tres meses de necesidades en materia de importación. Tradicionalmente, Gambia ha dependido en gran medida de las remesas como fuente de financiación. En 2014-2015 se evitó una importante crisis de balanza de pagos, gracias, en parte, a un aumento considerable de las remesas (cuadro 1.1). No obstante, la situación de la balanza de pagos de Gambia sigue siendo precaria. En junio de 2017, el FMI aprobó un préstamo de emergencia de 16,1 millones de dólares EE.UU. para Gambia.

1.3 Evolución del comercio y la inversión

1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios

1.20. La Autoridad Fiscal de Gambia (Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales) recopila los datos sobre el comercio de mercancías por medio del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA). Posteriormente, la Oficina de Estadística de Gambia (GBOS) utiliza los datos brutos para elaborar estadísticas comerciales utilizando el programa informático Eurotrace desarrollado por la Unión Europea. No obstante, hay que mejorar la disponibilidad y calidad de los datos del comercio de mercancías, especialmente a partir de 2015 y con respecto al comercio de reexportación.¹³

1.21. Gambia ha venido registrando déficits por cuenta corriente, debido al alto nivel de los déficits del comercio de mercancías. Tradicionalmente, el puerto de Banjul ha funcionado como un centro regional de reexportación -con poca o ninguna actividad de elaboración- hacia el Senegal y más allá, gracias a los impuestos de importación relativamente bajos, al buen funcionamiento del puerto de Banjul y al número limitado de obstáculos administrativos.¹⁴ No obstante, con el tiempo, el comercio de tránsito ha perdido importancia debido, entre otros factores, a la armonización del arancel externo de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y al aumento de la eficiencia de los puertos competidores, en particular en el Senegal.¹⁵ En 2010-2016, la relación entre el comercio de mercancías y el PIB (importaciones y exportaciones, incluidas las

¹³ Véase Marco Integrado mejorado (2013), *Diagnostic Trade Integration Study Update for The Gambia: Harnessing Trade for Growth and Employment*. Consultado en: <http://www.enhancedif.org/en/document/diagnostic-trade-integration-study-update-gambia-harnessing-trade-growth-and-employment>.

¹⁴ Marco Integrado (2007), *Diagnostic Trade Integration Study for the Integrated Framework for Trade-related Technical Assistance to Least Developed Countries, The Gambia - From Entrepôt to Exporter and Eco-tourism*.

¹⁵ OMC (2010), *Examen de las políticas comerciales de Gambia*, Ginebra.

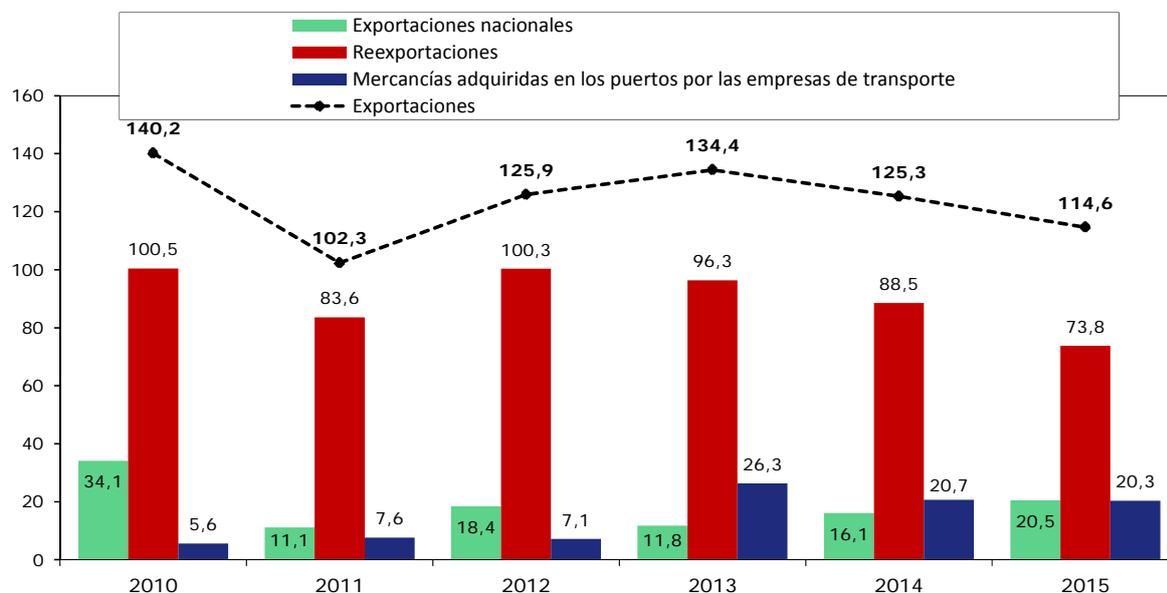
reexportaciones) registró un promedio del 46% (frente al 71% en 2003), lo que obedece en parte a la disminución de las reexportaciones (gráfico 1.3). Según las autoridades, la mayor parte de las reexportaciones se ha destinado a países de la CEDEAO (Malí, Guinea y el Senegal) (cuadro A1.6). El comercio de tránsito abarcó principalmente a los textiles.

1.22. Gambia tiene una base de exportación reducida. En 2015 y 2016, los principales productos nacionales de exportación fueron los cacahuetes y los anacardos, y los pescados y crustáceos (gráfico 1.4 y cuadro A1.2). Los principales destinos de las exportaciones fueron la Unión Europea, Viet Nam, la India y China (gráfico 1.5 y cuadro A1.3.) Las principales importaciones fueron los productos alimenticios (en particular, el arroz, el azúcar y los aceites vegetales), los combustibles, el cemento, los vehículos y los bienes de capital (gráfico 1.4 y cuadro A1.4). En 2015, las importaciones procedieron principalmente de la Unión Europea, África Occidental (Côte d'Ivoire y el Senegal), el Brasil (en particular, el azúcar) y China (cuadro A1.5 y gráfico 1.5).

1.23. Gambia es un exportador neto de servicios (cuadro 1.1). Las exportaciones de servicios están dominadas por el turismo, que es también la mayor fuente de divisas (120 millones de dólares EE.UU. en 2015). Las importaciones de servicios corresponden en su mayor parte a los viajes (principalmente, educación) y a los servicios de transporte.

Gráfico 1.3 Exportaciones de mercancías de Gambia, 2010-2015

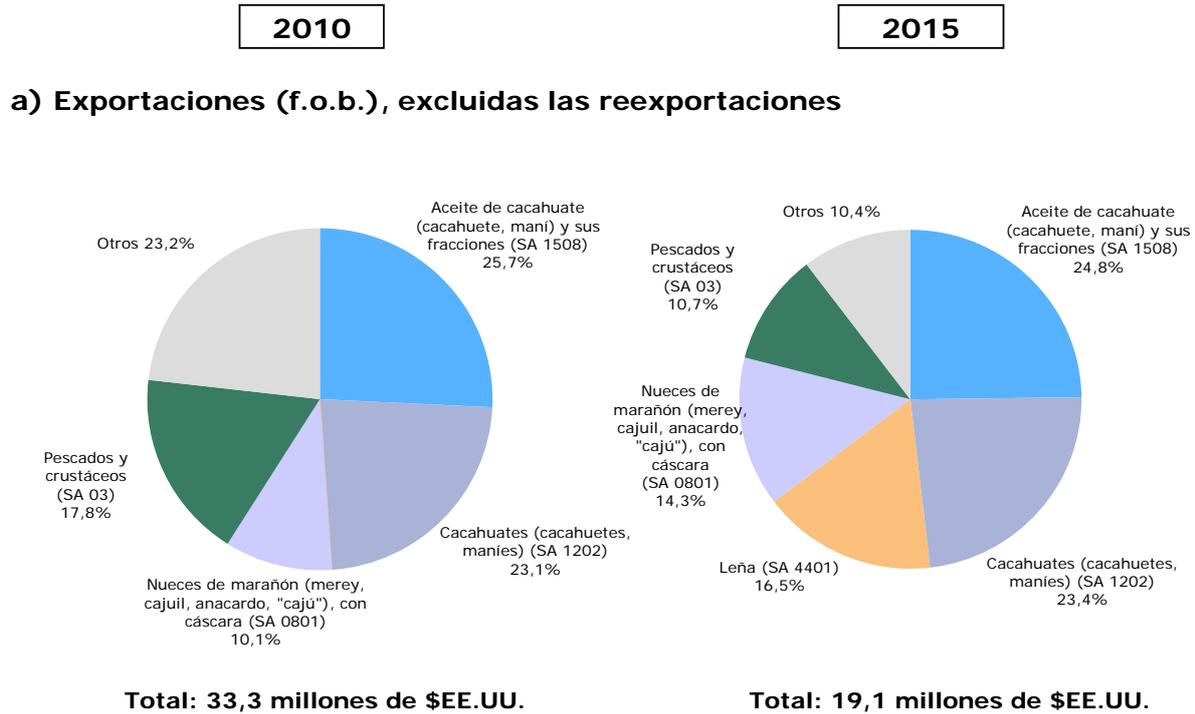
(Millones de dólares EE.UU.)



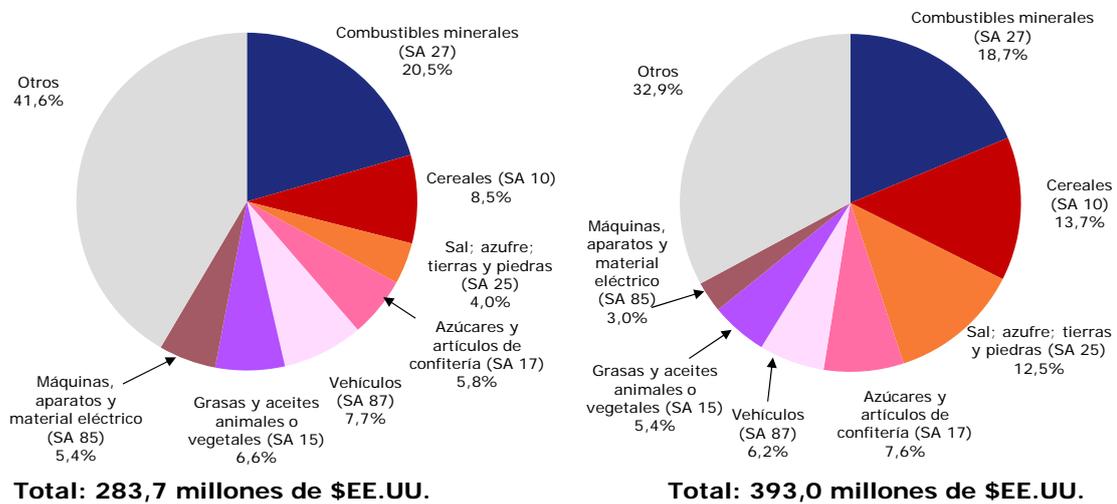
Nota: Sobre la base de las estadísticas sobre la balanza de pagos.

Fuente: Banco Central de Gambia.

Gráfico 1.4 Composición del comercio de mercancías, 2010 y 2015

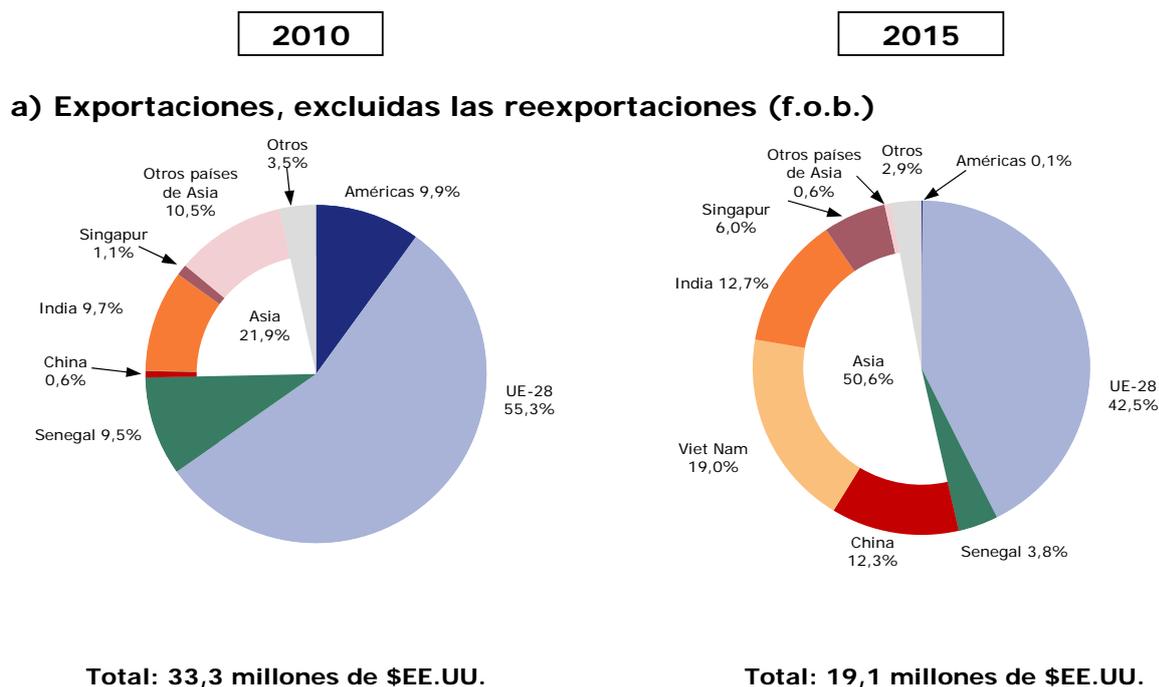
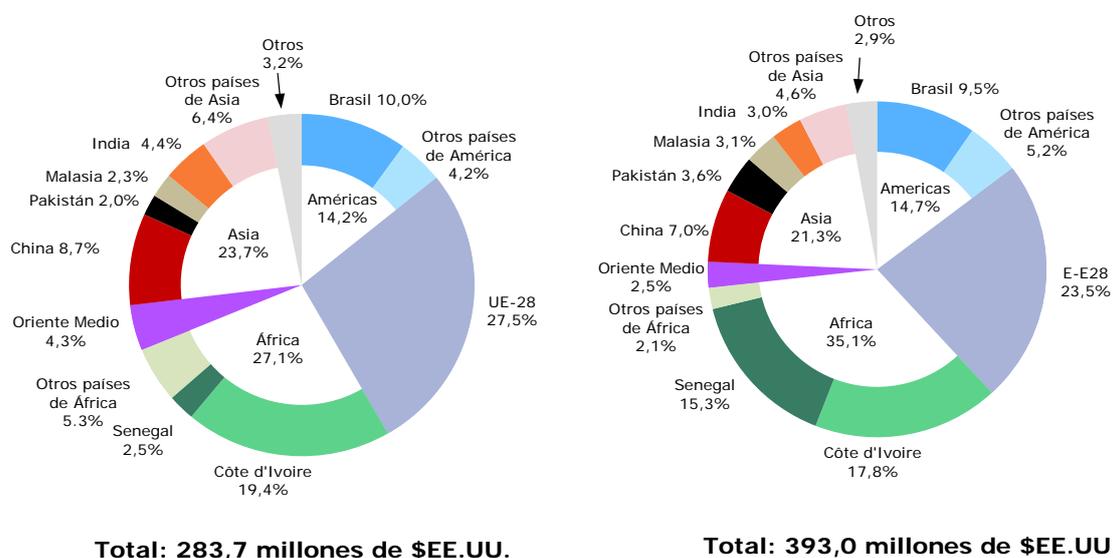


b) Importaciones (c.i.f.)



Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en la Base de Datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas; y datos comerciales facilitados por las autoridades de Gambia.

Gráfico 1.5 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2010 y 2015

**b) Importaciones (c.i.f.)**

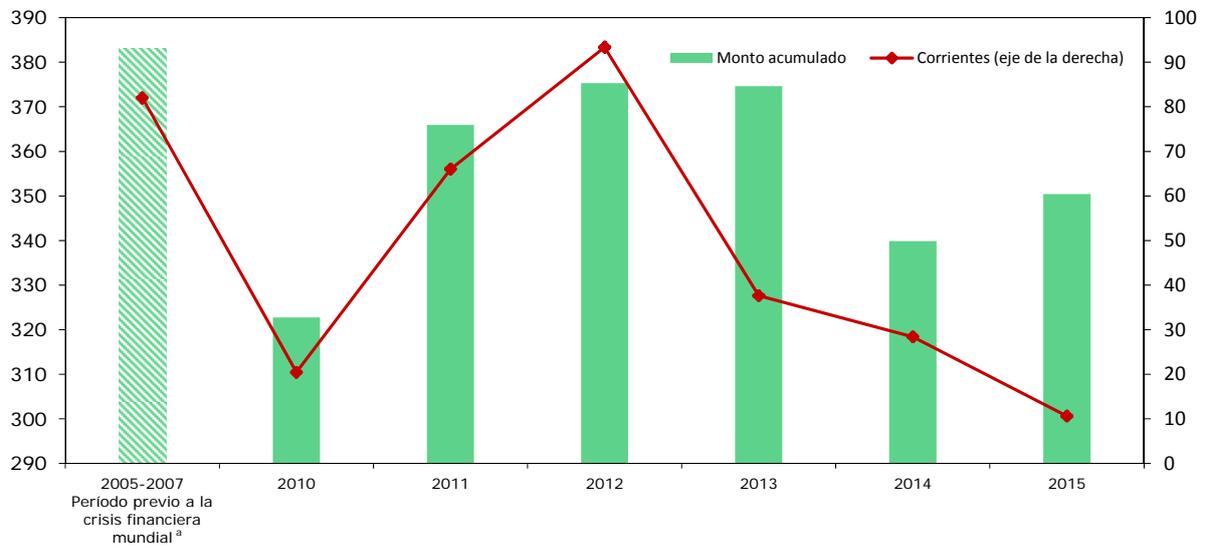
Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en la Base de Datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas; y datos comerciales facilitados por las autoridades de Gambia.

1.3.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa

1.24. Las corrientes de inversión extranjera directa (IED) en Gambia han sido inestables (gráfico 1.6). Pasaron de un nivel máximo de 93 millones de dólares EE.UU. en 2012 a 11 millones de dólares EE.UU. en 2015. En 2013 y 2015, las salidas de IED superaron a las entradas. No se dispone de datos sobre las corrientes de inversión extranjera por interlocutores comerciales y sectores. En 2015, el monto acumulado de IED de Gambia se situó en 350 millones de dólares EE.UU., lo que equivale a alrededor del 40% del PIB.

Gráfico 1.6 IED en Gambia, 2005-2007 y 2010-2015

(Millones de dólares EE.UU.)



a Promedio aritmético de 2005-2007.

Fuente: UNCTAD Stat. Consultado en: <http://unctadstat.unctad.org/EN/Index.html> [julio de 2017].

2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1 Marco general

2.1. En enero de 2017, se produjo el primer cambio de Gobierno de Gambia desde 1994. Las elecciones presidenciales celebradas el 1º de diciembre de 2016 dieron paso a un periodo de estancamiento político mientras se completaba la transferencia de competencias. El nuevo Gobierno asumió funciones el 19 de enero de 2017, y en abril de 2017 se celebraron elecciones parlamentarias.

2.2. En virtud de la Constitución de 1997, Gambia mantiene un modelo de gobierno presidencial.¹ El Presidente es elegido por sufragio universal directo para un mandato de cinco años, sin límite constitucional al número de mandatos. El poder ejecutivo es ejercido directamente por el Presidente o indirectamente a través del Gabinete designado por él. Gambia cuenta con una extensa Administración para dirigir el país, compuesta por 17 ministerios [julio de 2017] y numerosos organismos gubernamentales (cuadro 2.1). El Gobierno es también el principal empleador del país. El FMI ha recomendado la reducción del tamaño del Gobierno en aras del restablecimiento de la sostenibilidad presupuestaria.

2.3. El poder legislativo reside en una Asamblea Nacional unicameral. La ley no permite que los miembros del Gabinete pertenezcan también a la Asamblea Nacional. Cualquier cambio en la legislación, como las modificaciones de leyes y los reglamentos nuevos o modificados, debe publicarse en el Boletín Oficial con una antelación mínima de 14 días a su entrada en vigor. Los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Nacional y refrendados por el Presidente cobran fuerza de ley.² En el cuadro A2.1 se proporciona una lista de los instrumentos normativos aprobados por el Presidente desde el último examen de las políticas comerciales, de 2010, así como una selección de avisos legales (es decir, medidas con especial incidencia en la política comercial). Los tratados internacionales requieren ratificación.³ Los Reglamentos de la CEDEAO (incluido el Arancel Externo Común (AEC)) son vinculantes y directamente aplicables en los Estados miembros de la CEDEAO.⁴

Cuadro 2.1 Ministerios y algunos organismos, julio de 2017

Ministerios y algunos organismos
Oficina del Presidente
Agencia Nacional de Gestión de Desastres
Oficina del Vicepresidente
Autoridad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos (FSQA)
Ministerio de Relaciones Exteriores y Gambia en el Extranjero
Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos (MOFEA)
Autoridad Fiscal de Gambia (GRA)
Autoridad de Contratación Pública de Gambia (GPPA)
Oficina de Estadística de Gambia
Ministerio de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo (MOTIE)
Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia (GIEPA)
Comisión de Competencia y Protección de los Consumidores
Oficina de Normas de Gambia
Ministerio de Justicia
Oficina de Propiedad Industrial
Consejo Nacional de Legislación
Agencia Nacional de Ayuda Jurídica (NALA)
Secretaría del Sistema Alternativo de Solución de Diferencias
Comisión de Reforma de la Legislación
Ministerio de Interior
Ministerio de Agricultura
Agencia de Comercialización del Ganado
Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas

¹ Según las autoridades, está previsto redactar una nueva Constitución.

² Tras la aprobación de un proyecto de ley, el Presidente dispone de 30 días para refrendarlo o devolverlo al Parlamento para su reexamen.

³ Artículo 79 c) de la Constitución de Gambia de 1997.

⁴ Protocolo Complementario A/SP.1/06/06 por el que se modifica el Tratado Revisado de la CEDEAO (1993). Consultado en:

http://documentation.ecowas.int/download/en/legal_documents/protocols/Supplementary%20Protocol%20Amending%20the%20Revised%20ECOWAS%20Treaty.pdf.

Ministerios y algunos organismos
Ministerio de Transporte, Obras Públicas e Infraestructuras
Administración Marítima de Gambia
Autoridad Portuaria de Gambia
Autoridad de Aviación Civil de Gambia
Autoridad Nacional de Carreteras
Ministerio de Sanidad y Bienestar Social
Agencia Nacional de Nutrición
Ministerio de Educación Básica y Secundaria
Ministerio de Educación Superior, Investigación, Ciencia y Tecnología
Ministerio de Turismo y Cultura
Junta de Turismo
Centro Nacional de Arte y Cultura
Ministerio de Información, Comunicaciones e Infraestructura
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
Ministerio de Energía y Petróleo
Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos
Ministerio de Silvicultura y Medio Ambiente
Agencia Nacional del Medio Ambiente
Ministerio de Gobierno Local y Tierras
Junta de ONG
Ministerio de Juventud y Deportes
Iniciativa para el Desarrollo de las Empresas Nacionales

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

2.4. El sistema judicial se basa en una combinación del *common law* británico, la Sharia (en lo relacionado específicamente con el matrimonio, la herencia y el divorcio entre musulmanes) y los tratados y convenios internacionales. El poder judicial reside en los tribunales, y el Tribunal Supremo constituye la última instancia de apelación. En 2013 se estableció un tribunal fiscal para la solución de litigios fiscales entre los ciudadanos y la Autoridad Fiscal de Gambia. Desde su establecimiento no se ha registrado ningún caso. Los abogados extranjeros están autorizados a ejercer según la legislación nacional e internacional y pueden ser nombrados jueces. En 2016 se promulgó una nueva Ley de la Abogacía. El Consejo Jurídico General se encarga de regular la profesión de la abogacía y está compuesto por nueve miembros, entre ellos el Presidente del Tribunal Supremo, el Ministro de Justicia, un juez del Tribunal de Apelación, el Director de la Escuela Jurídica de Gambia y dos profesionales del derecho.

2.5. Gambia está dividida en cinco regiones administrativas y la ciudad de Banjul. El Gobierno local se basa en un sistema de consejos elegidos democráticamente "con un alto grado de autonomía local", cuyas esferas de competencia son, entre otras, el desarrollo de la infraestructura, el fomento de las empresas comerciales, la prestación de servicios esenciales y de otro tipo y la recaudación de ingresos locales, según lo estipulado en la Constitución (artículos 192-193) y la Ley de Gobiernos Locales de 2002.

2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

2.6. El Ministerio de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo, junto con sus organismos conexos, es la principal institución responsable de formular y coordinar las políticas comerciales (cuadro 2.2). El MOTIE es uno de los organismos más destacados del Comité Nacional Interministerial para la Adopción de Decisiones sobre la Política Comercial, que se reúne trimestralmente con el objetivo de garantizar la compatibilidad reglamentaria a nivel nacional. Está compuesto por tres subcomités: el Comité de Negociaciones Comerciales, el Comité Nacional de Facilitación del Comercio y el Comité de Acceso a los Mercados. Si es necesario, se reúne un Comité de Coordinación de la Reglamentación Técnica cuando se elaboran nuevos reglamentos técnicos (sección 3.3.3). La Cámara de Comercio e Industria de Gambia representa al sector privado en numerosos foros y en las relaciones con el Gobierno.

2.7. El Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos se encarga de la política arancelaria en colaboración con el MOTIE. En 2006 se estableció un Comité Nacional del AEC para ocuparse de los asuntos relacionados con la negociación y aplicación del AEC de la CEDEAO; su programa de trabajo de 2017 está orientado a la sensibilización de los encargados de la formulación de políticas y a la formación de los funcionarios de aduanas en las cuestiones relacionadas con el AEC.

Cuadro 2.2 Principales líneas de evolución de la política comercial de Gambia, 2010-2017

Año	Evolución de la política comercial
2010	Promulgación de la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales en 2010 Ley de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia, promulgada en 2010 (derogada en 2015)
2011	Ley de Inocuidad y Calidad de los Alimentos, promulgada en 2011
2012	Puesta en marcha de la Oficina de Normas de Gambia
2013	Introducción del IVA el 1° de enero (en sustitución del impuesto sobre las ventas) Establecimiento de la Autoridad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos el 1° de julio Aplicación del Plan Interestatal de Tránsito por Carretera (ISRT) de la CEDEAO (protocolo) el 15 de julio Promulgación de la Ley de la Marina Mercante en 2013
2014	Puesta en marcha del registro de empresas a través de la ventanilla única Promulgación de la Ley de la Autoridad de Contratación Pública de Gambia en 2014
2015	Promulgación de la Ley de la Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia en 2015
2016	-
2017	Puesta en práctica del AEC de la CEDEAO el 1° de enero Ratificación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC el 13 de marzo

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

2.8. Gambia tiene instaurada una política comercial nacional que forma parte de una jerarquía más amplia de política gubernamental (gráfico 2.1):

- a. *Visión 2020*: como base de la jerarquía, el documento "The Gambia Incorporated: Vision 2020" es la declaración general de política a largo plazo del Gobierno anterior que se ha ido aplicando desde 1998 a través de varios planes de desarrollo. El programa Visión 2020 tiene como objetivo transformar Gambia en una economía de ingresos medianos para 2020.⁵ Hasta la fecha [julio de 2017], el programa Visión 2020 sigue formando parte de la política gubernamental.
- b. *Programa para Acelerar el Crecimiento y la Creación de Empleo (PAGE)*: el PAGE fue heredero del segundo Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (respaldado por el FMI) y constituyó el plan de desarrollo y programa de inversiones de Gambia durante el período 2012-2016, centrado en el desarrollo de la agricultura y las infraestructuras.⁶ El PAGE sirvió de interfaz principal entre el Gobierno y la comunidad de donantes. Actualmente, se está examinando un nuevo plan nacional de desarrollo para abordar la fase final del programa Visión 2020 y los años posteriores (2018-2021).
- c. *Política comercial de Gambia 2011*: la política comercial adoptada en 2011 sigue estando en vigor. Esta política tiene como objetivo "mantener un entorno comercial abierto y liberal" y utilizar "el comercio internacional como motor para la reactivación económica, el crecimiento y la transformación industrial, y la diversificación de las exportaciones" para la lucha contra la pobreza.⁷ En la declaración de dicha política, se afirma que el objetivo primordial de la política arancelaria es maximizar los ingresos públicos a partir de los impuestos aplicados al comercio internacional (es decir, los derechos de aduana, los impuestos especiales y el IVA recaudados sobre las importaciones), en lugar de perseguir fines proteccionistas o de industria incipiente. No obstante, en la declaración se reconoce que la aplicación de una política de aranceles para obtener ingresos no contribuye al fomento de la rama de producción nacional ni a la diversificación de las exportaciones; y que depender de los impuestos sobre el comercio puede no ser viable a largo plazo debido a la aplicación del AEC de la CEDEAO y el Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y África Occidental. La política comercial debería centrarse en las medidas que permitan mejorar la competitividad; apoyar las actividades de producción para los mercados nacional e internacional; establecer y reforzar las infraestructuras

⁵ Información en línea de la Oficina del Presidente. Consultada en: <http://statehouse.gov.gm/vision-2020-overview/#>.

⁶ Información en línea del Servicio Europeo de Acción Exterior. Consultada en: http://eeas.europa.eu/archives/delegations/gambia/documents/about_us/page_2012_2015_en.pdf.

⁷ MOTIE (2011), *The Gambia Trade Policy 2011*. Consultado en: [http://www.motie.gov.gm/images/stories/The-Gam-Trade-Policy-2010-\(final\).pdf](http://www.motie.gov.gm/images/stories/The-Gam-Trade-Policy-2010-(final).pdf).

para mejorar el acceso a los mercados extranjeros; fomentar un entorno de comercio leal para los productores y los consumidores; establecer un sistema eficiente de información comercial; y reforzar la cooperación bilateral, regional y multilateral en materia de comercio. En cuanto a las medidas concretas, en la declaración de política comercial se hace referencia a la matriz de acción establecida por el estudio de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) de 2007.

- d. *Plan a Medio Plazo del MOTIE (2016-2020)*: el EDIC de 2007, elaborado en el marco del Marco Integrado mejorado, se actualizó en 2013.⁸ Pese a que se han producido pocos cambios en relación con las prioridades asignadas a las distintas iniciativas (agricultura, pesca, entorno comercial y gobernanza), en el EDIC revisado se recomienda, entre otras medidas, crear programas en el sector de la pesca para mejorar las oportunidades comerciales para las mujeres. Parte de las conclusiones de la actualización del EDIC se incorporaron en el Plan a Medio Plazo, por el que se rige la labor del MOTIE.
- e. *Estrategia Nacional de Exportación 2013-2017*: la Estrategia Nacional de Exportación se elaboró con el fin de desarrollar y diversificar la base de exportación del país, así como complementar el PAGE y la política comercial nacional.⁹ Está dirigida a los sectores tradicionales (cacahuets, anacardos, pesca, horticultura, turismo, manufacturas y reexportaciones). La Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia es la encargada de aplicar la Estrategia (actualmente en proceso de revisión).

Gráfico 2.1 Jerarquía de la política comercial del Gobierno, 2017



Fuente: Información facilitada por las autoridades.

2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

2.3.1 OMC

2.9. Gambia es Miembro de la OMC desde el 23 de octubre de 1996. En su condición de país menos adelantado, se beneficia de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado aplicables a los PMA en el marco de los Acuerdos de la OMC. Gambia no es parte en ninguno de los acuerdos plurilaterales de la OMC y no ha participado en ningún procedimiento de solución de diferencias de la OMC (a fecha de julio de 2017). El 11 de julio de 2017 depositó su instrumento de aceptación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio. A finales de septiembre de 2017, Gambia todavía no había presentado su notificación de la categoría A.

⁸ Marco Integrado mejorado (2013), *Diagnostic Trade Integration Study Update for The Gambia: Harnessing Trade for Growth and Employment*. Consultado en: <http://www.enhancedif.org/en/document/diagnostic-trade-integration-study-update-gambia-harnessing-trade-growth-and-employment>.

⁹ Información en línea de la GIEPA. Consultada en: http://www.giepa.gm/sites/default/files/NESFinal_PostNationalValidation.pdf.

2.10. Gambia respalda el sistema multilateral de comercio.¹⁰ No tiene ninguna misión en Ginebra; su embajada en Bruselas, en la que trabaja un agregado comercial, sirve de punto de contacto para los asuntos relacionados con la OMC. Durante el período objeto de examen, Gambia presentó 21 notificaciones a la OMC (cuadro A2.2), entre las que figuran varias notificaciones "negativas" (por ejemplo, ausencia o no aplicación de subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, medidas comerciales especiales o inspección previa a la expedición) y varias notificaciones sustantivas (por ejemplo, en relación con los OTC y la propiedad intelectual). Siguen estando pendientes algunas notificaciones (como las relacionadas con la ayuda interna a la agricultura).

2.11. Gambia forma parte del Grupo de PMA, el Grupo ACP, el Grupo Africano y el G90, y es uno de los patrocinadores del documento "W52".¹¹ En la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Nairobi, Gambia subrayó la importancia de la Ayuda para el Comercio e instó a los Miembros de la OMC a: proporcionar más asistencia técnica a los PMA para aumentar su capacidad de exportar servicios; poner en práctica la exención para los PMA en la esfera de los servicios; aplicar la Decisión Ministerial de Hong Kong sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA; y ampliar el alcance de las normas de origen preferenciales.¹²

2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales

2.3.2.1 Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

2.12. Gambia es miembro fundador de la CEDEAO, establecida en 1975.¹³ Sus principales acuerdos preferenciales relacionados con el comercio se refieren a la eliminación de los derechos de importación sobre determinadas importaciones procedentes de otros Estados miembros de la CEDEAO en el marco del Plan de Liberalización del Comercio de la CEDEAO (véase *infra*). La legislación de la CEDEAO aplicada por Gambia incluye las siguientes disposiciones:

- a. *Arancel Externo Común*: Gambia aplica el AEC a todos sus interlocutores comerciales, entre los que figuran otros Estados miembros de la CEDEAO. Gambia empezó a aplicar el primer AEC de la CEDEAO basado en cuatro bandas (con muchas variaciones respecto del AEC) a partir de 2010.¹⁴ En 2013, los miembros de la CEDEAO decidieron¹⁵ aplicar un (nuevo) AEC de la CEDEAO, basado en cinco bandas, a partir del 1º de enero de 2015 (basándose en la Nomenclatura del SA 2012).¹⁶ Gambia empezó a aplicar el nuevo AEC con un retraso de dos años, a partir del 1º de enero de 2017 (sección 3.1.3.1).

¹⁰ MOTIE (2011), *The Gambia Trade Policy 2011*. Consultado en: [http://www.motie.gov.gm/images/stories/The-Gam-Trade-Policy-2010-\(final\).pdf](http://www.motie.gov.gm/images/stories/The-Gam-Trade-Policy-2010-(final).pdf).

¹¹ Los patrocinadores del documento "W52" respaldan una propuesta de modalidades para las negociaciones sobre las indicaciones geográficas (mediante el establecimiento de un registro multilateral para vinos y bebidas espirituosas y la extensión del nivel más elevado de protección a productos distintos de los vinos y las bebidas espirituosas) y la obligación de los solicitantes de patentes de divulgar el origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales utilizados en las invenciones. Consultado en: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/negotiating_groups_s.htm.

¹² Ministro de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo de Gambia. Décima Conferencia Ministerial de la OMC, Nairobi (Kenya). Diciembre de 2015. Consultado en: https://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/mc10_e/statements_e/gmb_e.pdf.

¹³ La CEDEAO está formada por 15 miembros: Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Malí, el Níger, el Senegal y Togo (miembros de la UEMAO), Gambia, Ghana, Guinea, Nigeria, Sierra Leona (miembros de la Zona Monetaria de África Occidental), Cabo Verde, Guinea-Bissau y Liberia.

¹⁴ Decisión A/DEC.17/1/2006 de la CEDEAO, modificada por el Acta adicional A/SA.1/06/09. Mediante la Decisión A/DEC.14/01/06 se creó un Comité Conjunto CEDEAO/UEMAO para la Gestión del AEC de la CEDEAO. Consultado en: <http://www.ecowas.int/wp-content/uploads/2015/01/2-Customs-Value.pdf>. El primer AEC de la CEDEAO entró en vigor el 1º de enero de 2006.

¹⁵ En una cumbre celebrada en Dakar el 25 de octubre de 2013, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO decidieron que el AEC entraría en vigor en los Estados miembros el 1º de enero de 2015 (Reglamentos C/REG.1/06/13 y C/REG.2/06/13). Consultado en: <http://www.ecowas.int/ecowas-cet-will-be-implemented-as-of-january-2015/> y <http://www.ecowas.int/ecowas-law/regulations-directives-and-other-acts/70th-ordinary-session-of-council-of-ministers/>.

¹⁶ Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO sobre la aplicación del Arancel Externo Común, 15 de diciembre de 2014, Abuya. Consultada en: <http://www.ecowas.int/wp-content/uploads/2015/01/2-CET-Implementation.pdf>.

- b. Gravamen comunitario de la CEDEAO: para financiar las actividades de la CEDEAO, se aplica un gravamen comunitario en los Estados miembros. Según las autoridades, Gambia ha venido aplicando el gravamen desde el principio.¹⁷ El 1º de enero de 2013, el Gobierno incrementó el gravamen del 0,5% al 1% sobre el valor c.i.f. de las importaciones como una medida temporal para poder pagar los atrasos en el pago de sus contribuciones.¹⁸
- c. *Plan de Liberalización del Comercio de la CEDEAO*: tiene como finalidad mejorar el comercio interno de la CEDEAO mediante la supresión de los derechos e impuestos de importación sobre los productos admisibles, entre los que se incluyen productos agropecuarios e industriales (sección 3.1.2).
- d. *Plan Interestatal de Tránsito por Carretera (ISRT) de la CEDEAO*: la aplicación del ISRT se inició en julio de 2013 y está supervisada por el Comité Nacional de Acceso a los Mercados. Desde julio de 2015, es obligatorio que las mercancías en tránsito sean introducidas con arreglo al ISRT (sección 3.1.1).
- e. *Protocolo sobre la Libre Circulación de Personas, el Derecho de Residencia y Establecimiento*¹⁹: Gambia ha empezado a expedir pasaportes de la CEDEAO y actualmente [julio de 2017] está trabajando en la introducción de la tarjeta biométrica de identidad de la CEDEAO.²⁰ Se han suprimido los visados y permisos de entrada para los nacionales de países de la CEDEAO. Gambia también ha introducido el certificado de viaje de la CEDEAO (en lugar del pasaporte) para facilitar la circulación de personas.

2.13. Gambia forma parte del Consorcio Eléctrico de África Occidental (WAPP), un organismo especializado de la CEDEAO cuyo mandato consiste en fomentar y desarrollar infraestructuras de generación y transmisión de electricidad, y coordinar el comercio de electricidad entre los Estados miembros de la CEDEAO.²¹ La Empresa Nacional de Agua y Electricidad (NAWEC) de Gambia es una empresa de servicios públicos miembro del WAPP. Sin embargo, actualmente Gambia no está conectada a la red eléctrica regional.

2.14. Gambia pertenece a la Zona Monetaria de África Occidental (WAMZ).²² Los miembros de la CEDEAO han manifestado su voluntad de establecer una unión monetaria desde principios del decenio de 1980. En una primera etapa, se pretendía crear una moneda única (el "eco") para la WAMZ, que posteriormente debía fusionarse con la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO).²³ Sin embargo, el plan para poner en marcha una unión monetaria (intermedia) en la WAMZ para 2015 se pospuso en varias ocasiones y, finalmente, se abandonó. En 2014, las autoridades de la CEDEAO decidieron, como alternativa, prepararse directamente para crear una moneda única entre los 15 miembros de la CEDEAO para 2020.²⁴

¹⁷ Recomendación C/REG. 1/06/13. Consultada en: <http://www.ecowas.int/wp-content/uploads/2015/01/22-Community-Levy-Integrated.pdf>.

¹⁸ Ministry of Finance and Economic Affairs (2013), "Budget Speech 2013", p. 42.

¹⁹ Protocolo A/P1/5/79 sobre la Libre Circulación de Personas, el Derecho de Residencia y Establecimiento de la CEDEAO, y Protocolo A/SP.1/7/85 sobre el Código de Conducta para la Aplicación del Protocolo sobre la Libre Circulación de Personas, el Derecho de Residencia y Establecimiento. Consultado en: <http://www.ecowas.int/ecowas-law/find-legislation/45th-ordinary-session-of-the-authority-of-heads-of-state-and-government-accra-10-11-july-2014/>.

²⁰ Decisión A/DEC.01/12/14 por la que se modifica la Decisión A/DEC.2/7/85 por la que se establece un certificado de viaje. Consultado en: <http://www.ecowas.int/wp-content/uploads/2015/01/3-Travel-Certificate.pdf>.

²¹ Información en línea de la CEDEAO y el WAPP. Consultada en: <http://www.ecowas.int/specialized-agencies/the-west-african-power-pool-wapp/> y <http://www.ecowapp.org/>.

²² La WAMZ está compuesta por Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria y Sierra Leona.

²³ La UEMAO fue creada en 1994 por Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, el Níger, el Senegal y Togo. Los países miembros francófonos ya compartían una moneda común: el franco CFA.

²⁴ Ferdinand Bakoup y Daniel Ndoye (2016), Grupo del Banco Africano de Desarrollo, "Why and when to introduce a single currency in ECOWAS". Consultado en: https://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Publications/AEB_Vol_7_Issue_1_2016_Why_and_when_to_introduce_a_single_currency_in_ECOWAS.pdf.

2.3.3 Otros acuerdos y arreglos

2.3.3.1 Trato preferencial acordado por los interlocutores comerciales de Gambia

2.15. Gambia reúne las condiciones para beneficiarse del trato preferencial o de franquicia arancelaria no recíproco en el marco de los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) aplicados por varios interlocutores comerciales industrializados, como Australia, el Canadá, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Islandia, el Japón, Kazajistán, Nueva Zelandia, Noruega, Suiza, Turquía y la Unión Europea ("Todo menos armas").²⁵

2.16. En su condición de PMA, Gambia también se beneficia del trato preferencial o de franquicia arancelaria en el marco de los esquemas destinados específicamente a los PMA ofrecidos por varios interlocutores comerciales, como Chile; China; la India; Marruecos; la República de Corea; la República Kirguisa; Tailandia; el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (el Taipei Chino); Tayikistán; y la Unión Europea ("Todo menos armas").²⁶

Unión Europea

2.17. Gambia ha podido beneficiarse, como PMA, del trato preferencial concedido por la Unión Europea en el marco de la iniciativa "Todo menos armas", desde que esta se introdujo en 2001.²⁷

2.18. Gambia es uno de los 79 países ACP con los que la UE firmó el Acuerdo de Cotonú el 23 de junio de 2000 (en sustitución del Convenio de Lomé), por el cual se concedía el trato preferencial no recíproco a todos los países ACP (excepto Sudáfrica) hasta el 31 de diciembre de 2007.²⁸ El Acuerdo de Cotonú preveía que los nuevos arreglos comerciales entre la UE y los países ACP entrarían en vigor a partir de enero de 2008 (párrafo 1 del artículo 37). Sin embargo, las negociaciones sobre un Acuerdo de Asociación Económica Regional entre la UE y África Occidental no concluyeron hasta febrero de 2014.²⁹ El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) fue aprobado el 30 de junio de 2014 entre la UE y 16 Estados de África Occidental (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, el Níger, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona y Togo), la CEDEAO y la UEMAO.³⁰ Tras la firma de todas las partes, el AAE debe ser ratificado por los Estados miembros de la UE y dos tercios de los Estados de África Occidental para poder entrar en vigor.³¹ A fecha de julio de 2017, todas las partes han firmado el AAE salvo Mauritania, Nigeria y Gambia. Según las autoridades, actualmente [julio de 2017], Gambia se está planteando firmar el AAE.

2.19. Pese a que el AAE es un acuerdo recíproco, las partes acordaron tener en cuenta el nivel de desarrollo en la región de África Occidental e introducir un trato especial y diferenciado y una liberalización asimétrica progresiva.³² El AAE establece períodos de liberalización arancelaria (entre 5 y 20 años) para las distintas categorías de productos, para que la región de África Occidental pueda reducir o eliminar progresivamente los derechos de aduana³³; asimismo, prevé un período de transición de cinco años para introducir técnicas aduaneras modernas y el documento administrativo único para la declaración en aduana de las importaciones/exportaciones.³⁴

²⁵ Información en línea de la OMC. Consultada en: <http://ptadb.wto.org/Country.aspx?code=270>.

²⁶ Información en línea de la OMC. Consultada en: <http://ptadb.wto.org/Country.aspx?code=270>.

²⁷ En virtud de dicha iniciativa, la UE concede a todos los PMA acceso libre de derechos y de contingentes para todo tipo de exportaciones, excepto las relacionadas con las armas y las municiones.

²⁸ En la Conferencia Ministerial de Doha, los Miembros de la OMC concedieron la exención del cumplimiento de las obligaciones dimanantes del párrafo 1 del artículo I del GATT de 1994 (trato NMF), solicitada por las partes en el Acuerdo, hasta el 31 diciembre de 2007. Documento WT/MIN/(01)/15 de la OMC, de 14 de noviembre de 2001.

²⁹ Información en línea de la Comisión Europea, "Overview of Economic Partnership Agreements" (actualizada en abril de 2017). Consultada en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2009/september/tradoc_144912.pdf.

³⁰ Véase el anuncio previo de la UE sobre el AAE entre la UE y África Occidental en: <http://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>.

³¹ Artículo 107 del AAE. La UE ha establecido AAE interinos con Côte d'Ivoire y Ghana.

³² Párrafo 3 del artículo 53 del AAE.

³³ Artículo 10 y anexo C del AAE.

³⁴ Artículo 44 del AAE.

2.20. Según datos de la UE, las importaciones de Gambia procedentes de la UE aumentaron de 113 millones de euros en 2010 a 136 millones en 2016, mientras que sus exportaciones a la UE disminuyeron de 18 millones de euros en 2010 a 15 millones en 2016.³⁵ En 2016, el 70% de las exportaciones de Gambia a la UE se beneficiaron del régimen "Todo menos armas" (9,9 millones de euros).³⁶

Estados Unidos

2.21. Gambia pudo acogerse como país beneficiario a la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA) de los Estados Unidos durante el período comprendido entre diciembre de 2002 y diciembre de 2014. La AGOA, promulgada en el año 2000, concede acceso al mercado estadounidense libre de derechos para los países de África Subsahariana que reúnan determinadas condiciones, como la mejora del estado de derecho, los derechos humanos y el respeto de las normas fundamentales del trabajo.³⁷ A partir de abril de 2008, se concedió un "visado textil" a Gambia, por el que podía acogerse a las disposiciones especiales de la AGOA sobre textiles y prendas de vestir. El 1º de enero de 2015, los Estados Unidos retiraron a Gambia su condición de beneficiario de la AGOA por la falta de progresos en el cumplimiento de determinados requisitos de admisibilidad.³⁸ Gambia ha expresado su intención de solicitar la readmisión.

2.22. Según datos de los Estados Unidos, las importaciones de Gambia procedentes de los Estados Unidos aumentaron de 29,3 millones de dólares EE.UU. en 2010 a 40,2 millones en 2016, mientras que sus exportaciones a los Estados Unidos disminuyeron de 3,1 millones de dólares EE.UU. en 2010 a 0,7 millones en 2016.³⁹ Gambia no realizó exportaciones en el marco de la AGOA entre 2012 y 2014, aunque en 2015 el 20% de las exportaciones de Gambia a los Estados Unidos se beneficiaron del régimen SGP (176.000 dólares EE.UU.) y en 2016, el 4% (26.000 dólares EE.UU.).⁴⁰

2.3.3.2 Otros

2.23. Además de pertenecer a la OMC, Gambia es miembro de las siguientes organizaciones o agrupaciones económicas multilaterales: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), G-77, Banco Mundial, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), FMI, Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Banco Islámico de Desarrollo, Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, Organización de la Conferencia Islámica, Naciones Unidas, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Unión Postal Universal, Organización Mundial de Aduanas, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Organización Meteorológica Mundial y Organización Mundial del Turismo. Tras su separación del Commonwealth en octubre de 2013, Gambia se encuentra en el proceso de adherirse de nuevo a dicha asociación bajo las órdenes del nuevo Gobierno.

2.24. Gambia es miembro fundador de la Unión Africana y signataria de su programa de desarrollo económico, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) creada en 2010. También es miembro de la Comunidad Económica Africana (CEA), que prevé la creación de una Unión Económica y Monetaria Panafricana (para 2028). Además, Gambia pertenece al Comité Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (*Comité Permanent Inter-États de Lutte contre la Sécheresse dans le Sahel* (CILSS)).⁴¹

2.25. Gambia ha firmado acuerdos comerciales bilaterales (de cooperación y promoción) con Etiopía, Mauritania, Nigeria y Túnez.

³⁵ Comisión Europea (2017), *Trade in goods with The Gambia*, 17 de febrero de 2017, p. 8. Consultado en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2011/january/tradoc_147283.pdf.

³⁶ Base de datos de Eurostat.

³⁷ Información en línea de la AGOA. Consultada en: <https://agoa.info/about-agoa.html>.

³⁸ Proclamación del Presidente de los Estados Unidos para adoptar medidas en virtud de la AGOA, 23 de diciembre de 2014. Consultada en: <https://agoa.info/images/documents/2451/agoa-proclamation-23-12-2014.pdf>.

³⁹ Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Consultado en: <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c7500.html> y <https://agoa.info/profiles/gambia.html>.

⁴⁰ Base de datos de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos.

⁴¹ Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Gambia, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, el Níger y el Senegal.

2.4 Régimen de inversión

2.26. El marco jurídico para el establecimiento de una empresa en Gambia ha sido objeto de revisión desde el último examen de las políticas comerciales, concluido en 2010. Consiste en la Ley de Sociedades, de 2013; la Ley del Registro de Empresas a través de la Ventanilla Única, de 2013; y la Ley de la Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia, de 2015.⁴²

2.27. Tras la promulgación de la Ley del Registro de Empresas a través de la Ventanilla Única en 2013⁴³, en 2014 se creó un registro de empresas por ventanilla única para poner en marcha un sistema de registro electrónico de sociedades y su razón social. El registro se encuentra cerca del Ministerio de Justicia, en Banjul, y comprende el Registro de Empresas (Oficina del Fiscal General y Ministerio de Justicia) y la Autoridad Fiscal de Gambia (para los derechos de registro de las empresas). Las empresas pueden registrarse de distintas formas: en forma de sociedades unipersonales, de responsabilidad limitada, empresas mixtas o colectivas.⁴⁴ Aunque el registro de las sociedades unipersonales suele realizarse en un solo día, en la práctica suele constar de varias etapas e implica a varias instituciones, entre ellas las autoridades municipales (para una licencia comercial municipal) y la GRA (para el pago de derechos de timbre y depósitos en concepto de impuestos, y la obtención del número de identificación fiscal); si procede, también se exige la obtención de licencias (permisos) de los organismos de reglamentación sectorial. Gambia tiene un régimen fiscal complejo con numerosas cargas e impuestos sobre la nómina (sección 3.3.1).⁴⁵

2.28. En Gambia, el impuesto sobre la renta de las sociedades se calcula sobre los beneficios imponibles de una empresa (incluidas las sucursales de una empresa extranjera), a un tipo del 30% [julio de 2017]. En los casos en que los beneficios están por debajo del umbral del "impuesto mínimo sobre la renta", los ingresos totales de una empresa están sujetos al impuesto a un tipo del 1,5%.⁴⁶

2.29. El impuesto sobre los beneficios de capital se aplica sobre la contrapartida recibida o el aumento del valor del capital de un activo de capital entre la fecha de adquisición y la fecha de su enajenación. Para una asociación, empresa o administrador fiduciario, el impuesto se aplica a un tipo del 25% del beneficio de capital obtenido de la enajenación o del 10% del precio de venta, si esta cifra fuera mayor. Los beneficios de capital inferiores a 7.500 dalasis están exentos del impuesto; también se aplican exenciones a la venta de tierras agrícolas y al beneficio obtenido por una institución gubernamental o una organización benéfica.

2.30. Se aplica un impuesto retenido en la fuente a un tipo del 15% a los ingresos derivados de intereses, dividendos, regalías y tasas de consultoría y servicios técnicos; cuando una persona recurre a los servicios de un contratista o subcontratista para llevar a cabo un trabajo o suministrar mano de obra o materiales, se aplica un tipo del 10%. El impuesto retenido en la fuente no se aplica a los intereses pagados a las instituciones financieras.

2.31. En la Estrategia Nacional de Exportación (sección 3.2.4), las partes interesadas manifestaron su preocupación por la excesiva carga fiscal e instaron al Gobierno a que revisara el régimen fiscal a fin de mejorar el entorno comercial. Las autoridades señalaron que, para abordar esas preocupaciones, en 2016 se habían revisado los impuestos sobre la renta y sobre el valor añadido, y se habían redactado los reglamentos relativos a las leyes pertinentes; las autoridades indicaron, además, que se está estudiando la posibilidad de simplificar el régimen fiscal general, así como la modificación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y la Ley del Derecho de Timbre.

2.32. Tras la derogación de la Ley de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia, de 2010, se promulgó una nueva Ley de la Agencia de Promoción de las Inversiones y las

⁴² La UNCTAD ha realizado un examen de la política de inversión de Gambia (2017), que se publicará próximamente.

⁴³ Documento G/TBT/N/GMB/1 de la OMC, de 22 de enero de 2014 (véase también el cuadro A2.2).

⁴⁴ Los requisitos para el registro pueden consultarse en la información en línea de la GIEPA, en <http://www.giepa.gm/node/51>, y la información en línea del MOTIE, en <http://www.gambiatradinginfo.org/business-requirements/export-business-registration-and-requirement>.

⁴⁵ Véase también FMI (2015).

⁴⁶ Si por algún motivo una empresa no está auditada, el tipo del impuesto sobre los ingresos totales es del 2,5%, en lugar del 1,5%.

Exportaciones de Gambia, de 2015.⁴⁷ La legislación derogada se centraba en la IED; en cambio, la nueva Ley amplía su ámbito de aplicación para abarcar las inversiones de las empresas locales (pymes) y los incentivos para estas. Las principales características del marco de inversiones son las siguientes:

- a. *Restricciones a la inversión extranjera*: Gambia está abierta a las inversiones extranjeras y nacionales en cualquier "campo de actividad económica lícita" (artículo 28), sea mediante empresas mixtas, sin limitación a la participación extranjera, o empresas de propiedad plena de ciudadanos de Gambia o extranjeros (artículo 31). Solo están excluidas las actividades perjudiciales para la seguridad nacional, el medio ambiente o la salud o la moralidad públicas, o que infrinjan las leyes de Gambia (artículo 29). El Gobierno puede reservarse el derecho de titularidad de algunas o todas las acciones de empresas con actividades en "sectores estratégicos", es decir, de minería o de prospección y refinado de petróleo (artículo 31). Las inversiones relacionadas con la explotación de los recursos minerales, petrolíferos y pesqueros están sujetas a determinadas restricciones estipuladas en la Ley de Pesca, la Ley de Minas y Canteras, y la Ley del Petróleo y la Ley del Petróleo (Exploración y Producción). Gambia mantiene también algunos monopolios estatales legales en determinados campos de actividad (principalmente servicios públicos, tales como la NAWEC).

No existe un proceso obligatorio de inspección de las inversiones extranjeras, pero tal inspección puede llevarse a cabo como parte de un ejercicio de debida diligencia (por la Unidad de Inteligencia Financiera del Banco Central) si hay sospecha de blanqueo de dinero o financiación del terrorismo (para las inversiones en el sector del turismo, véase la sección 4.4.4). Los inversores extranjeros tienen derecho a importar o exportar cualquier producto sin ninguna restricción ni limitación (excepto en los casos que prohíba específicamente la legislación). Según las autoridades, no existen restricciones para los inversores extranjeros que compren o arrienden tierras, incluidas las tierras agrícolas. Tampoco existen restricciones respecto a la repatriación de beneficios y dividendos.⁴⁸

- b. *Incentivos*: La legislación prevé tres tipos de incentivos (sección 3.3.2):
 - i. *Certificado de inversión especial*. Al igual que en la Ley de la GIEPA anterior, los incentivos de mayor alcance y valor se conceden a los titulares de certificados de inversión especial.
 - ii. *Incentivos para la promoción de las exportaciones*. En la Ley se enumeran varios incentivos (adicionales) para las inversiones dentro y fuera de las zonas de elaboración para la exportación (sección 3.2.4).
 - iii. Apoyo a las microempresas y las pymes.
- c. *Administración*: la GIEPA se encarga de atraer inversión extranjera y de administrar la Ley y sus reglamentos. La GIEPA rinde cuentas al Ministro de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo, mientras que el Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos tiene la potestad de conceder incentivos (fiscales) en virtud de la Ley de la GIEPA, de 2015 (artículo 37).

2.33. Gambia ha concluido 16 tratados bilaterales sobre inversiones, de los cuales, cinco están en vigor (Marruecos, los Países Bajos, Qatar, Suiza y el Taipei Chino) y 11 están pendientes de ratificación (España, Guinea, Irán, Kuwait, Libia, Malí, Mauricio, Mauritania, Suiza, Turquía y Ucrania).⁴⁹ Gambia es miembro del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

2.34. Gambia ha concluido acuerdos sobre doble imposición con Australia, Dinamarca, Marruecos, Mauricio, Noruega, el Reino Unido, Suecia, Suiza y el Taipei Chino.

⁴⁷ Consultado en: <http://www.giepa.gm/sites/default/files/GIEPA%20Act%202015.pdf>.

⁴⁸ Lista I de la Ley de la GIEPA, 2015.

⁴⁹ Información en línea de la UNCTAD. Consultada en: <http://investmentpolicyhub.unctad.org/IIA>.

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana

3.1. En general, en Gambia, las cuestiones aduaneras se rigen por los regímenes de la CEDEAO, cuando procede; por ejemplo, en las esferas de los derechos de importación (AEC de la CEDEAO), las normas de origen (ETLS) y el tránsito (ISRT). La Ley de Aduanas e Impuestos Especiales nacional, de 2010 (junto con el Reglamento de Aduanas e Impuestos Especiales de agosto de 2013) regula otros asuntos aduaneros, como por ejemplo las restricciones a la importación.

3.2. La GRA se encarga de las cuestiones aduaneras, mientras que otros organismos, como la Autoridad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos y el Ministerio de Agricultura, se ocupan de los controles sanitarios y fitosanitarios en la frontera.

3.3. Según el Banco Mundial, la eficiencia del comercio transfronterizo de Gambia supera la media de la región de África Subsahariana. De hecho, en 2017, Gambia ocupó la segunda posición en lo que se refiere a la facilidad del comercio transfronterizo en esta región (detrás de Malí).¹ Según parece, cumplir los requisitos de documentación para las importaciones resulta mucho menos costoso y más rápido que realizar otros procedimientos en frontera (cuadro 3.1). Las autoridades opinan que en el estudio realizado por el Banco Mundial se incluyen algunos procedimientos que no están directamente relacionados con el Departamento de Aduanas y que, por consiguiente, están fuera del control de este departamento.

Cuadro 3.1 Tiempo y costo necesarios para importar en Gambia, 2017

		Gambia	Promedio de África Subsahariana
Tiempo para importar (horas)	Cumplimiento fronterizo	87	144
	Cumplimiento documental	32	107
Costo para importar (\$EE.UU.)	Cumplimiento fronterizo	326	676
	Cumplimiento documental	152	320

Fuente: Grupo Banco Mundial (2017), *Doing Business 2017: Equal Opportunity for All, Economy Profile 2017: The Gambia*. Consultado en: <http://www.doingbusiness.org/reports/global-reports/~media/WBG/DoingBusiness/documents/profiles/country/GMB.pdf>.

3.4. Cualquier persona jurídica o física puede importar y exportar mercancías sin registrarse previamente. Todas las importaciones, con independencia de su naturaleza comercial o no comercial², deben declararse en el momento de su entrada en Gambia. Los comerciantes o sus representantes autorizados (por ejemplo, agentes de aduanas) están obligados a presentar una declaración de las importaciones comerciales en el sistema electrónico de datos aduaneros (SIDUNEA).³ Se puede enviar a la GRA una declaración previa a la llegada de la mercancía. Por lo general, el Departamento de Aduanas tarda menos de un día en tramitar una declaración.

3.5. En 2010 Gambia actualizó el sistema electrónico de datos SIDUNEA 2.7 para pasar al SIDUNEA++, y en 2013 completó la implantación de este último en todos los puestos fronterizos clave.⁴ Las autoridades han señalado que se realizará una nueva actualización para pasar al SIDUNEA World en un futuro próximo. El SIDUNEA permite que todas las partes interesadas que participan en el proceso de despacho de aduana presenten e intercambien información electrónicamente. Según las autoridades, están conectados al SIDUNEA++ todos aquellos organismos asociados que han indicado que lo necesitan. La GRA ha abierto en su sede un centro

¹ Grupo Banco Mundial (2017), *Doing Business 2017, Equal Opportunity For All, Economy Profile 2017: The Gambia*. Consultado en: <http://www.doingbusiness.org/reports/global-reports/~media/WBG/DoingBusiness/documents/profiles/country/GMB.pdf>.

² Las importaciones no comerciales incluyen el envío de efectos personales o de paquetes pequeños por vía postal.

³ En los puestos fronterizos terrestres en los que no se cuenta con la presencia de agentes de aduanas se utilizan declaraciones simplificadas.

⁴ Estos puestos clave son el aeropuerto internacional de Banjul, el puerto de Banjul y los tres puestos de control fronterizo designados para el tráfico en tránsito (Basse Santa Su, Farafenni y Soma).

de introducción directa de datos sobre el comercio para facilitar el acceso al SIDUNEA para los comerciantes (y sus agentes) que no disponen de instalaciones informáticas en sus oficinas.

3.6. Una vez abonados los derechos de aduana y otros impuestos internos (sección 3.1.5), los comerciantes solicitan el despacho aduanero de las importaciones.⁵ Todos los productos importados son objeto de una inspección aduanera; el método de inspección viene determinado por el perfil de riesgo (módulo de selectividad del SIDUNEA). Los importadores de productos perecederos pueden solicitar al Departamento de Aduanas un permiso de entrega directa, que permite el despacho de las mercancías importadas antes de abonar los derechos de aduana y otros impuestos. No hay disposiciones sobre las resoluciones anticipadas.

3.7. La Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010 prevé un sistema de usuarios acreditados (aún por aplicar) que incorpora procedimientos simplificados y menos requisitos de documentación.⁶ Las ventajas que aportará son, entre otras, la aceptación de declaraciones electrónicas, el procesamiento parcial de las declaraciones antes de la llegada de las mercancías, el despacho aduanero de las mercancías previa presentación de declaraciones simplificadas⁷ y la reducción de las inspecciones físicas.

3.8. Gambia aplicó el Plan Interestatal de Tránsito por Carretera de la CEDEAO en julio de 2013. Con arreglo al ISRT, se permite el transporte de mercancías por carretera entre oficinas de aduanas de dos Estados miembros de la CEDEAO a través de uno o más Estados miembros en régimen libre de derechos, impuestos y restricciones para las mercancías en tránsito. Otras medidas destinadas a asegurar el funcionamiento del ISRT son el establecimiento de contingentes anuales entre países respecto de los vehículos autorizados para el transporte interestatal de mercancías; la elaboración de reglamentos sobre participación en la carga entre el país de tránsito y el país sin litoral tanto para las mercancías en tránsito como para las mercancías locales del país de tránsito; y el trazado de itinerarios para el tráfico interestatal. Las mercancías en tránsito ya no están sujetas a escolta aduanera, siempre y cuando se verifiquen los precintos en los puntos de control designados. Los propietarios de las mercancías en tránsito están obligados a abonar un "gravamen" al garante nacional y depositar una fianza ante la GRA para cubrir las irregularidades que pudieran darse durante el tránsito. El garante nacional del ISRT es la Cámara de Comercio e Industria de Gambia, que aplica una carga por servicios del 0,25% del precio c.i.f. Cualquier empresa o agente registrado puede participar en el ISRT.

3.9. Según las autoridades, en la práctica, el uso de agentes de despacho aduanero (agentes de aduanas) es obligatorio. Estos agentes deben tener una licencia expedida por la GRA y ser ciudadanos de Gambia. Las licencias son válidas durante un año civil y son renovables. En 2017, el número de agentes de aduanas con licencia de la GRA es de 85.

3.10. Las diferencias respecto a las decisiones del Departamento de Aduanas pueden llevarse ante el Tribunal de Aduanas.⁸ En caso de no estar conformes con la resolución de este tribunal, los importadores pueden presentar el caso ante el Tribunal Superior. La decisión del Tribunal Superior es inapelable. Según las autoridades, no se han presentado apelaciones al Tribunal de Aduanas desde su creación en 2012.

3.11. Las normas sobre valoración en aduana de Gambia se rigen (en la práctica) por la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales, de 2010 (artículos del 173 al 178 y Séptima Lista), que puso el régimen en conformidad con el sistema de valoración de la CEDEAO.⁹ Sin embargo, según señalan las autoridades, Gambia todavía no ha aplicado el reglamento más reciente de la CEDEAO (de 2103) sobre valoración en aduana [julio de 2017].¹⁰

⁵ Para proceder al despacho aduanero de las importaciones es necesario que los importadores abonen los derechos aduaneros determinados por la GRA. Los importadores pueden impugnar la valoración en aduana una vez efectuado el despacho de las mercancías.

⁶ Artículo 34 de la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales.

⁷ Debe presentarse una declaración completa en un plazo de tiempo establecido tras el despacho.

⁸ Artículo 261 de la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales.

⁹ OMC (2010), *Examen de las Políticas Comerciales: Gambia*, Ginebra.

¹⁰ Reglamento C/REG.2/06/13 por el que se determina el valor aduanero de los productos en la CEDEAO, de 21 de junio de 2013. Consultado en: <http://www.ecowas.int/wp-content/uploads/2015/01/2-Customs-Value.pdf>.

3.12. Como se prevé en la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales, en Gambia se aplican las disposiciones del Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana. Gambia ha notificado a la OMC que sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos están en consonancia con las disposiciones del Acuerdo sobre la OMC.¹¹ La valoración en aduana se basa en los valores de transacción, generalmente expresados en precios c.i.f. En caso de duda, la GRA puede solicitar más información y usar otros métodos de valoración previstos en la Séptima Lista de la Ley. Las autoridades consideran que la subfacturación es el principal problema de la valoración en aduana.

3.13. Gambia no impone requisitos de inspección previa a la expedición.¹²

3.1.2 Normas de origen

3.14. Gambia no tiene normas de origen no preferenciales.¹³ Aplica las normas de origen preferenciales de la CEDEAO a las mercancías que entran en régimen de franquicia arancelaria en el marco del ETLs de la CEDEAO¹⁴, que abarca los productos agrícolas y ganaderos, pesqueros, mineros, artesanales e industriales.

3.15. Las normas de origen de la CEDEAO se basan en los criterios siguientes:

- criterio de la mercancía totalmente producida;
- criterio del cambio de subpartida del SA; o
- criterio del valor añadido.

3.16. Las mercancías se consideran totalmente producidas en la CEDEAO si al menos el 60% de las materias primas utilizadas en su fabricación proviene de la región de la CEDEAO. En lo que respecta al criterio del valor añadido, las mercancías se consideran originarias de la CEDEAO si los materiales utilizados en su fabricación han visto incrementado su valor añadido tras el proceso de producción en al menos el 30% del precio en fábrica de los productos acabados. Las normas permiten la acumulación regional en la región de la CEDEAO.

3.17. Se requiere un Certificado de Origen de la CEDEAO armonizado con arreglo al ETLs.¹⁵ Los productos de empresas autorizadas a acogerse al ETLs que cumplan las normas de origen de la CEDEAO pueden entrar en Gambia libres de derechos. En 2002, la CEDEAO adoptó un nuevo procedimiento para autorizar los productos industriales, que dio lugar al establecimiento de un Comité Nacional de Autorización en cada Estado miembro. El Comité se encarga de expedir los certificados de la CEDEAO para empresas y productos específicos, tras su aprobación por la Comisión de la CEDEAO.¹⁶ Esta mantiene una lista de empresas autorizadas (22 en el caso de Gambia) y de productos autorizados.¹⁷

3.1.3 Aranceles

3.1.3.1 Aranceles NMF aplicados

3.18. En general, Gambia aplica sin excepciones el nuevo Arancel Externo Común de la CEDEAO de cinco niveles desde el 1º de enero de 2017. La reforma arancelaria entraña ajustes de los tipos de casi dos tercios de las líneas arancelarias, tomando como referencia el Arancel de Aduanas de 2010 de Gambia.¹⁸ Con arreglo al AEC de la CEDEAO, el nivel medio de protección nominal de Gambia es inferior al previsto en su Arancel de Aduanas de 2010, y en la actualidad hay una variedad más amplia de productos clasificados como insumos (productos esenciales, materias

¹¹ Documentos G/VAL/N/1/GMB/1 y G/VAL/N/4/GMB/1 de la OMC, de 11 de abril de 2014 y 1º de mayo de 2014, respectivamente.

¹² Documento G/PSI/N/1/Rev.1/Add.4 de la OMC, de 1º de mayo de 2014.

¹³ Documento G/RO/N/109 de la OMC, de 31 de enero de 2014.

¹⁴ Protocolo A/P1/1/03 de la CEDEAO, de 31 de enero de 2003. Consultado en:

<http://www.etls.ecowas.int/etls/about-etls/>.

¹⁵ No se exige un certificado en el caso de los productos agrícolas, ganaderos ni artesanales.

¹⁶ Reglamento REG./3/4/02, de 23 de abril de 2002. Consultado en:

<http://www.aidfortrade.ecowas.int/programmes/ecowas-trade-liberalization-scheme-etls>.

¹⁷ Información en línea de la Comisión de la CEDEAO, "Approved Products". Consultada en:

<http://www.etls.ecowas.int/approved-products/>.

¹⁸ Los cambios afectan a 3.820 líneas del SA 2012 a nivel de 10 dígitos (65% del total), en comparación con el Arancel de Aduanas de 2010.

primas y bienes de capital), cuyos tipos aplicados se han reducido al 5%. No obstante, el AEC de la CEDEAO se considera problemático en diversos sectores desde el punto de vista de la competitividad o la seguridad alimentaria. Además, los aranceles efectivamente aplicados difieren de los tipos legales porque las desgravaciones arancelarias (exenciones y remisiones) están muy extendidas. La desgravación arancelaria es uno de los principales parámetros para evaluar el nuevo AEC en lo que respecta a ingresos fiscales y protección arancelaria.

3.19. El Arancel de Aduanas de 2010 de Gambia es la referencia que se toma a los efectos del presente análisis. La principal reforma arancelaria emprendida anteriormente en Gambia se llevó a cabo en 2010, cuando se pasó a aplicar el arancel aduanero común de la CEDEAO (basado en el arancel inicialmente aplicado por la UEMAO), que por entonces constaba de cuatro niveles.¹⁹ Aunque en ese momento el Arancel de Gambia se basaba en el AEC de la CEDEAO de cuatro tramos (0%, 5%, 10% y 20%), miles de líneas estaban sujetas a tipos diferentes. Con la adopción del nuevo arancel en 2010, el promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados por Gambia disminuyó del 19% al 14,1% y la proporción de líneas arancelarias libres de derechos aumentó del 0,7% al 15,1%. Esta reforma se describió en el anterior examen de las políticas comerciales de Gambia.²⁰

3.20. Desde 2010 se han realizado algunos ajustes arancelarios. Por ejemplo, con efecto a partir del 1º de enero de 2013, se incrementaron los aranceles NMF aplicados en el caso del arroz (del 0% al 5%) y del azúcar, la harina y el aceite de cocina (del 5% al 20%).²¹

3.21. El 25 de octubre de 2013, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO adoptaron un nuevo AEC de cinco niveles, que entró en vigor el 1º de enero de 2015.²² En julio de 2017 lo estaban aplicando todos los miembros de la CEDEAO, excepto Cabo Verde y Liberia [julio de 2017]. En Gambia, el AEC de la CEDEAO entró en vigor el 1º de enero de 2017, con dos años de retraso.²³

3.22. A continuación se indican algunas de las características más destacadas del AEC de la CEDEAO aplicado por Gambia.

- a. *Estructura*: los miembros de la CEDEAO introdujeron un quinto nivel del 35%. Anteriormente, el arancel máximo era del 20%. La clasificación arancelaria consta de productos sociales esenciales (libres de derechos); productos esenciales, materias primas y bienes de capital (tipo del 5%); productos intermedios (tipo del 10%); productos de consumo (tipo del 20%); y bienes específicos para el desarrollo económico (tipo del 35%). El nuevo arancel máximo aplica el 35% a 130 líneas arancelarias (el 2,2% de un total de 5.899 líneas del SA 2012 a nivel de 10 dígitos; cuadro A3.1). Abarca determinados productos agrícolas, el algodón (SA 52), y el jabón y demás productos (SA 34).
- b. *Promedio arancelario*: el promedio aritmético de los tipos de los derechos de aduana NMF del nuevo AEC (12,3%) es inferior al promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados por Gambia en 2010, que era del 14,1% (cuadro 3.2). El promedio de los aranceles aplicados a los productos agrícolas (definición de la OMC) es del 15,5% (frente al 16,5% anterior), y el de los productos no agrícolas es del 11,7% (frente al 13,7% anterior). Los aranceles más elevados se aplican, en promedio, a los animales vivos y la carne (que se han elevado del 15,2% al 24,1%) y las prendas de vestir (20%). El nuevo arancel común presenta una pauta habitual de progresividad arancelaria que proporciona una protección efectiva más alta que la nominal a los productos clasificados como bienes de consumo y bienes para el desarrollo económico (cuadro A3.2).

¹⁹ Decisión A/DEC.17/1/06 de la Autoridad de los Jefes de Estado y de Gobierno por la que se adopta el Arancel Externo Común de la CEDEAO, Niamey, 12 de enero de 2006. Citada en: <http://www.ecowas.int/wp-content/uploads/2015/01/1-Tariff-and-Statiscal-Nomenclature.pdf>.

²⁰ OMC (2010), *Examen de las Políticas Comerciales de Gambia*, Ginebra.

²¹ Ministry of Finance and Economic Affairs (2016), "Budget Speech 2013", página 41.

²² Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO sobre la aplicación del Arancel Externo Común de la CEDEAO, de 15 de diciembre de 2014, Abuya. Consultado en: <http://www.ecowas.int/wp-content/uploads/2015/01/2-CET-Implementation.pdf>.

²³ Al parecer, el AEC de la CEDEAO a fecha de enero de 2017 es idéntico al original de 2015, salvo 43 modificaciones introducidas entre 2015 y 2017. Estas modificaciones no se han tenido en cuenta en el análisis de los aranceles efectuado por la Secretaría.

Cuadro 3.2 Estructura de los aranceles NMF aplicados: Arancel de Aduanas de Gambia de 2010 y AEC de la CEDEAO

(%)

		2010	2017	Tipo final consolidado ^a
1.	Líneas arancelarias consolidadas (% del total de líneas arancelarias)	n.a.	n.a.	14,8
2.	Promedio aritmético de los tipos arancelarios NMF aplicados	14,1	12,3	103,4
	Productos agrícolas (definición de la OMC)	16,5	15,5	105,1
	Productos no agrícolas (definición de la OMC)	13,7	11,7	61,3
	Agricultura, caza, silvicultura y pesca (CIU 1)	15,5	11,9	106,3
	Explotación de minas y canteras (CIU 2)	7,5	5,1	40,0
	Industrias manufactureras (CIU 3)	14,1	12,4	102,4
3.	Líneas arancelarias libres de derechos (% del total de líneas arancelarias)	15,1	1,4	0,0
4.	Promedio aritmético de los tipos de las líneas sujetas a derechos únicamente	16,6	12,4	103,4
5.	Contingentes arancelarios (% del total de líneas arancelarias)	0,0	0,0	0,0
6.	Aranceles no <i>ad valorem</i> (% del total de líneas arancelarias)	0,0	0,0	0,0
7.	Crestas arancelarias nacionales (% del total de líneas arancelarias) ^b	0,0	0,0	0,0
8.	Crestas arancelarias internacionales (% del total de líneas arancelarias) ^c	57,5	38,9	14,8
9.	Desviación típica general de los tipos aplicados	7,5	7,5	21,0
10.	Coefficiente de variación	0,5	0,6	0,2
11	Tipos "de puro estorbo" aplicados (% del total de líneas arancelarias) ^d	0,0	0,0	0,0

n.a. No se aplica.

a Los tipos consolidados finales se basan en la lista de concesiones de Gambia de la versión correspondiente al SA 2012 de la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR). Los cálculos se han hecho sobre la base del total de líneas arancelarias.

b Por crestas arancelarias nacionales se entienden los aranceles superiores al triple del promedio aritmético global de los tipos aplicados.

c Las crestas arancelarias internacionales son los tipos superiores al 15%.

d Los tipos "de puro estorbo" son los tipos superiores a 0 pero inferiores o iguales al 2%.

Nota: El Arancel de 2010 se basa en la Nomenclatura del SA 2007 y comprende 5.091 líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos). El Arancel de 2017 se basa en la Nomenclatura del SA 2012 y comprende 5.899 líneas arancelarias (a nivel de 10 dígitos).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en la información arancelaria facilitada por las autoridades y en la Base Integrada de Datos (BID) de la OMC.

c. *Reclasificación:* se han producido algunos cambios importantes en la distribución de los aranceles debido a la reclasificación de las líneas arancelarias. En concreto, se han reasignado líneas al nivel del 5% de "productos esenciales, materias primas y bienes de capital" (gráfico 3.1). El número total de líneas arancelarias incluidas actualmente en esa categoría casi se ha multiplicado por 10 (asciende a 2.146 líneas, frente a 225 líneas del Arancel de Aduanas de 2010). Por consiguiente, la proporción de líneas arancelarias incluidas en la segunda banda (el nivel del 5%) respecto al total de líneas ha aumentado del 3,8% al 36,4%. La reasignación a la segunda banda se debe a tres factores, como se ilustra en el cuadro A3.3 (en el que se facilita un desglose de los cambios arancelarios como consecuencia del paso del Arancel de Aduanas de 2010 al AEC de la CEDEAO):

i. Los productos clasificados anteriormente como productos sociales esenciales (libres de derechos) que ahora están sujetos a un tipo arancelario del 5% (segunda banda) (véase la flecha del gráfico 3.1). Entre los productos afectados por el incremento de los aranceles se cuentan, entre otros, los bienes de capital (SA 84, 85, 86, 88 y 90), es decir, 412 líneas arancelarias. Los animales vivos (SA 01, todas las líneas) estaban libres de derechos en el Arancel de 2010, mientras que en el AEC de la CEDEAO están sujetos a aranceles del 5% (13 líneas arancelarias) o del 10% (25 líneas arancelarias).

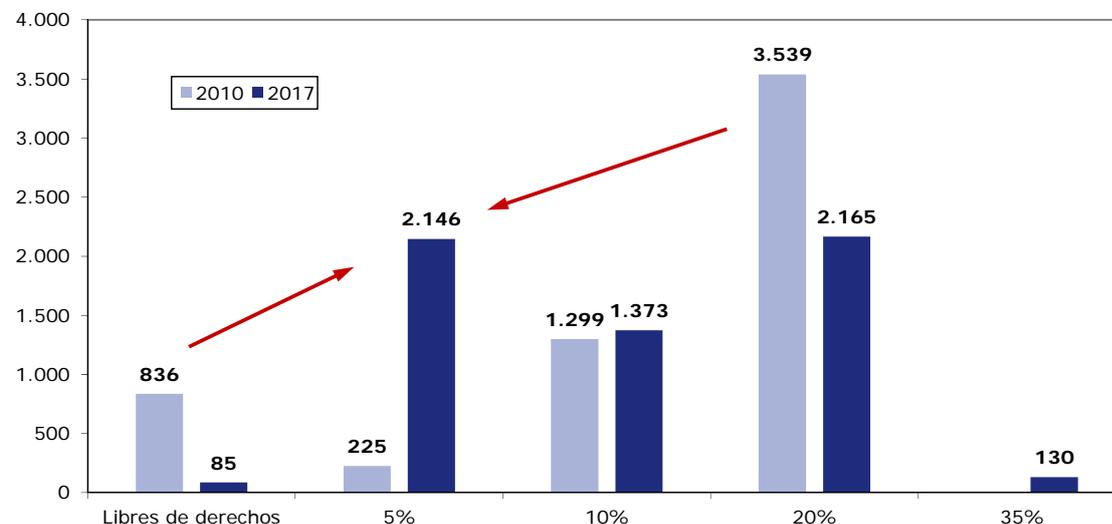
- ii. Los productos clasificados anteriormente como bienes de consumo que están ahora en la segunda banda, como se indica mediante la flecha del gráfico 3.1 (sujetos a aranceles que se han reducido del 20% al 5%). Por ejemplo: bienes de capital (SA 84 y 85, 179 líneas arancelarias); plásticos (SA 39, 65 líneas); fundición, hierro y acero (SA 72, 48 líneas) (cuadro A3.3).
- iii. Los productos clasificados anteriormente como productos intermedios que están ahora en la segunda banda (cuyos aranceles se han reducido del 10% al 5%). Por ejemplo, fundición, hierro y acero (SA 72, 71 líneas arancelarias) y productos químicos orgánicos (SA 29, 342 líneas arancelarias) (cuadro A3.3).

3.23. En el cuadro 3.3 y el gráfico 3.2 se muestran los cambios arancelarios entre las bandas que se produjeron al pasar del Arancel de Aduanas de 2010 al AEC de la CEDEAO. Los números en **negrita** (cuadro 3.3) y las barras resaltadas en **negrita** (gráfico 3.2) indican el número de líneas arancelarias que no han variado. Por ejemplo, el Arancel de Aduanas de 2010 tenía 836 líneas libres de derechos, de las cuales: 40 siguen estando libres de derechos; 701 pasan a estar sujetas a derechos a un tipo del 5%, 68 a un tipo del 10% y 27 a un tipo del 20%; y ninguna ha pasado a la banda del 35%.

3.24. En el caso de las líneas arancelarias que anteriormente estaban exentas de derechos (primera banda) o sujetas a un derecho del 5% (segunda banda), el nuevo AEC de la CEDEAO supone más incrementos arancelarios que reducciones (véanse los datos con fondo naranja del cuadro 3.3); en el caso de las líneas arancelarias que anteriormente estaban en los niveles tercero y cuarto (sujetas a un arancel del 10% o el 20%), con el nuevo AEC se dan más reducciones arancelarias que incrementos. En conjunto, con la reclasificación se reduce el promedio aritmético de los tipos arancelarios, aunque no de forma significativa (del 14,1% al 12,3%).

Gráfico 3.1 Distribución de los aranceles NMF aplicados: el Arancel de Aduanas de Gambia de 2010 frente al AEC de la CEDEAO

Número de líneas arancelarias



Nota: A efectos de la comparación entre los tipos NMF aplicados del Arancel de Aduanas de 2010 y el AEC de la CEDEAO (en los que la Nomenclatura del SA y el número de líneas arancelarias difieren), se ha establecido una correspondencia entre los aranceles de 2010 (Nomenclatura del SA 2007) y la lista del AEC de la CEDEAO (Nomenclatura del SA 2012) por medio de la tabla de correlación de la OMA. Este gráfico se basa en un conjunto normalizado de 5.899 líneas arancelarias (según la lista del AEC de la CEDEAO) correspondientes a 2010 y 2017. Por lo tanto, el cuadro 3.2 y el gráfico 3.1 no muestran exactamente los mismos resultados. Véase también la nota del cuadro 3.2.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en la información arancelaria facilitada por las autoridades y en la BID de la OMC.

3.25. En general, la reasignación de productos a la segunda banda arancelaria (productos esenciales/materias primas/bienes de capital) debería aumentar la competitividad de la economía, mientras que los demás factores no variarán. Además, el nivel medio de protección nominal se ha

reducido ligeramente. Sin embargo, el nuevo AEC presenta una serie de problemas para algunos productos. En primer lugar, reduce considerablemente el número de los productos sociales esenciales (primera banda) que gozan de acceso libre de derechos. Solamente el 1,4% de las líneas permanecen exentas de derechos (un descenso respecto del 15% aproximadamente que se daba en el Arancel de Aduanas de 2010), puesto que 796 líneas arancelarias que antes estaban libres de derechos se han trasladado a las bandas con aranceles superiores, que oscilan entre el 5% y el 35% (cuadro 3.3). Por ejemplo, el arroz es el principal producto de primera necesidad de la población. Para satisfacer las necesidades del país es necesario recurrir a las importaciones, que estaban libres de derechos, pero los nuevos aranceles sobre el arroz se han elevado hasta el 10% (arroz descascarillado, semiblanqueado o blanqueado y partido). Los consumidores tendrán que hacer frente al aumento del precio que conlleva el incremento de los derechos aduaneros de estos productos. En segundo lugar, el nuevo AEC puede crear problemas de competitividad para algunos productos cuya tributación total en frontera parece ser alta (arancel más el IVA y el gravamen de la CEDEAO y otras cargas). Por ejemplo, los aranceles de los materiales de embalaje (SA 48), para los que Gambia depende de las importaciones, se sitúan entre el 5% y el 20% en el marco del nuevo AEC, por lo que, al sumarle los demás impuestos, la tributación total en frontera puede ascender hasta el 40%.

Cuadro 3.3 El Arancel de Aduanas de Gambia de 2010 y el AEC de la CEDEAO, por bandas

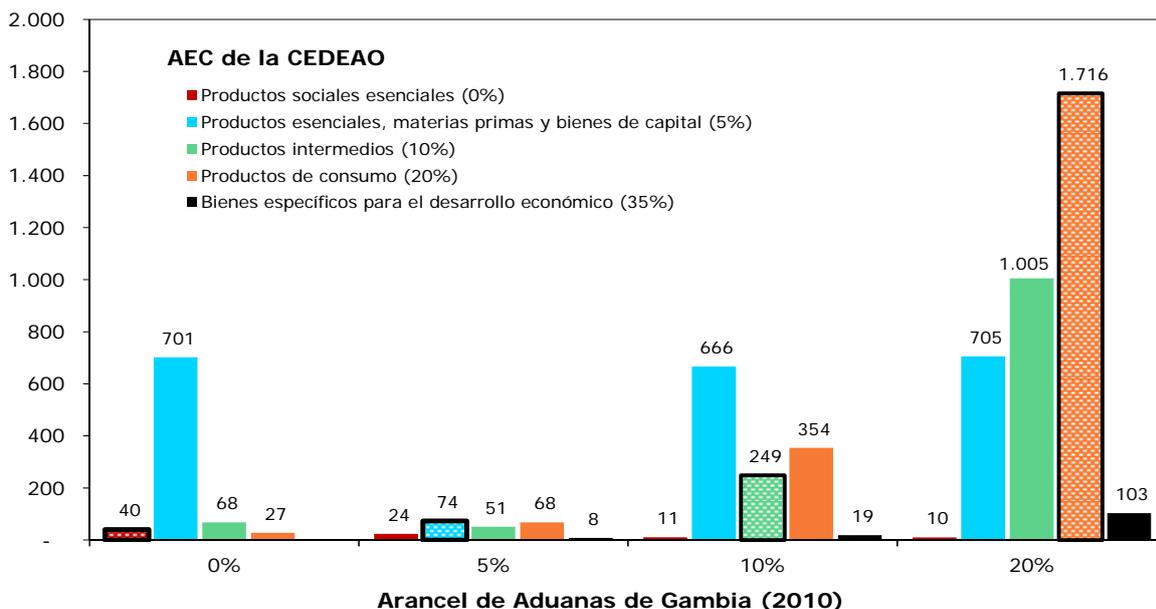
		AEC de la CEDEAO					
		0	5	10	20	35	Total
Arancel de Gambia (2010)	0	40	701	68	27	0	836
	5	24	74	51	68	8	225
	10	11	666	249	354	19	1.299
	20	10	705	1.005	1.716	103	3.539
	Total	85	2.146	1.373	2.165	130	5.899

Nota: 1. Véase la nota del gráfico 3.1.
2. Los datos con fondo naranja corresponden a incrementos de los tipos arancelarios; el color verde indica reducciones arancelarias; y el color gris indica que no hay modificaciones arancelarias en el marco de la CEDEAO con respecto al Arancel de Aduanas de Gambia de 2010.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en la información arancelaria facilitada por las autoridades y en la BID de la OMC.

Gráfico 3.2 Cambios arancelarios que conlleva el paso del Arancel de Aduanas de Gambia (2010) al AEC de la CEDEAO (2017)

Número de líneas arancelarias



Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en la información arancelaria facilitada por las autoridades y en la BID de la OMC.

3.26. El arancel de aduanas de la CEDEAO permite aplicar excepciones nacionales temporales respecto al AEC a un máximo del 3% de las líneas arancelarias en el caso de los productos "sensibles". El período de transición de estas excepciones expira el 1º de enero de 2020, es decir, en la práctica, cinco años después de la entrada en vigor del AEC. Gambia no ha hecho uso de esta flexibilidad y actualmente aplica el AEC de la CEDEAO sin excepciones. Cuando faltan menos de tres años para que expire el período de transición [julio de 2017], sigue pendiente finalizar la lista nacional de exclusiones para los productos sensibles (179 líneas arancelarias). En general, Gambia tiene previsto establecer tipos inferiores a los estipulados en el AEC para determinados productos básicos y tipos más elevados para los productos nocivos, como el tabaco. Según las autoridades, la lista de excepciones podrá seguir aplicándose en 2017.

3.27. Debido a las exenciones (o remisiones) arancelarias, los derechos aduaneros "realmente" abonados pueden diferir de los tipos legales. En Gambia, la incidencia de las exenciones arancelarias y los consiguientes ingresos fiscales sacrificados ha sido elevada (sección 1.1). Las exenciones son como túneles en el muro arancelario; afectan a los ingresos fiscales y también a la protección y la competitividad. La evaluación del AEC no depende únicamente de los aranceles legales, sino también de la medida en que se concederán exenciones arancelarias en el futuro. Subsiste la cuestión de si el nuevo AEC permitirá al Gobierno reducir las exenciones arancelarias; aunque muchos aranceles aplicados a los insumos (materias primas, bienes de capital) se han reducido mediante su traslado a la segunda banda, estos productos siguen estando sujetos a unos derechos del 5%.

3.28. El AEC de la CEDEAO no prevé el acceso basado en contingentes arancelarios y Gambia no mantiene ninguno.

3.29. La Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010 (Undécima Lista) prevé la aplicación de derechos de importación variables a las mercancías en caso de emergencia. Según señalan las autoridades, esta "salvaguardia" para circunstancias excepcionales se aplicó por última vez al arroz en 2012.

3.1.3.2 Aranceles consolidados

3.30. Gambia ha consolidado el 14,8% de sus líneas arancelarias a tipos *ad valorem* comprendidos entre el 20% y el 110%; el promedio aritmético de los tipos consolidados es del 103,4% (cuadro 3.2). La mayor parte de los aranceles de los productos agrícolas se ha consolidado en un tipo máximo del 110% (alrededor del 90% de todas las líneas arancelarias de estos productos); se aplican tipos consolidados inferiores (del 20% al 85%) a algunos productos agrícolas como los aceites esenciales, las albúminas y la peletería en bruto. La cobertura de las consolidaciones de las líneas arancelarias de productos no agrícolas es escasa (0,7% del total de estas líneas); las consolidaciones abarcan principalmente las piedras preciosas (SA 7102, 7103), los desperdicios y desechos de plata (SA 7112.99), los artículos de orfebrería (SA 7114) y los vehículos automóviles (SA 8702, 8703).

3.31. Ninguno de los tipos aplicados supera las consolidaciones arancelarias. La diferencia entre el promedio de los tipos consolidados (103,4%) y los tipos NMF aplicados (12,3%) es amplia, y no se ha consolidado casi el 90% del total de líneas arancelarias. Esto reduce la previsibilidad del régimen arancelario, aunque, en la práctica, el AEC de la CEDEAO funciona como el arancel aduanero consolidado de Gambia, con el compromiso de aplicar estos tipos en régimen NMF.

3.1.3.3 Exenciones arancelarias

3.32. El régimen de exenciones apenas ha cambiado desde el anterior examen de Gambia. Se pueden aplicar exenciones de los derechos de aduana con arreglo a la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010 o como parte de paquetes de incentivos en el marco de la Ley de la Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia de 2015 (sección 3.1.2).

3.33. Las exenciones de los derechos de aduana se enumeran en la Tercera Lista de la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010.

- a. La Parte A incluye productos para su uso por el Presidente, las fuerzas armadas, el Commonwealth y otros gobiernos, determinados bienes importados al amparo de

privilegios diplomáticos o por los organismos de ayuda, y por el Banco Africano de Desarrollo para uso oficial, donaciones de buena fe para instituciones caritativas, bienes fungibles importados para su uso en servicios religiosos, material y equipo destinado a personas ciegas o con discapacidad física o psíquica, condecoraciones y libros de registro para el Plan de Concesión de Premios del Presidente, bienes para las organizaciones de lucha contra la langosta del desierto y la langosta roja, mercancías para organizaciones de comedores militares, equipo, medicamentos y vehículos de motor para el Consejo de Investigaciones Médicas, automóviles de pasajeros importados por personal militar y policial que regresa de misiones de mantenimiento de la paz fuera de Gambia, recompensas y premios obtenidos por los deportistas de Gambia, y equipos y repuestos para la rehabilitación de la planta de generación de energía importados antes de 2003.

- b. La Parte B (exenciones generales) incluye los bienes necesarios para la explotación de operaciones de aeronaves de las compañías aéreas designadas, contenedores y paletas, efectos de personas fallecidas, pescados, crustáceos y moluscos desembarcados por canoas o embarcaciones de Gambia, equipos de salvamento marítimo, equipaje de pasajeros en general, ropa y equipo de protección, muestras, buques y otras embarcaciones, artículos para los museos nacionales, semillas para la siembra, animales reproductores, esperma y huevos de pescado, materias primas para la fabricación de medicamentos, hojas de plástico para su uso en la agricultura, floricultura u horticultura, huevos para incubar, equipos electrógenos, abonos químicos, bolsas higiénicas para uso médico y equipos para la carga de buques.
- c. La Parte C especifica que los bienes de capital, las instalaciones y la maquinaria para fines de inversión, con la aprobación escrita del Ministro, así como los equipos de almacenamiento en frío y los vehículos para el transporte de productos refrigerados importados por los agricultores, con la aprobación por escrito del Director de Agricultura, pueden importarse en régimen de franquicia arancelaria.

3.34. La Segunda Lista de la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010 permite al Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos suspender los derechos de importación aplicables a los productos refinados del petróleo. En la actualidad [julio de 2017], estas importaciones están sujetas a unos derechos de aduana del 20% (salvo los combustibles para aeronaves, sujetos a un tipo nulo), que se recaudan en el punto de venta en lugar de en el punto de importación.

3.35. En virtud del artículo 190 de la Ley, el Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos también puede, si lo considera de interés público, condonar total o parcialmente los derechos pagaderos por las mercancías importadas por instituciones sin fines de lucro autorizadas por el Gobierno; las materias primas para su utilización en la fabricación de insecticidas, fungicidas y productos similares; los componentes utilizados en la fabricación de equipo agrícola y hortícola; los bienes de equipo y maquinaria importados para su utilización en fábricas bajo control aduanero autorizadas que producen para la exportación; los productos importados por empresas de prospección petrolera, de conformidad con la Ley del Petróleo de 2004, y los bienes para proyectos financiados con ayuda oficial.

3.1.3.4 Preferencias arancelarias

3.36. Gambia percibe derechos de aduana NMF sobre las importaciones de todos sus interlocutores comerciales, incluidos los demás miembros de la CEDEAO, salvo en el caso de las mercancías abarcadas por el ETLS, que entran en Gambia en régimen de franquicia arancelaria.

3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones

3.37. Los impuestos indirectos (derechos de importación, IVA e impuestos especiales) son la principal fuente de ingresos públicos (cuadro 3.4) y, dada la reducida base industrial de Gambia, la mayoría de los impuestos indirectos provienen de las importaciones ("impuestos sobre el comercio internacional") (cuadro 3.5).

Cuadro 3.4 Ingresos fiscales, 2010-2016

(Millones de dalasis)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^a
Ingresos fiscales	3.176	3.799	4.261	4.619	5.517	6.827	7.329
Impuestos directos	1.129	1.222	1.521	1.379	1.590	1.720	1.812
de los cuales:							
Sobre la renta de las personas físicas	447	620	758	574	617	730	758
Sobre la renta de las sociedades	535	507	653	685	848	507	945
Sobre los beneficios de capital	112	45	44	50	51	64	44
Sobre la nómina	32	35	43	49	49	44	43
Impuestos indirectos	2.048	2.577	2.740	3.240	3.927	5.107	5.517
de los cuales:							
Sobre las ventas	1.113	1.509	981	26	19	1	n.a.
Sobre el valor añadido	n.a.	n.a.	n.a.	1.483	1.804	2.165	2.271
Derechos de importación	722	853	870	1.303	1.546	2.128	2.424
Derechos de exportación	0	0	0	0	0	0	0
Derechos de timbre	42	17	21	20	41	97	33
Derechos especiales	159	198	237	369	484	627	733

n.a. No se aplica.

a Cifras provisionales.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro 3.5 Algunos ingresos fiscales indirectos, por fuentes, 2011-2016

(Millones de dalasis)

	Fuente	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^a
Impuesto sobre las ventas	Nacional	517	594	26	19	1	n.a.
	Importaciones	948	981	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
IVA	Nacional	n.a.	n.a.	645	724	819	894
	Importaciones	n.a.	n.a.	838	1.081	1.346	1.377
"Derechos" especiales	Nacional	n.a.	22	110	165	208	243
"Impuestos" especiales	Importaciones	200	214	259	318	419	490
Impuesto ambiental	Nacional	0,28	0,11	0,10	0,12	0,15	0,41
	Importaciones	10	12	10	41	57	56

n.a. No se aplica.

a Cifras provisionales.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Impuesto sobre el valor añadido

3.38. En enero de 2013 se introdujo el IVA, en sustitución del impuesto sobre las ventas. El IVA se aplica a los bienes y servicios (importados y de producción nacional) a un tipo uniforme del 15%. El IVA sobre las exportaciones es del 0%. Se aplican exenciones del IVA a 15 tipos de bienes y servicios: alimentos y bebidas de primera necesidad; libros y materiales impresos; medicamentos de venta con receta; suministros y equipos agrícolas y para la acuicultura; servicios médicos, odontológicos, ópticos y veterinarios; material didáctico y servicios de enseñanza; y oro (en forma de inversión), entre otros. Según las autoridades, los servicios aeronáuticos también están exentos del IVA.

Impuestos especiales

3.39. Determinados productos y servicios están sujetos a impuestos especiales (cuadro 3.6). El sistema impositivo para los bienes importados es diferente del que se aplica a los de producción nacional, aunque ciertos productos no se fabrican en el país, como los cigarrillos o los vehículos automóviles. Los "derechos" especiales se aplican a los bienes producidos en el país; los tipos son *ad valorem* y se basan en el precio en fábrica. Los bienes importados están sujetos a "impuestos" especiales; se aplican tipos específicos a algunos productos y tipos *ad valorem* a otros (tomando como base el precio c.i.f. más el derecho aduanero de importación y otras cargas). La aplicación

de un trato diferenciado entre los productos importados y los de producción nacional depende de su precio. Al parecer, se otorga trato diferenciado a los vehículos automóviles usados.

3.40. En el caso de las cebollas, las patatas y el cemento, los impuestos especiales se han eliminado en 2017. El impuesto especial (y el impuesto ambiental) aplicado a los cigarrillos y el tabaco se ha elevado a causa de las preocupaciones relativas a la salud pública y en cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco. En 2017, este impuesto es de 20 dalasis por paquete de cigarrillos (frente a 5 dalasis por paquete en 2013); en el caso del tabaco, es de 330 dalasis por kg (frente a 37,5 dalasis por kg en 2013).

Cuadro 3.6 Tipos de los impuestos y los derechos especiales, 2017

Bienes/servicios	Impuestos especiales	Derechos especiales
Cigarrillos	20 D/paquete	20%
Cerveza	100 D/litro	10%
Vino	150 D/litro	10%
Bebidas espirituosas	175 D/litro	15%
Vehículos automóviles nuevos	25%	5%
Vehículos automóviles usados	15%	5%
Bebidas no alcohólicas	5 D/litro	5%
Jugo	5 D/litro	5%
Agua mineral	5 D/litro	5%
Clavos	5%	5%
Carretillas	5%	n.a.
Jabón para lavado de ropa	7,5 D/kg	5%
Artículos de confitería	5%	n.a.
Tabaco	330 D/kg	n.a.
Servicios de telecomunicaciones	n.a.	5%

n.a. No se aplica.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Otros derechos y cargas

3.41. Gambia recauda otros derechos y cargas en la frontera, que están consolidados al 10% en su lista de concesiones²⁴:

- a. Gravamen comunitario de la CEDEAO (sección 2.3.2.1).
- b. *Gravamen de la Unión Africana*: este nuevo impuesto entró en vigor el 1º de enero de 2017 y grava las importaciones procedentes de países no africanos con un 0,2% de su valor c.i.f.²⁵
- c. Impuesto ambiental sobre las importaciones.

3.42. Gambia no aplica actualmente ninguna de las "medidas de protección suplementaria" previstas en los reglamentos de la CEDEAO.²⁶ Estos instrumentos de política comercial permiten a los miembros de la CEDEAO, de forma transitoria y en determinadas condiciones, superar los tipos establecidos en el AEC y percibir derechos adicionales en forma de "impuesto de ajuste a la importación" (una medida parecida a los aranceles de sustitución para restablecer temporalmente el tipo arancelario anterior) o de "impuesto de protección suplementaria" (similar a una medida de salvaguardia basada en el volumen o en el precio). Esos derechos adicionales se aplican a las importaciones procedentes de terceros países correspondientes, como máximo, al 3% de las líneas arancelarias durante un período de cinco años. Cada miembro de la CEDEAO puede determinar el impuesto de protección suplementaria de conformidad con los compromisos que haya contraído con la OMC; para aplicar el impuesto debe obtenerse la autorización previa de la Comisión de la CEDEAO. El derecho NMF global máximo (el AEC más el impuesto de ajuste a la importación y el

²⁴ Lista CX de Gambia. Consultada en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/the_gambia_s.htm.

²⁵ "Budget Speech 2017", p. 44.

²⁶ Comisión de la CEDEAO, Reglamento C/REG.1/09/13 de las Medidas de Protección Suplementaria para la Aplicación del Arancel Externo Común de la CEDEAO.

impuesto de protección suplementaria) no puede superar el 70%. Estas medidas relativas a las importaciones sustituyen al impuesto coyuntural a la importación (*taxe conjoncturelle à l'importation*) y al impuesto decreciente de protección (*taxe digressive de protection*), aplicados anteriormente en la zona de la UEMAO.

3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.1.5.1 Prohibiciones de importación

3.43. Las importaciones prohibidas se enumeran en la Octava Lista (parte A) de la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010. Las prohibiciones de importación se imponen, entre otros, por motivos de salud pública, orden público y seguridad, moralidad pública y cumplimiento de las obligaciones internacionales.²⁷ Entre las mercancías cuya importación está prohibida cabe citar las siguientes: dinero falso o falsificado; artículos indecentes u obscenos; cerillas que contengan fósforo blanco; artículos que lleven el escudo de Gambia con objeto de inducir a error; material publicitario de remedios para el cáncer, la tuberculosis o afecciones o enfermedades venéreas/de transmisión sexual²⁸; armas de fuego, municiones, etc.; compuestos orgánicos de fósforo y amianto (asbesto) en todas sus formas. La Ley prohíbe la importación de mercancías que no cumplan las normas gambianas establecidas por la Oficina de Normas de Gambia, aunque todas estas normas se consideran voluntarias (sección 3.3.3). También se prohíbe la entrada en el país de la leche desnatada y el té "utilizado", con arreglo a la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010.

3.44. Resulta complicado establecer una lista exhaustiva de productos cuya importación esté prohibida (o restringida). En 2015 se prohibió la importación de bolsas de plástico y materiales plásticos conexos. Antes se aplicaban prohibiciones periódicas a las importaciones de patatas y cebollas para proteger a los productores nacionales en la temporada de cosecha. Al parecer, Gambia también ha prohibido en ocasiones la importación de productos avícolas.²⁹

3.45. Gambia es signataria del Convenio de Rotterdam y del Convenio de Estocolmo, en virtud de los cuales se prohíben las importaciones de DNOC; paratión; polvos secos que contengan benomilo, tiram y carbofurán; dicloruro y óxido de etileno; monocrotofos; y los contaminantes orgánicos persistentes enumerados en el anexo A.³⁰

3.1.5.2 Restricciones a la importación

3.46. La importación de algunos productos prohibidos se puede permitir si se cumplen ciertas condiciones. Esos productos están enumerados como importaciones restringidas en la parte B de la Octava Lista de la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010. Según las autoridades, las restricciones a la importación se pueden aplicar por motivos ambientales, de seguridad pública y de gestión de los ingresos. Las restricciones a la importación afectan, entre otros, a los siguientes productos: gases lacrimógenos y (otras sustancias similares), líquidos alcohólicos aptos para el consumo, alcoholes desnaturalizados, máquinas de franquear, trampas para la caza, automóviles usados y peces vivos (a excepción de los "peces vivos autóctonos de Gambia"). La mayoría de los productos sujetos a restricciones a la importación necesitan un permiso de importación del Ministerio pertinente antes de entrar en el país.

²⁷ Artículo 38, párrafo 1), Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010.

²⁸ También están prohibidos los medicamentos, los aparatos o los artículos que lleven publicidad o declaraciones a este respecto.

²⁹ Información en línea de la Administración de Comercio Internacional de los Estados Unidos, "Gambia - Trade Barriers". Consultada en: <https://www.export.gov/article?id=Gambia-Trade-Barriers>.

³⁰ Los productos enumerados en el anexo A son los siguientes: aldrín, clordano, clordecona, dieldrín, endrín, heptaclor, hexabromobifenilo, éter de hexaclorodifenilo y éter de heptabromodifenilo, hexaclorobenceno (HCB), alfa hexaclorociclohexano, beta hexaclorociclohexano, lindano, mirex, pentaclorobenceno, bifenilo policlorinado (PCB), éter de tetrabromodifenilo y éter de pentabromodifenilo y toxafeno. Véase la información en línea sobre el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, "What are POPs?" Consultada en: <http://chm.pops.int/Convention/ThePOPs/tabid/673/language/fr-CH/Default.aspx>.

3.1.5.3 Licencias de importación

3.47. Aunque se requieren permisos para importar determinados productos sujetos a restricciones a la importación, Gambia ha notificado a la OMC que no mantiene ningún sistema de licencias de importación.³¹

3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

3.48. Las medidas comerciales especiales de Gambia (es decir, las medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia) se rigen por las normas de la CEDEAO.³²

3.49. Gambia notificó a la OMC en 2014 que no había establecido una autoridad competente para llevar a cabo investigaciones sobre medidas antidumping o compensatorias, ni tenía previsto hacerlo en un futuro próximo.³³

3.50. Gambia no mantiene medidas de salvaguardia.³⁴

3.1.7 Otras medidas que afectan a las importaciones

3.51. La Secretaría no tiene conocimiento de ninguna medida en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC).³⁵

3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.52. En términos generales, los procedimientos que se aplican a las exportaciones son similares a los de las importaciones. Las declaraciones de exportación previas a la salida de las mercancías deben presentarse ante la GRA. Determinadas mercancías destinadas a la exportación pueden estar sujetas al pago de un depósito antes de su carga en buques o aeronaves, entre ellas, las mercancías en depósito aduanero, las mercancías para las que se puede solicitar el reembolso y las mercancías imponibles destinadas al transbordo.

3.53. Según los estudios del Banco Mundial, la eficiencia de las exportaciones de Gambia en términos de tiempo y dinero está por encima de la media de la región de África Subsahariana; sin embargo, el tiempo que dedican los exportadores al cumplimiento de trámites fronterizos es superior al promedio regional (cuadro 3.7).

Cuadro 3.7 Tiempo y costo necesarios para exportar desde Gambia, 2017

		Gambia	Promedio de África Subsahariana
Tiempo para exportar (horas)	Cumplimiento fronterizo	109	103
	Cumplimiento documental	61	93
Costo para exportar (\$EE.UU.)	Cumplimiento fronterizo	381	583
	Cumplimiento documental	183	230

Fuente: Grupo Banco Mundial (2017), *Doing Business 2017: Equal Opportunity For All, Economy Profile 2017: The Gambia*. Consultado en: http://www.doingbusiness.org/reports/global-reports/~/_media/WBG/DoingBusiness/documents/profiles/country/GMB.pdf.

3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes

3.54. Las mercancías sujetas a impuestos de exportación se enumeran en la Cuarta Lista de la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales. En la actualidad, este tipo de impuestos se aplica a los desperdicios y desechos de metales preciosos, a un tipo del 5%.

³¹ Documento G/LIC/N/3/GMB/4 de la OMC, de 20 de enero de 2014.

³² Reglamentos de la CEDEAO C/REG.5/6/13, C/REG.6/6/13 y C/REG.4/06/13.

³³ Documentos G/ADP/N/193/GMB y G/SCM/N/202/GMB de la OMC, de 7 de febrero de 2014. Véanse también los documentos G/ADP/N/1/GMB/1 y G/SCM/N/1/GMB/1 de la OMC, de 7 de febrero de 2014.

³⁴ Véase también el documento G/SG/N/1/GMB/1 de la OMC, de 21 de enero de 2014.

³⁵ Documento G/TRIMS/N/2/Rev.23 de la OMC, de 9 de septiembre de 2013.

3.55. Según las autoridades, las exportaciones no están sujetas a ningún otro impuesto, gravamen o carga.

3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.56. Al igual que en el caso de las prohibiciones de importación, las mercancías sujetas a prohibiciones de exportación figuran en la Octava Lista de la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales. Esta Lista contiene una definición amplia, a saber: "Todas las mercancías cuya exportación está prohibida de conformidad con esta Ley o cualquier otra ley actualmente en vigor en Gambia". La exportación de armas de fuego, municiones y amianto está prohibida.

3.57. La Ley también restringe la exportación de diamantes en bruto o sin cortar, a menos que el Ministro expida una licencia a tal efecto; las mercancías exportadas oficialmente por las Fuerzas Armadas o el Gobierno o en nombre de estos; y las mercancías en depósito aduanero, las mercancías en régimen de devolución de derechos de aduana y las mercancías para transbordo transportadas en buques de menos de 250 toneladas de registro bruto.

3.58. En febrero de 2017 Gambia impuso la prohibición de exportar y reexportar madera, y en mayo del mismo año la suprimió.

3.59. Según las autoridades, Gambia no dispone de régimen de licencias de exportación.

3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.60. La Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia (GIEPA), creada en 2010, se encarga, entre otras cosas, de los certificados de inversión especial (sección 3.3.1) y de las zonas de elaboración para la exportación (ZEE). Gambia ha adoptado una Estrategia Nacional de Exportación, de cuya ejecución se ocupa la GIEPA (sección 2.3.3). La GIEPA también ofrece programas para participar en misiones comerciales y ferias comerciales internacionales.

3.61. Las empresas de las ZEE están exentas de los derechos de importación y los derechos especiales, así como del impuesto sobre la renta de las sociedades y los impuestos municipales. Las empresas situadas fuera de esas zonas que exportan al menos el 30% de su producción se pueden beneficiar durante cinco años de una reducción del 10% de la carga tributaria anual correspondiente al impuesto sobre la renta de las sociedades o al impuesto sobre el volumen de negocio.

3.62. En 2001 Gambia creó el "Parque Empresarial 22 de julio", que fue la primera ZEE gestionada por la GIEPA. Este recinto ocupa una superficie de 168 hectáreas y está situado cerca del aeropuerto internacional de Banjul. El Parque ofrece servicios de infraestructura como electricidad, agua, telecomunicaciones y gestión de residuos. Se invita a operar en él a las empresas dedicadas a las siguientes actividades: manufactura y fabricación, agroindustria, ensamblaje, fragmentación de carga, etiquetado, embalaje y reembalaje, depósito, tecnología de la información y la comunicación y servicios financieros y extraterritoriales. Para operar en las ZEE, las empresas deben contar con una licencia expedida por la GIEPA. Esta licencia tiene una validez de 10 años y no es transferible. Las empresas de las ZEE que disponen de esa licencia deben exportar al menos el 80% de su producción para poder beneficiarse de los incentivos previstos.

3.63. Según las autoridades, hay otras ZEE independientes que operan por todo el país (en julio de 2017 había nueve). Estas zonas cuentan con la autorización de la GIEPA, pero no están gestionadas por ella.

3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones

3.64. Gambia no proporciona financiación para la exportación ni participa en ella. No cuenta con ningún programa para cubrir los riesgos políticos u otro tipo de garantías de seguros.

3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

3.3.1 Incentivos

3.65. Gambia otorga incentivos a determinadas inversiones que cumplen los requisitos establecidos; de conformidad con la Ley de la GIEPA (véase también la sección 3.2.4), se conceden incentivos fiscales a las inversiones destinadas a los sectores prioritarios (cuadro A3.4).³⁶ Para poder optar a estos incentivos, el importe de la inversión debe ser de al menos 100.000 dólares EE.UU. (si los inversores son nacionales), o 250.000 dólares EE.UU. (si los inversores son extranjeros). Los proyectos de inversión que cumplen los requisitos se benefician de una moratoria fiscal de cinco años con respecto al impuesto sobre la renta de las sociedades y la reserva para amortización.³⁷ Además, los bienes de capital importados para llevar a cabo el proyecto de inversión están exentos de los derechos de importación, el IVA y los impuestos especiales. Para que las inversiones admisibles se puedan beneficiar de los incentivos deben contar con un certificado de inversión especial. La GIEPA es el único organismo encargado de evaluar las solicitudes de inversión y de expedir dichos certificados. La validez de estos certificados es de cinco años, y no son transferibles. Bajo ciertas condiciones, este periodo de validez se puede prorrogar otros dos años.

3.66. Los proyectos de inversión admisibles que ascienden a un mínimo de 5 millones de dólares EE.UU. y que están destinados a los sectores agropecuario, pesquero, energético o tecnológico pueden optar a un "incentivo mejorado". Los incentivos mejorados abarcan todos los incentivos a los que da derecho el certificado de inversión especial, pero su duración se ve ampliada durante un periodo adicional de cinco años³⁸; además, contemplan la aplicación del impuesto retenido en la fuente sobre los dividendos a un tipo cero durante 10 años, contados a partir de la fecha de la primera declaración (siempre que no se haya declarado ningún dividendo durante los cinco primeros años posteriores a la emisión del certificado de inversión especial).

3.67. Para las inversiones nacionales admisibles y cuyo importe es inferior a 100.000 dólares EE.UU. existen los siguientes incentivos: exención del impuesto sobre el volumen de negocio durante tres años; aplicación del impuesto sobre la renta de las sociedades a un tipo reducido (15%) durante tres años; y exención del derecho de importación sobre los bienes de capital. Para obtener estos beneficios se necesita un certificado de inversión nacional expedido por la GIEPA. En el caso de las microempresas y las pymes que operan en los sectores prioritarios, se conceden "exenciones del impuesto sobre la renta y los impuestos municipales" por un periodo de cinco años.

3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas

3.68. Desde el anterior examen de las políticas comerciales, celebrado en 2010, Gambia ha realizado progresos en el ámbito de las normas y las prescripciones técnicas. Su régimen de normalización está sujeto a las reglas de la Armonización de Normas de la CEDEAO (ECOSHAM); las autoridades afirman que la ECOSHAM se basa en las normas de la OMC y de la Organización Internacional de Normalización (ISO)/Comisión Electrotécnica Internacional (CEI). El principal texto legislativo nacional en la materia es la Ley de la Oficina de Normas de Gambia de 2010. La Oficina de Normas de Gambia (TGSB), dependiente del MOTIE, entró en funcionamiento en 2011. Se encarga de normalizar los métodos, procesos y productos en el país, y es el servicio de información sobre obstáculos técnicos al comercio (OTC) de la OMC; las notificaciones a la OMC corren a cargo del MOTIE.³⁹ En el Comité OTC de la OMC no se ha planteado ninguna preocupación comercial específica con respecto a las medidas adoptadas por Gambia en esta esfera.

3.69. Las partes interesadas (el sector público, el sector privado, el ámbito académico y el público en general) pueden presentar propuestas de normas nacionales a la TGSB. Los comités técnicos

³⁶ Las zonas prioritarias abarcan casi todo el territorio situado fuera de la ciudad de Banjul, es decir, la Región Occidental (Foni, Kombo Oriental y Kombo Central, excepto la ciudad de Brikama), la Región del Río Inferior, la Región de la Ribera Septentrional, la Región del Río Central y la Región del Río Superior.

³⁷ Si el proyecto de inversión se realiza en una zona prioritaria designada, la moratoria fiscal se concede durante un periodo de ocho años.

³⁸ Si la inversión se realiza en el sector energético, los incentivos mejorados suponen prorrogar durante un periodo adicional de hasta 10 años los incentivos a los que da derecho el certificado de inversión especial.

³⁹ Véase también el documento G/TBT/CS/N/183 de la OMC, de 20 de enero de 2014.

nacionales de normalización, dependientes de la TGSB, elaboran los proyectos de normas y los publican para recabar observaciones. Las autoridades indicaron que normalmente se concede un período de 60 días para que el público presente sus observaciones, a las que la TGSB responde por escrito. El texto definitivo de las normas debe recibir la aprobación de la Junta Directiva de la Oficina de Normas de Gambia⁴⁰ antes de su proclamación por el Ministro y su publicación en el Boletín Oficial. En 2016, con el respaldo de la ISO, la TGSB empezó a desarrollar una Estrategia Nacional de Normalización para el período 2017-2020.

3.70. Las autoridades indicaron que, en la práctica y en la medida de lo posible, al elaborar las normas gambianas, la TGSB trata de adoptar las normas internacionales vigentes. La mayoría de las normas gambianas actualmente vigentes se han basado directamente en normas internacionales, salvo en los casos en que ha sido necesario realizar adaptaciones locales para reflejar las condiciones específicas de Gambia (como el clima, los factores geográficos o los productos autóctonos). Como participante en el proceso de la ECOSHAM⁴¹, la TGSB adopta las normas regionales armonizadas como normas gambianas.⁴² En julio de 2017 había 33 normas gambianas en vigor que abarcaban, entre otros productos, la harina de trigo, los cacahuetes, los azúcares, el arroz, las grasas y los aceites comestibles, el agua mineral natural, el agua embotellada y los alimentos preenvasados; entre ellas había tres normas locales.

3.71. La Ley de la Oficina de Normas de Gambia establece que todas las normas gambianas tienen carácter voluntario, a excepción de aquellas que en la legislación correspondiente son designadas como reglamentos técnicos. Los reglamentos técnicos son elaborados por organismos de regulación sectorial en estrecha consulta con la TGSB; todos los proyectos de reglamentos técnicos deben ser revisados por un Comité de Coordinación de la Reglamentación Técnica antes de someterse al órgano legislativo. Actualmente, no hay ningún reglamento técnico en vigor.

3.72. La TGSB no realiza operaciones de vigilancia de los mercados⁴³ y no dispone de funcionarios encargados de la normalización en ningún puesto fronterizo. No hay disposiciones sobre requisitos de certificación ni para los productos importados ni para los de producción nacional. A petición de los productores, la TGSB lleva a cabo la evaluación de la conformidad de los productos.

3.73. La TGSB es miembro de las siguientes organizaciones internacionales: la ISO, la CEI y el Instituto de Normas y Metrología de los Países Islámicos (SMIIC). Gambia no ha concluido ningún acuerdo de reconocimiento mutuo con otros países, ni es miembro de ninguna organización internacional de acreditación, como el Foro Internacional de Acreditación (IAF).

3.74. Los equipos de telecomunicaciones, incluidos los dispositivos de radiocomunicación, están sujetos a pruebas de homologación previas a su comercialización. La realización de estas pruebas corre a cargo de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (PURA). Según las autoridades, las normas técnicas aplicadas a los equipos de telecomunicaciones se basan en los parámetros recomendados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

3.75. La Autoridad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos (FSQA) se encarga de garantizar el cumplimiento de los requisitos de etiquetado.⁴⁴ Actualmente, este organismo está elaborando un reglamento sobre el etiquetado de los alimentos preenvasados.⁴⁵

3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.76. Gambia ha reformado su régimen de inocuidad de los alimentos. Se promulgó la nueva Ley de Inocuidad y Calidad de los Alimentos de 2011, y seguidamente se creó la Autoridad de

⁴⁰ Las autoridades indicaron que la Junta Directiva representa a las partes interesadas, que proceden tanto del sector público como del privado.

⁴¹ Reglamento C/REG.14/12/12 de la CEDEAO por el que se adoptan el Modelo y Procedimiento de Armonización de Normas de la CEDEAO.

⁴² Si existe una norma nacional, esta será derogada y reemplazada por la norma pertinente de la CEDEAO.

⁴³ Las autoridades indicaron que las operaciones de vigilancia de los mercados las llevan a cabo los organismos de regulación sectorial.

⁴⁴ El artículo 8 de la Ley de Protección de los Consumidores de Gambia también establece los principios para los requisitos de etiquetado.

⁴⁵ Actualmente existe una Norma Gambiana para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (véase el cuadro A2.1).

Inocuidad y Calidad de los Alimentos con responsabilidades unificadas para garantizar la inocuidad de los alimentos y los piensos. Por otro lado, parece ser que los regímenes de sanidad animal y protección fitosanitaria están obsoletos y necesitan una modernización (asistida). La CEDEAO ha aprobado un reglamento destinado a mejorar la cooperación en la región y armonizar las normas en materia de inocuidad de los alimentos, y sanidad animal y vegetal.⁴⁶ En el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) de la OMC no se ha planteado ninguna preocupación comercial específica con respecto a las medidas adoptadas por Gambia en esta esfera.

Inocuidad de los alimentos

3.77. La Ley de Inocuidad y Calidad de los Alimentos de 2011 se aplica a todos los productos alimenticios de origen vegetal y animal destinados al consumo humano⁴⁷, así como a los piensos, con independencia de que se hayan producido en el país o se hayan importado. El texto legislativo fue notificado al Comité MSF en 2010.⁴⁸ La Ley establece que las medidas sanitarias y fitosanitarias deben basarse en los principios de no discriminación, testimonios científicos, eficacia, equidad, proporcionalidad, cautela y transparencia (artículos 24 a 27). Con arreglo a la Constitución de Gambia, en caso de incompatibilidad entre legislaciones, prevalecerán las disposiciones de la Ley (artículo 60).⁴⁹

3.78. La nueva FSQA entró en funcionamiento en julio de 2013, y depende de la Oficina del Vicepresidente.⁵⁰ Se financia a través del presupuesto general y de los derechos de licencia, y cuenta con unos 50 funcionarios [julio de 2017]. El Comité Consultivo sobre el Control de los Productos Alimenticios, de reciente creación, se encarga de asesorar al Vicepresidente sobre la elaboración de la legislación en materia de inocuidad de los alimentos, así como de supervisar el funcionamiento de la FSQA para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales (artículo 15).

3.79. Entre las competencias de la FSQA figuran la vigilancia general por parte del Gobierno del cumplimiento de las prescripciones sobre inocuidad y calidad de los alimentos y los piensos; la inspección, la toma de muestras y la certificación de las importaciones y las exportaciones (artículo 4); y la promulgación de reglamentos (artículo 41). La FSQA también ejerce de punto de contacto nacional del Codex Alimentarius. Hay una serie de tareas que previamente llevaban a cabo otros Ministerios que han sido transferidas a este organismo:

- a. control, concesión de licencias e inspección de establecimientos avícolas y mataderos; inspección de animales sacrificados; control de las aves de corral y los productos de origen animal en granjas y centros de producción (competencias transferidas desde el Ministerio de Agricultura);
- b. control del pescado, los productos de pescado y los establecimientos de transformación de pescado (competencias transferidas desde el Ministerio de Pesca);
- c. control de la higiene de los alimentos en los establecimientos y mercados alimentarios (competencias transferidas desde el Ministerio de Sanidad).

3.80. Las prescripciones generales aplicables a la importación de alimentos establecen que los alimentos (o piensos) deben cumplir los requisitos pertinentes que dicta la Ley, unas condiciones equivalentes que estén reconocidas por la FSQA o los requisitos de cualquier acuerdo alcanzado entre Gambia y el país exportador (artículo 30).⁵¹

⁴⁶ Reglamento C/REG.21/11/10.

⁴⁷ Incluidos el agua, los aditivos y los complementos.

⁴⁸ Documento G/SPS/N/GMB/1 de la OMC, de 4 de marzo de 2010. Gambia también notificó al Comité MSF la Ley de Pesca de 2007, documento G/SPS/N/GMB/2 de la OMC, de 7 de enero de 2011.

⁴⁹ La Ley de Productos Alimenticios de 2005 y la Ley de Salud Pública quedaron parcialmente derogadas (artículo 62): algunas disposiciones de la primera siguen siendo aplicables a la Agencia Nacional de Nutrición, mientras que en la segunda se eliminaron las disposiciones sobre las inspecciones de las importaciones.

⁵⁰ Información en línea de la Autoridad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos. Consultada en: <http://www.fsga.gm/>.

⁵¹ Hasta la fecha no existen listas de equivalencias.

3.81. Además, la FSQA ha publicado unas directrices para los importadores de alimentos, disponibles en su sitio web. En este sentido, todos los importadores de alimentos y piensos deben estar registrados (pequeñas empresas alimentarias) o contar con una licencia (grandes importadores/exportadores), si bien el Vicepresidente puede conceder exenciones (artículo 32). La FSQA debe inspeccionar los locales y las instalaciones, incluidos los vehículos y los buques. Los permisos de importación (licencias) tienen una validez de un año, renovable. Los importadores que disponen de una licencia deben presentar una declaración de importación al menos 21 días antes de que llegue el envío, a cuya llegada deben presentar un certificado de origen y un certificado expedido por la autoridad de inocuidad de los alimentos del país exportador.

3.82. Las importaciones de carne y productos cárnicos frescos o congelados y preenvasados (incluidos los despojos) están sujetas a unas directrices específicas, según las cuales: los importadores deben contar con un permiso de importación específico para cada envío; los productos deben proceder de un establecimiento de exportación autorizado e ir acompañados de un certificado de inspección; y el etiquetado de los productos es obligatorio (haciendo constar el nombre del producto, la fecha de sacrificio y la fecha de envasado). Estos mismos requisitos son aplicables a las importaciones de productos avícolas congelados.

3.83. Según se ha informado, en junio de 2013 el Gobierno anunció la prohibición de importar trozos de aves de corral congelados. En noviembre de 2013 se levantó la prohibición, y seguidamente se estableció un nuevo requisito según el cual los productos avícolas debían tener certificada la ausencia de hormonas por la SGS. En octubre de 2014, el Gobierno prohibió la importación de despojos de bovino (de hígado y de riñón), independientemente de su procedencia, debido a preocupaciones acerca de la forma en que habían sido manejados y vendidos al público. En diciembre de 2014 se levantó la prohibición.⁵²

3.84. Se adoptaron tres reglamentos (referidos a productos específicos) sobre la inocuidad de las patatas, las cebollas, y las grasas y aceites comestibles, donde se establecen normas basadas en el Codex Alimentarius y requisitos mínimos de calidad de ámbito nacional (tamaño, etc.). Para importar estos productos se exige, entre otras cosas, un permiso de importación expedido por la FSQA.

3.85. En 2013, Gambia adoptó 10 normas alimentarias basadas en el Codex (cuadro A2.1). Gambia ha aplicado los Principios del Codex para la Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CAC/GL 20-1995) y las Directrices sobre Sistemas de Control de las Importaciones de Alimentos (CAC/GL 47-2003).

3.86. Hay cuatro laboratorios oficiales de pruebas, de los cuales ninguno cuenta con acreditación internacional: el Laboratorio del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, que realiza análisis de aflatoxinas en cacahuets (el análisis de los productos de exportación está externalizado a laboratorios con sede en Dakar y europeos); el Laboratorio de la Pesca, que realiza el análisis microbiológico del pescado; el Laboratorio Nacional de Salud, que realiza el análisis químico de productos alimenticios; y el Laboratorio Veterinario, que realiza el análisis microbiológico de productos alimenticios de origen animal y huevos; el país no dispone de capacidad de laboratorio para analizar la miel. Según la Ley de Inocuidad y Calidad de los Alimentos, los laboratorios oficiales de pruebas deben cumplir con la norma ISO 17025 (artículo 53). Cuando esté operativo, el Laboratorio Nacional de Análisis de los Alimentos llevará a cabo todos los análisis de productos alimenticios y tratará de obtener acreditación internacional.

3.87. Las autoridades están elaborando reglamentos en relación con determinadas esferas, como el etiquetado (Reglamento de Etiquetado de los Alimentos Preenvasados), la acreditación de los laboratorios de análisis, y la composición de los alimentos y los piensos. La Ley prohíbe las descripciones falsas o engañosas y exige que el etiquetado esté redactado al menos en inglés. El incumplimiento de esta disposición puede acarrear una multa de hasta 500.000 dalasis, penas de prisión de hasta cinco años, o ambas sanciones.

⁵² Departamento de Estado de los Estados Unidos. Información consultada en: <https://www.state.gov/e/eb/rls/othr/ics/2016/af/254201.htm>.

Medidas veterinarias

3.88. La Dirección de Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura se encarga de la sanidad animal y las medidas veterinarias.⁵³ Desde 2005 Gambia es miembro de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). También es miembro de la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana, con sede en Nairobi.

3.89. El régimen de sanidad animal parece estar obsoleto. Según las autoridades, se desarrollará un marco jurídico más moderno en colaboración con la OIE. A raíz de un brote de perineumonía contagiosa bovina sucedido en los últimos años, la Dirección ha adoptado un "planteamiento prudente" en relación con las importaciones de ganado bovino.

Medidas fitosanitarias

3.90. La Dirección del Servicio de Protección Fitosanitaria del Ministerio de Agricultura, en calidad de Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), se encarga de las medidas fitosanitarias. También participa en la Agencia Nacional de Gestión de Desastres cuando se producen brotes de enfermedades. La ONPF colabora con la FSQS, tal como establece la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

3.91. Gambia se adhirió a la CIPF el 17 de noviembre de 2016.⁵⁴ También es miembro del Consejo Fitosanitario Interafricano (una organización regional de protección fitosanitaria), cuya sede se encuentra en Yaundé (Camerún).

3.92. Toda importación de vegetales y productos vegetales (productos básicos) requiere un permiso de importación y una certificación fitosanitaria expedida por el servicio nacional de protección fitosanitaria del país de origen. Según las autoridades, los permisos de importación los expide la Dirección, utilizando para ello un compendio de riesgos de plagas (manual) que parece estar desactualizado. Los requisitos de importación serán actualizados sobre la base de las normas de la CIPF.

3.93. Con la asistencia de la FAO se ha redactado el Proyecto de Ley de Protección Fitosanitaria de 2014, que está pendiente de promulgación. Con el nuevo Proyecto de Ley se pretende derogar el actual marco jurídico de medidas fitosanitarias (la Ley de Prevención de Daños causados por Plagas de 1962 y la Ley de Importación de Plantas y su Reglamentación de 1996). Entre las facultades que el nuevo marco jurídico atribuye a la ONPF figuran las siguientes: aplicar medidas fitosanitarias (basadas en principios científicos, de evaluación del riesgo de plagas y de proporcionalidad, y armonizadas con las normas internacionales); expedir permisos de importación y certificados fitosanitarios; elaborar listas de plagas cuarentenarias; inspeccionar y vigilar el cultivo de plantas; inspeccionar remesas destinadas al transporte interno, la importación, la exportación y el tránsito; y notificar y justificar a otros países las medidas fitosanitarias y los casos de requisitos fitosanitarios de importación que no se ajustan a las normas de la CIPF.⁵⁵ El nuevo Proyecto de Ley de Protección Fitosanitaria establece que, para importar vegetales y productos vegetales sujetos a reglamentación, se requiere un certificado fitosanitario de exportación conforme al modelo de la CIPF y un permiso de importación expedido por la ONPF, si bien este organismo puede dejar de exigirlo tras analizar el riesgo de plagas. Todas las plantas, los productos vegetales y los artículos reglamentados están sujetos a una inspección en la frontera. Además, la ONPF creará un registro de establecimientos de importación y exportación.

3.3.4 Política de competencia y controles de precios

3.3.4.1 Política de competencia

3.94. La principal legislación en materia de competencia en Gambia es la Ley de Competencia de 2007, que no se ha modificado desde su anterior examen. La Comisión de Competencia y

⁵³ Está pendiente un proyecto de memorándum de entendimiento entre la FSQA y la Dirección.

⁵⁴ Información en línea de la CIPF. Consultada en: <https://www.ippc.int/es/news/welcome-to-the-republic-of-gambia-as-the-183rd-contracting-party-to-the-ippc/>.

⁵⁵ Artículo 6 del Proyecto de Ley de Protección Fitosanitaria de 2014.

Protección de los Consumidores (GCCPC)⁵⁶ sigue siendo el organismo encargado de su observancia.⁵⁷ En la esfera de los servicios públicos, la PURA se ocupa de garantizar la competencia en el sector.

3.95. La Ley de Competencia prohíbe dos tipos de prácticas comerciales: los acuerdos horizontales colusorios (cuyo objeto o efecto sea impedir, limitar o distorsionar la competencia fijando, del modo que fuere, el precio de compra o de venta de las mercancías o servicios, o compartiendo los mercados o las fuentes de suministro), y los acuerdos de manipulación de las ofertas (una de las partes en el acuerdo conviene en no presentar una oferta en respuesta a una petición de ofertas o convocatoria a licitación; o las partes en el acuerdo convienen en el precio o las condiciones de una oferta que se presentará en respuesta a una petición de ofertas o convocatoria a licitación), por ser intrínsecamente anticompetitiva.

3.96. Por monopolio en un mercado se entiende la situación en la que una empresa o una empresa con otra empresa relacionada controla más del 30% del mercado y tiene el poder suficiente para realizar operaciones en el mercado sin ningún impedimento de sus competidores; cuando se trata de tres empresas o menos se utiliza como punto de referencia el 70%. La existencia en sí de una posición dominante en el mercado no es ilegal, solo lo es el abuso de dicha posición. La Comisión utiliza estos criterios en cualquier acción relacionada con la observancia de la legislación en materia de competencia, incluido el control de las fusiones.⁵⁸

3.97. Están exentos de la Ley de Competencia los monopolios legales⁵⁹; los acuerdos de exportación; los acuerdos o conductas relacionados con las actividades realizadas en una zona franca bajo el control de la GIEPA⁶⁰; y los acuerdos o conductas relacionados con la protección de los derechos de propiedad intelectual o en virtud de un acuerdo internacional en el que Gambia sea parte contratante.

3.98. La Comisión puede hacer investigaciones a raíz de una reclamación o por propia iniciativa. Cuando la Comisión haya determinado que existen efectos desfavorables en la competencia, podrá dictar directivas a una empresa con objeto de corregir, mitigar o impedir los efectos desfavorables identificados o efectos perjudiciales para los usuarios y consumidores. La Ley de Competencia también prevé la adopción de medidas provisionales por la Comisión y la posibilidad de que las empresas ofrezcan promesas o compromisos en relación con su conducta en el futuro. El Tribunal Superior es la última instancia para garantizar el cumplimiento de las directivas dictadas por la Comisión.

3.99. Desde su creación, la Comisión ha llevado a cabo varias investigaciones, como la del mercado del seguro médico (concluida en 2011) y la del mercado de transferencias de dinero (concluida en 2012). En el caso del seguro médico, la Comisión constató que seis miembros de la Asociación de Seguros de Gambia estaban implicados en prácticas de fijación de precios y reparto del mercado, por lo que aplicó medidas correctivas para anular el acuerdo de precios e impuso multas a cada uno de los infractores. En cuanto a las transferencias de dinero, la Comisión concluyó que la cláusula de exclusividad de los acuerdos de servicios servía para consolidar la posición dominante en el mercado y, en consecuencia, era anticompetitiva; por lo tanto, ordenó (mediante una directiva) que se suprimieran dichas cláusulas de los acuerdos existentes y no se incluyeran en acuerdos futuros. Como resultado de esta directiva, el Banco Central de Gambia encomendó a los miembros de la Asociación de Oficinas de Cambio Autorizadas (ALFOB) que eliminaran inmediatamente ese tipo de cláusulas en sus contratos con operadores de transferencias monetarias internacionales.

⁵⁶ Tras la promulgación de la Ley de Protección de los Consumidores de Gambia en 2014, la Comisión también asumió la responsabilidad de proteger a los consumidores de prácticas de mercado desleales y engañosas, por lo que pasó a denominarse Comisión de Competencia y Protección de los Consumidores.

⁵⁷ La Comisión puede delegar su labor en un Ministerio u organismo estatal designado. Véanse los artículos 37 y 38 de la Ley de Competencia.

⁵⁸ Artículos 25 a 35 de la Ley de Competencia. En el momento de la elaboración de este informe, aún no habían entrado en vigor las disposiciones sobre fusiones.

⁵⁹ Se entiende por monopolio legal una actividad llevada a cabo por una entidad, sea o no propiedad total o parcial del Estado, sobre la base de disposiciones legislativas que impiden a otras entidades realizar la misma actividad. Es el caso del operador portuario y del operador del aeropuerto.

⁶⁰ Actualmente solo hay una zona franca bajo el control de la GIEPA.

3.100. La Comisión también ha realizado estudios de mercado, que pueden consultarse en su sitio web.⁶¹ Las autoridades indicaron que es probable que se lleven a cabo investigaciones en materia de competencia en los mercados del arroz y del azúcar, después de que en los estudios preliminares se concluyera que la competencia era limitada y estaba dominada por unas pocas empresas.⁶²

3.3.4.2 Controles de precios

3.101. La Ley de Control de Precios de 1974 dispone que el Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos, en colaboración con el MOTIE, está facultado para establecer y aplicar controles de precios con respecto a productos o clases de productos. La Ley establece un Comité de Control de Precios en el que se designa a controladores e inspectores de precios. En la actualidad, no hay controles de precios impuestos en virtud de la Ley.

3.102. La Ley de Productos Esenciales de 2015 entró en vigor en enero de 2016. Su finalidad es garantizar el acceso a esos productos por la población de Gambia a un precio justo y razonable. La Ley abarca los productos alimenticios⁶³ y otros productos designados por el MOTIE. Ninguna persona física o jurídica puede importar productos esenciales, distribuirlos o realizar actividades "importantes" de comercio minorista con ellos sin obtener una licencia del Ministerio. La GCCPC gestiona dichas licencias.

3.3.5 Comercio de Estado, empresas propiedad del Estado y privatización

3.103. La Ley de Enajenaciones se derogó en diciembre de 2009 y el programa de privatización de las empresas públicas ya no se aplica.

3.104. Actualmente hay 14 empresas de propiedad estatal (cuadro A3.6). Según el Banco Mundial, los resultados de estas empresas disminuyeron de manera constante entre 2010 y 2013: los ingresos totales aumentaron de 5.200 millones de dalasis en 2010 a 6.400 millones en 2013, pero las pérdidas totales después de impuestos se acentuaron, pasando de 300 millones de dalasis a 1.700 millones.⁶⁴ En el mismo período, el patrimonio neto del sector se redujo de 7.900 millones de dalasis en 2010 a 5.500 millones en 2013. Este empeoramiento obedeció principalmente al gran aumento de los pasivos de las empresas de propiedad estatal en los últimos años.

3.105. Según las autoridades, Gambia no tiene ninguna empresa comercial del Estado [julio de 2017].

3.3.6 Contratación pública

3.106. Gambia modificó su Ley de la Autoridad de Contratación Pública en 2014. Según las autoridades, la Ley de 2014, en comparación con su predecesora (de 2001), modernizó el régimen de contratación conforme a las mejores prácticas internacionales. En la Ley modificada, el objetivo de la contratación pública pasó del cumplimiento de compromisos a la relación calidad-precio, y se establecieron varios organismos para facilitar su consecución: el Grupo de Contratación, la Junta Independiente de Examen de Reclamaciones y la Junta de Adjudicaciones Mayores⁶⁵, todos ellos en pleno funcionamiento desde 2015.

3.107. En virtud de la Ley, la Autoridad de Contratación Pública de Gambia (GPPA) determina los valores de umbral de los contratos, que no podrán superarse a menos que se obtenga la

⁶¹ Información en línea de la Comisión de Competencia y Protección de los Consumidores, "Studies & Investigations". Consultada en: <http://gcc.gm/studies-investigations/>.

⁶² Información en línea de la Comisión de Competencia y Protección de los Consumidores, "Rice and Sugar Market Study". Consultada en: <http://gcc.gm/wp-content/uploads/2016/08/Rice-and-Sugar-Market-Study.pdf>.

⁶³ Conforme a la Ley de Productos Esenciales de 2015, los productos alimenticios comprenden el arroz, el azúcar, la harina, el aceite comestible, la leche, el tomate concentrado, las cebollas, las patatas, el pollo entero y las partes del pollo.

⁶⁴ Banco Mundial (2015), *State-Owned Enterprises in The Gambia: A Country Policy Note*.

⁶⁵ La Junta de Adjudicaciones Mayores fue suprimida por la Ley de la Autoridad de Contratación Pública de 2001, y volvió a establecerse en virtud de la Ley de la Autoridad de Contratación Pública de 2014.

autorización previa de la GPPA.⁶⁶ Los valores de umbral no han cambiado desde 2008 (cuadro 3.8). De conformidad con la Ley, los proyectos de contratación de un valor igual o superior a 10 millones de dalasis deben ser aprobados por la Junta de Adjudicaciones Mayores⁶⁷, una institución independiente de la GPPA. La Ley se aplica a todos los organismos del Gobierno de Gambia, incluidas las administraciones locales y las empresas públicas, a excepción del Ministerio de Defensa.⁶⁸

Cuadro 3.8 Valores de umbral de la contratación aprobados por la GPPA, 2017

Métodos de contratación	Valores de umbral
Mercancías y servicios (contratación directa con un proveedor único)	10.000 D
Obras (contratación directa con un proveedor único)	30.000 D
Solicitud de cotizaciones	500.000 D
Licitación pública/restringida	500.000 D
Licitación internacional	10 millones de D

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.108. En general, la contratación pública debe llevarse a cabo mediante licitaciones públicas. Las condiciones para utilizar otros métodos se establecen en la Ley y su reglamento de aplicación. En particular, solo se podrá recurrir a la licitación pública internacional cuando las mercancías, obras o servicios no se puedan obtener a precios y en condiciones competitivos de al menos tres proveedores de Gambia.⁶⁹ La GPPA establece que un proveedor extranjero que tenga un agente local se considera un proveedor de Gambia. Señala que, en la práctica, no se han acordado preferencias locales. La Ley estipula que la Autoridad, en colaboración con las entidades contratantes, "establecerá" un programa para facilitar la participación de las pymes locales.⁷⁰

3.109. Según los últimos datos disponibles (hasta 2014), la contratación pública muestra una tendencia de constante disminución. Las licitaciones, principalmente las licitaciones públicas y las licitaciones restringidas, representan la mayor parte de la contratación. Salvo en 2011, las licitaciones restringidas fueron el método de contratación más utilizado; en 2014, alrededor del 40% de las contrataciones se llevaron a cabo mediante este método (cuadro 3.9).

Cuadro 3.9 Contratación pública, por método (2011-2014)

(Miles de dalasis)

Método	2011	2012	2013	2014
Contratación directa con un proveedor único	86.337,7	407.607,6	246.112,5	219.190,6
Licitación restringida	240.855,6	459.484,1	520.650,0	393.099,1
Licitación pública	800.070,6	82.139,7	197.840,3	331.967,5
Solicitud de cotizaciones	6.990,3	7.908,0	26.253,4	23.763,3
Solicitud de ofertas	3.450	80.750	300	16.438,9
Total (millones de D)	1.137,7	1.037,9	991,3	984,5

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.110. Los licitadores cuya oferta o propuesta haya sido rechazada pueden presentar una solicitud de reexamen por escrito a la entidad contratante con respecto a la precalificación, a los procesos de licitación o a los métodos de contratación si los procedimientos de contratación no condujeron a la adjudicación de un contrato. El director de la entidad contratante debe responder a la solicitud de reexamen en un plazo de 10 días hábiles a partir de la presentación de dicha solicitud. Si no queda satisfecho con la respuesta obtenida, el licitador puede solicitar un examen por la Junta Independiente de Examen de Reclamaciones. Desde que se creó la Junta en 2015, se ha registrado un caso de solicitud de examen, en el que la Junta se pronunció a favor del reclamante.

⁶⁶ Con arreglo al artículo 21 de la Ley de la Autoridad de Contratación Pública de 2014, se prohíbe el fraccionamiento de los contratos para eludir el límite impuesto por el valor de umbral.

⁶⁷ La Junta de Adjudicaciones Mayores está presidida por el Secretario Permanente del Ministerio de Finanzas e integrada por la Agencia de Gestión de Obras Públicas de Gambia (GamWorks), autoridades nacionales y representantes del sector privado. A juicio de los observadores, la composición de la Junta de Adjudicaciones Mayores entraña un posible conflicto de intereses que será necesario solventar en la próxima modificación de la Ley.

⁶⁸ Artículos 2 y 20 de la Ley de la Autoridad de Contratación Pública de 2014.

⁶⁹ Párrafo 1 b) del artículo 41 de la Ley de la Autoridad de Contratación Pública de 2014.

⁷⁰ Artículo 36 de la Ley de la Autoridad de Contratación Pública de 2014.

3.3.7 Derechos de propiedad intelectual

3.3.7.1 Propiedad industrial

3.111. Durante el período objeto de examen, Gambia ha avanzado en la armonización de su régimen de propiedad industrial con las normas internacionales. La Ley de Propiedad Industrial fue modificada en julio de 2015. La Ley de Propiedad Industrial (Modificación) de 2015 supuso tres cambios significativos con respecto a la Ley de 2007: se amplió el período de protección de las patentes de 15 a 20 años; se introdujeron disposiciones para garantizar la conformidad con el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid); y se aumentaron tanto las sanciones por infracción, de 1.000 a 500.000 dalasis, como la pena de prisión, de seis meses a tres años.

3.112. Las solicitudes de patentes deben presentarse ante la Oficina de Propiedad Industrial, dependiente del Ministerio de Justicia, para un examen preliminar. No se aplican restricciones con respecto a la nacionalidad de los solicitantes de patentes. Las solicitudes de patentes de invención deben ser objeto de un examen sustantivo por un organismo de examen designado por las autoridades de Gambia. El organismo designado emite informes sobre el examen sustantivo de las solicitudes, que sirven de referencia básica para decidir si se otorgan o no patentes en Gambia. Actualmente, la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) es el único organismo que puede realizar exámenes sustantivos. Las patentes otorgadas por otra jurisdicción que sea parte contratante en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes también están protegidas en Gambia después de su registro en la Oficina de Propiedad Industrial, a condición de que Gambia reconozca el informe sobre el examen sustantivo con respecto al primer derecho de patente.

3.113. La protección de los modelos de utilidad es similar a la de las patentes, pero los procedimientos de registro son menos estrictos. Las solicitudes para los modelos de utilidad también son examinadas por la ARIPO. Reciben protección durante un período no renovable de siete años contados a partir de la fecha de registro. Los dibujos y modelos industriales deben registrarse, y quedan protegidos durante un período de cinco años, renovable por dos períodos consecutivos.

3.114. La Ley de Propiedad Industrial contiene disposiciones sobre las licencias obligatorias y las licencias no voluntarias. En Gambia, las licencias obligatorias se emplean en las situaciones en que un organismo gubernamental o un tercero explota la patente en virtud de una decisión ministerial sin el acuerdo de su titular, mientras que las licencias no voluntarias se utilizan cuando cualquier persona explota la patente sobre la base de una decisión del Registrador General y de la aprobación del Ministro. Cuando así lo exija el interés público, en particular la seguridad nacional, la nutrición, la salud o el desarrollo de sectores vitales de la economía nacional, el Ministro podrá otorgar una licencia obligatoria a un organismo gubernamental o a un tercero designado por el Ministro para explotar la patente, previo pago de una compensación equitativa a su titular. Según las autoridades, no se ha otorgado ninguna licencia obligatoria desde que se promulgó la Ley.

3.115. Gambia se adhirió al Protocolo de Madrid en septiembre de 2015.⁷¹ En virtud de la Ley de Propiedad Industrial de 2015 modificada, las marcas de fábrica o de comercio pasan a estar protegidas de conformidad con el Protocolo de Madrid. Las solicitudes de registro de marcas de fábrica o de comercio deben presentarse ante la Oficina de Propiedad Industrial, dependiente del Ministerio de Justicia, donde son tramitadas y sometidas a un examen sustantivo para asegurar el cumplimiento de determinadas condiciones establecidas en la Ley⁷² antes de ser aceptadas y publicadas en el Boletín Oficial. En Gambia, la protección de las marcas de fábrica o de comercio abarca a las mercancías y los servicios. Las autoridades indicaron que el registro de las marcas de fábrica o de comercio suele llevar unos cuatro meses, en todo caso, no más de seis meses. Una

⁷¹ Información en línea de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Consultada en: http://www.wipo.int/madrid/es/news/2015/news_0017.html.

⁷² Las condiciones que debe cumplir la marca son las siguientes: ser capaz de distinguir los bienes o servicios de una empresa de los de otras empresas; no ser contraria al orden y la moralidad públicos; no inducir a error, no ser idéntica ni presentar una similitud que induzca a confusión, ni constituir una traducción respecto de una marca o nombre comercial que sea notoriamente conocido en Gambia; no ser idéntica a una marca que pertenezca a otro titular y que ya conste en el registro o que tenga una fecha de presentación o de prioridad anterior respecto a los mismos bienes o servicios o a bienes o servicios estrechamente relacionados.

marca registrada tiene una validez 10 años y es renovable. Durante el período objeto de examen, las solicitudes de marcas de fábrica o de comercio formuladas por empresas nacionales aumentaron gradualmente (cuadro 3.10).

Cuadro 3.10 Solicitudes de marcas de fábrica o de comercio, 2011-2016

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nacionales	20	23	39	91	45	68
Extranjeras	370	417	360	468	357	188
Total	390	440	399	599	402	256

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.116. Una solicitud de marca de fábrica o de comercio puede rechazarse si la marca es idéntica, presenta una similitud que induzca a confusión o constituye una traducción respecto de una marca de fábrica o de comercio notoriamente conocida en Gambia.⁷³ La decisión de denegar una solicitud depende de que la marca se utilice para productos o servicios similares. A fin de proteger las marcas de fábrica o de comercio notoriamente conocidas, cualquier parte interesada puede oponerse a la correspondiente solicitud de registro dentro de los tres meses siguientes a su publicación. El registro de una marca de fábrica o de comercio puede anularse si se concedió vulnerando la disposición relativa a la protección de las marcas de fábrica o de comercio notoriamente conocidas. La orden de anulación la dicta el Tribunal Superior. Durante el período objeto de examen no se emitió ninguna orden de anulación.

3.117. Una marca de fábrica o de comercio registrada puede ser revocada si el registro no se realizó de "buena fe" o si no se utiliza seriamente de manera continuada durante cinco años. No obstante, existen circunstancias especiales en que no se puede anular una marca no usada. Los registros de "mala fe" no están sujetos al período de caducidad de cinco años.

3.118. Las indicaciones geográficas se protegen como marcas colectivas. Las autoridades indicaron que, hasta la fecha, no se habían recibido solicitudes de registro de marcas colectivas.

3.119. Los secretos comerciales y los conocimientos especializados están protegidos con arreglo a las disposiciones sobre competencia desleal de la Ley de Propiedad Industrial de 2007.⁷⁴

3.3.7.2 Derecho de autor

3.120. El marco jurídico e institucional relativo al derecho de autor no varió durante el período examinado. La Ley de Derecho de Autor de 2004 es el principal instrumento legislativo⁷⁵, y el Centro Nacional de Arte y Cultura es la autoridad competente en materia de derecho de autor y derechos conexos.

3.121. La Ley de Derecho de Autor abarca todas las obras literarias, artísticas, musicales, de grabación de sonido, audiovisuales y coreográficas originales y derivadas, las señales portadoras de programas, los programas informáticos y el folclore creados por ciudadanos o empresas de Gambia. La protección del derecho de autor se otorga a las obras publicadas por primera vez en Gambia o en un país que es parte en un tratado que Gambia también ha firmado, o publicadas por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, la Unión Africana o la CEDEAO.

3.122. Las obras generales están protegidas durante la vida del autor y durante 50 años después de la muerte del último autor superviviente.⁷⁶ Las obras cuyos autores son organismos, las obras audiovisuales, las señales portadoras de programas y las obras fotográficas se protegen durante 50 años contados a partir de la fecha de la primera publicación. Las obras de artes aplicadas reciben protección durante 25 años. El folclore está protegido a perpetuidad.

⁷³ Párrafo 2 e) del artículo 27 de la Ley de Propiedad Industrial de 2007.

⁷⁴ Artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial de 2007.

⁷⁵ No hay un reglamento de aplicación de la Ley de Derecho de Autor.

⁷⁶ Las autoridades indicaron que el proyecto de modificación de la Ley Derecho de Autor amplía la protección a 70 años. Según las autoridades, ya se ha redactado la modificación, que está pendiente de presentación al órgano legislativo.

3.123. La Ley de Derecho de Autor de 2004 también contiene disposiciones para la protección de los derechos conexos, como los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los organismos de radiodifusión y los productores de material grabado. La infracción del derecho de autor es competencia del Tribunal Superior, que puede dictar mandamientos, autorizar la incautación de los artículos y ordenar la destrucción de las copias.

3.124. Las autoridades señalaron que la Ley de Derecho de Autor de 2004 también protege las obras no publicadas respecto de las cuales Gambia tiene una obligación en virtud de un tratado internacional.

3.125. Las presuntas infracciones de la Ley de Derecho de Autor se exponen tanto a demandas civiles como a enjuiciamientos penales. Según las autoridades, en caso de infracción, el Centro Nacional de Arte y Cultura trata de resolver el caso primero mediante una vía alternativa de solución de diferencias entre el titular del derecho y el infractor; si ninguna de las partes está satisfecha con la resolución, se recurre al Tribunal Superior. En 2016, el Tribunal Superior dictó una sentencia en rebeldía contra un demandado por infracción del derecho de autor.

3.3.7.3 Observancia

3.126. El Ministerio de Justicia, en colaboración con la Policía de Gambia, ha establecido la Unidad de Delitos contra la Propiedad Intelectual de la Policía de Gambia en la Dirección General de Policía de Banjul. La Unidad cuenta con 15 agentes de policía. Las autoridades indicaron que existen planes para mejorar la capacidad de esta Unidad en el futuro.

3.127. En 2016, la Oficina de Propiedad Industrial, en colaboración con la Policía de Gambia, llevó a cabo una operación en la que se detuvo a cuatro presuntos infractores del derecho de autor que comerciaban con señales portadoras de programas; actualmente están siendo juzgados ante el Tribunal Superior.

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

4.1 Agricultura, silvicultura y pesca

4.1.1 Principales características

4.1. La economía gambiana es predominantemente agraria; el medio de vida de la mayoría de la población se basa en una agricultura de subsistencia y en unos pocos cultivos comerciales (principalmente cacahuets). En 2016 la agricultura aportó aproximadamente el 21% del PIB (un descenso respecto al 31% registrado en 2010) (cuadro 1.1), y sin embargo emplea en torno al 46,4% de la población activa (2015-2016); la gran diferencia entre la producción y la mano de obra se debe en parte a los productos no comercializados que se destinan a la subsistencia.

4.2. Dado el emplazamiento de Gambia en la zona árida y semiárida al sur del Sahel, el país se enfrenta a una escasez crónica de alimentos. La producción agrícola depende en gran medida de las precipitaciones, pero la estación lluviosa (que va de junio a octubre) ha tenido un comportamiento errático y las precipitaciones han disminuido en los últimos decenios.¹ El cambio climático ha provocado condiciones meteorológicas extremas, con graves sequías (2011), lluvias tardías (2014) e inundaciones (2012, 2013 y 2016) que afectan cada vez más a la agricultura.² En 2011 el Gobierno declaró el estado de emergencia alimentaria (y de semillas) a causa de la sequía.³

4.3. En consecuencia, las importaciones de productos agrícolas superan con creces a las exportaciones (cuadro A4.2), que son reducidas y poco diversificadas, y se concentran principalmente en los cacahuets y los anacardos. La elaboración posterior de productos básicos de exportación tradicionales es muy escasa. El arroz es el principal producto de importación, seguido de los aceites vegetales, el azúcar y el trigo.

4.4. Los cultivos más importantes en cuanto a la superficie cultivada y la producción son el mijo, los cacahuets, el arroz, el maíz y el sorgo (cuadro 4.1). Entre los productos agrícolas no tradicionales se cuentan los anacardos, las judías, las frutas y las hortalizas. Existen algunas explotaciones ganaderas comerciales.

4.5. Se estima que las tierras cultivables ocupan una superficie de 540.000 hectáreas (aproximadamente la mitad del territorio total).⁴ En 2016, unas 318.000 hectáreas se destinaron a los principales cultivos extensivos (lo que supuso un descenso respecto al promedio de 336.000 hectáreas del período 2010-2015), de las cuales el 70% se dedicó a la producción de cereales y el 30% a cultivos comerciales.⁵ La superficie de regadío ocupa actualmente menos de 2.500 hectáreas y en ella se cultiva principalmente arroz.⁶ Las cosechas de cereales han sido variables (gráfico 4.1). La producción total de cereales en 2016, que fue de unas 173.000 toneladas, estuvo por debajo de la media.⁷ Con una cosecha normal, la producción de cereales cubre aproximadamente la mitad de las necesidades del país.⁸

4.6. La agricultura gambiana adolece de un nivel insuficiente de inversión. Solo el 3% de los préstamos concedidos por bancos comerciales en 2013 se destinó a la agricultura.⁹ La mayor parte de los pequeños productores posee menos de una hectárea, su productividad es baja (el rendimiento medio de los cultivos es inferior a una tonelada por hectárea), y suelen figurar entre la población más pobre y los compradores netos de alimentos (dado que normalmente su

¹ Gambia, PAGE II. Proyecto preliminar, 2017-2020, p. 20.

² FAO (11 de mayo de 2017), Resumen informativo por países del Sistema mundial de información y alerta (SMIA). Consultado en: <http://www.fao.org/giews/countrybrief/country.jsp?code=GMB&lang=es>.

³ Ministry of Finance and Economic Affairs (2013), "Budget Speech 2013", p. 21.

⁴ La superficie total es de 10.689 km².

⁵ Government of The Gambia (2015). *Report of the National Agricultural Sample Survey (NASS)*.

⁶ Gambia, PAGE II. Borrador preliminar, 2017-2020, p. 60. Las principales tecnologías de regadío utilizadas son el bombeo, las mareas (es decir, usar las mareas del océano para hacer que el agua de los ríos llegue a los campos), la aspersión y los fondos de valles interiores (en el caso del arroz).

⁷ FAO (2017), Resumen informativo por países del Sistema mundial de información y alerta (SMIA), 11 de mayo.

⁸ Sitio web del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Consultado en: <http://www1.wfp.org/countries/gambia>.

⁹ Central Bank of The Gambia, *Annual Report 2013*.

producción dura mucho menos de 12 meses). Son vulnerables al aumento de los precios de los alimentos (arroz, harina, carne de aves de corral, etc.). No es probable que la protección arancelaria de los productos agrícolas básicos, en conjunto, les resulte de ayuda. Según el Programa Mundial de Alimentos, casi la mitad de la población vive por debajo del umbral de pobreza (1,25 dólares EE.UU. al día).¹⁰

4.7. Gambia tiene un sistema dual de tenencia de tierras: un sistema legal (que rige los títulos de propiedad total y de arrendamiento con arreglo a la Ley de Tierras Estatales, de 1991)¹¹ y un sistema consuetudinario (regulado por la Ley de Tierras Provinciales, de 1991). El Ministerio de Gobierno Local y Tierras ha estado elaborando un marco consolidado sobre la tenencia de tierras (Política Nacional de Tierras).

Cuadro 4.1 Producción agrícola por cultivos principales, 2010-2016

(1.000 toneladas; %)

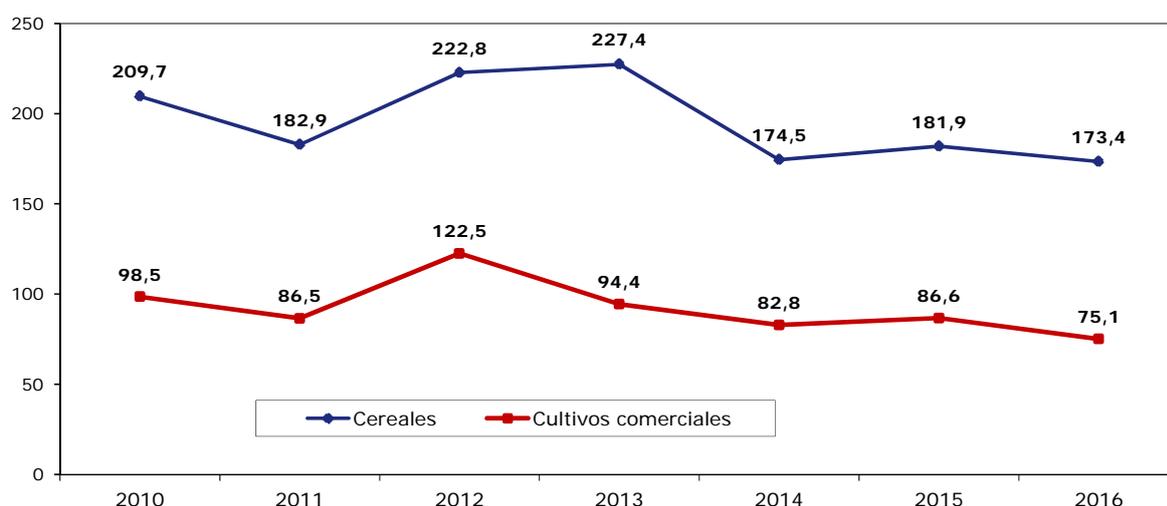
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio de 2010-2016
Total	308,1	269,4	345,3	321,7	257,3	268,5	248,5	288,4
Cereales	209,7	182,9	222,8	227,4	174,5	181,9	173,4	196,1
Mijo temprano	77,5	72,9	96,5	71,5	59,1	56,0	54,7	69,7
Mijo tardío	18,9	14,3	19,6	22,3	17,7	18,3	17,8	18,4
Sorgo	14,4	20,6	23,1	30,4	20,3	21,6	20,5	21,6
Maíz	35,8	23,6	28,9	33,1	30,3	32,0	31,0	30,7
Arroz	62,9	51,1	54,2	69,7	46,7	53,3	0,7	48,4
Mijo fonio	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,7	48,8	7,3
Cultivos comerciales	98,5	86,5	122,5	94,4	82,8	86,6	75,1	92,4
Cacahuetes	97,5	83,9	119,6	93,9	80,7	82,7	71,1	89,9
Sésamo	1,0	2,7	2,9	0,5	1,8	2,2	2,1	1,9
Judías	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0,4	1,8	1,9	1,4

n.a. No se aplica.

Fuente: Government of The Gambia, *Report of the 2015 National Agricultural Sample Survey (NASS)*; y datos facilitados por las autoridades.

Gráfico 4.1 Tendencia de la producción de los cultivos, 2010-2016

(1.000 toneladas)



Fuente: Government of The Gambia, *Report of the 2015 National Agricultural Sample Survey (NASS)*; y datos facilitados por las autoridades.

¹⁰ Información en línea del Programa Mundial de Alimentos. Consultada en: <http://www1.wfp.org/countries/gambia>.

¹¹ Las tierras arrendadas y de propiedad total, establecidas durante la época colonial, están más extendidas en la región de Banjul y Kombo St. Mary.

4.1.2 Política agrícola

4.8. Actualmente, el Ministerio de Agricultura no tiene ninguna política agrícola aprobada. Ha expirado la Política de Recursos Agrícolas y Naturales (ANR), que constituyó el marco de la política agrícola entre 2009 y 2015. En ella se establecían cuatro objetivos estratégicos básicos: seguridad alimentaria, comercialización del sector agrícola, fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, y gestión sostenible de los recursos naturales.¹² En 2013-2014 se pusieron en marcha dos importantes proyectos de desarrollo agrícola financiados por donantes: el Proyecto Nacional de Fomento de la Gestión de las Tierras Agrícolas y los Recursos Hídricos (NEMA) y el Proyecto de Desarrollo del Sector de la Agricultura y la Alimentación (FASDEP).¹³

4.9. El Programa Nacional de Inversiones Agrícolas (GNAIP) para 2010-2015 también ha expirado. El GNAIP se elaboró en el marco de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), más concretamente de su componente agrícola, el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África (CAADP); se armonizó con la política agrícola común de la CEDEAO (ECOWAP) y su Programa Regional de Inversión Agrícola¹⁴, así como con la Estrategia Nacional de Desarrollo Visión 2020 (sección 2.2).¹⁵ El GNAIP contenía seis programas principales para atraer inversiones por valor de casi 300 millones de dólares EE.UU.¹⁶ En Gambia se aplicará la segunda versión del Programa Regional de Inversión Agrícola (2016-2020) de la ECOWAP, que incluye una revisión del GNAIP.¹⁷

4.10. En enero de 2014, Gambia presentó al Comité de Agricultura una notificación de ayuda interna en la que se enumeraban los programas aplicados entre 1999 y 2013.¹⁸ En 2013 los desembolsos presupuestarios ascendieron a 206,125 millones de dalasis. Las medidas notificadas corresponden al compartimento verde, principalmente a servicios de infraestructura (55% de los gastos), seguidos de los servicios de divulgación (25%).¹⁹ En la notificación se señala que los programas no entrañaban pagos directos a los productores y que fueron aplicados por unidades de servicios dependientes del Ministerio de Agricultura (cuadro A4.1). Gambia notificó asimismo al Comité de Agricultura que entre 2005 y 2010 no proporcionó subvenciones a la exportación de productos agrícolas.²⁰

4.11. En el período 2011-2016, las dotaciones presupuestarias anuales asignadas al Ministerio de Agricultura fueron de 227,7 millones de dalasis a 386 millones, lo que equivale a entre el 6% y el 8% del presupuesto del Gobierno central (aunque con una ejecución del presupuesto real para la

¹² Política de Recursos Agrícolas y Naturales de Gambia para 2009-2015. Consultada en: <http://www.gafspfund.org/sites/gafspfund.org/files/Documents/Attachment%201%20The%20ANR%20Sector%20Policy%20%202009-2015.pdf>.

¹³ La financiación del NEMA asciende a 64,9 millones de dólares EE.UU. (2013-2019) y la del FASDEP se eleva a 26,6 millones de dólares EE.UU. (2013-2018).

¹⁴ Consultado en: <http://www.aidfortrade.ecowas.int/programmes/raip>.

¹⁵ Véase también CEDEAO (2015), "Agriculture and Food in West Africa - Trends, Performances and Agricultural Policies". Consultado en: <http://ecowas-agriculture.org/sites/default/files/LivretEcowap2014-eng-light.pdf>.

¹⁶ El GNAIP comprendía los elementos siguientes: mejora de la gestión de las tierras agrícolas y los recursos hídricos; mejora de la gestión de otros recursos compartidos; desarrollo de cadenas de productos agrícolas y promoción de los mercados; seguridad alimentaria y nutricional del país; desarrollo sostenible de las explotaciones agrícolas; y coordinación, supervisión y evaluación del GNAIP.

¹⁷ El Programa Regional de Inversión Agrícola (2016-2020) de la ECOWAP constituye la primera fase del Marco Estratégico de Política de la ECOWAP para 2025, un compromiso del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África de la NEPAD contraído tras la Declaración de Malabo de junio de 2014. Consultado en: http://www.hubrural.org/IMG/pdf/final_report_minsiter_stmc-aewr_dec_2017.pdf.

¹⁸ Documento WTO/G/AG/N/GMB/5 de la OMC, de 10 de enero de 2014.

¹⁹ En la notificación se indica, para 2013: investigación (725.000 dalasis), servicios de divulgación (52,2 millones de dalasis), lucha contra plagas y enfermedades (31,6 millones de dalasis), formación (7,3 millones de dalasis) y servicios de infraestructura (114,3 millones de dalasis).

²⁰ Documento G/AG/N/GMB/4 de la OMC, de 12 de enero de 2011.

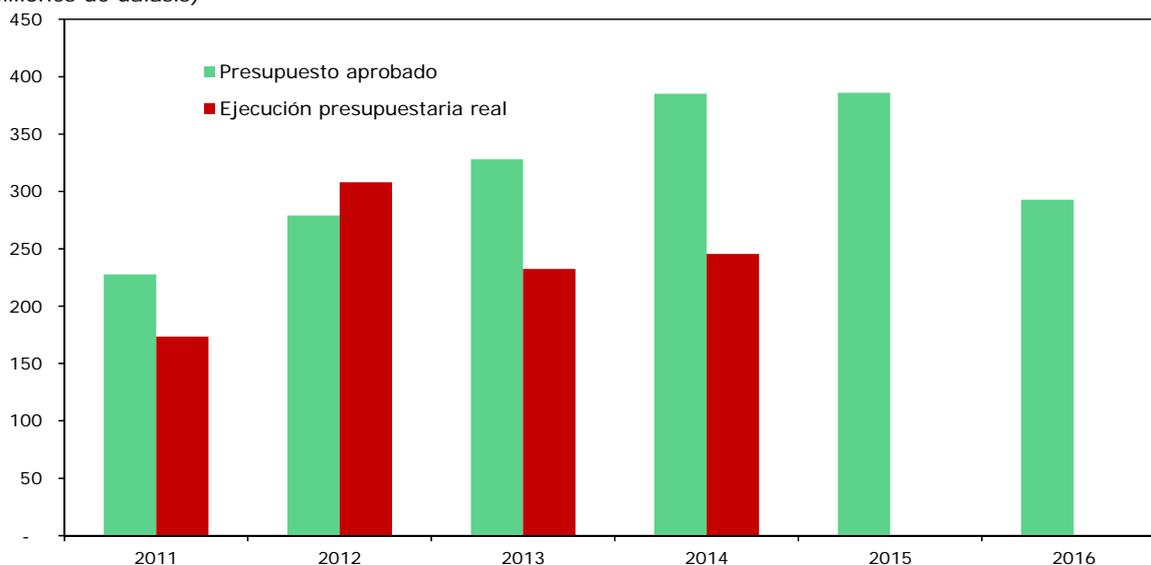
agricultura del 80% en promedio).²¹ En el presupuesto nacional de 2016 se asignaron 292,9 millones de dalasis a la agricultura (gráfico 4.2 y cuadro A4.1).²²

4.12. El Gobierno ofrece a los agricultores, en cantidades limitadas, subvenciones a los insumos como medida de emergencia. En el presupuesto de 2016 se reservaron fondos para el suministro de semillas, abonos, plaguicidas y maquinaria agrícola; normalmente por valor de menos de 1 millón de dalasis por proyecto/actividad.²³ Según un estudio de la FAO, el Gobierno ha realizado donaciones a escala muy reducida; por ejemplo, se han donado algunos sacos de abono a mujeres y se han vendido abonos a precios inferiores a los del mercado.²⁴ La Corporación Nacional de Elaboración y Comercialización de Productos Alimenticios con fines de Seguridad Alimentaria también ha participado en la venta de abonos a los agricultores a precios subvencionados.²⁵ Además, el Gobierno organiza campañas de control de plagas (de saltamontes y langostas, entre otros) con la ayuda de donantes.

4.13. Las importaciones de abonos, aunque son un insumo esencial, no están totalmente libres de derechos en el marco del AEC de la CEDEAO. Aunque las importaciones de determinados abonos (15 líneas arancelarias de la partida 32 del SA) están clasificadas como "productos sociales esenciales" (libres de derechos), ocho líneas arancelarias (SA 32) están sujetas a unos derechos de importación del 5% (cuadro A3.3). La CEDEAO ha adoptado un reglamento sobre abonos para armonizar las normas relativas a la producción, el comercio y el control de la calidad de los abonos en sus Estados miembros.²⁶

Gráfico 4.2 Gasto presupuestario del Ministerio de Agricultura, 2011-2016

(Millones de dalasis)



Nota: No se dispone de datos relativos a la ejecución presupuestaria real en 2015 y 2016.

Fuente: Gobierno de Gambia.

²¹ Esta cantidad ha sido inferior al compromiso del 10% contraído en el marco del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África de la NEPAD. Véase la Declaración de Maputo, de 2003, en: <http://www.nepad.org/resource/caadp-practice-highlighting-successes>.

²² Además de la ayuda del Gobierno, el sector agrícola depende de la asistencia técnica facilitada por los asociados para el desarrollo y de los préstamos, las donaciones y las inversiones de las organizaciones internacionales.

²³ Véase también: Ministry of Finance and Economic Affairs (2017), "Budget Speech 2017", p. 19.

²⁴ FAO (2016), *The Gambia Case Study*, p. 17.

²⁵ Banco Mundial (2015), *State-Owned Enterprises in The Gambia: A Country Policy Note*.

²⁶ Reglamento C/Reg.13/12/12 del Control de la Calidad de los Abonos.

4.1.3 Principales productos básicos

Arroz

4.14. El arroz es el principal alimento básico. Su producción oscila entre 50.000 y 60.000 toneladas aproximadamente en un año normal; en 2010-2014 las importaciones totalizaron entre 90.000 y 140.000 toneladas (cuadro A4.2). La superficie cultivada con arroz ha aumentado gradualmente desde 62.000 hectáreas en 2011 hasta 69.000 hectáreas en 2016. El cultivo del arroz, realizado principalmente por mujeres, se da mayoritariamente en las tierras altas (en las que compite con otros cereales y con los cacahuets) y en las tierras bajas, en depresiones con agua de lluvia acumulada (los fondos de valles interiores).

4.15. El Ministerio de Agricultura, con la ayuda del Comité Directivo Nacional del Desarrollo del Arroz, está aplicando la Estrategia Nacional de Desarrollo del Arroz, con el objetivo de lograr la autosuficiencia en la producción de este cereal en el año 2024. Se ha señalado una zona de tierras bajas de unas 220.000 hectáreas como lugar adecuado para su producción. El objetivo del plan de sustitución de las importaciones para el arroz blanqueado es de unas 323.000 toneladas para 2025, es decir, unas seis veces su nivel de producción actual.²⁷

4.16. El precio al por menor del arroz es una cuestión social delicada.²⁸ En 2010 el impuesto sobre las ventas aplicado al arroz volvió a establecerse en el 5%, tras haberse aplicado al 0% desde 2008 con el objetivo de reducir al mínimo las repercusiones de la crisis alimentaria mundial de 2007-2008. A partir del 1º de enero de 2013, se aplicó al arroz un IVA del 0%, mientras que el arancel de importación subió del 0% al 5%.²⁹ Con la entrada en vigor del AEC de la CEDEAO el 1º de enero de 2017, los nuevos aranceles que se aplican al arroz van del 5% (para el arroz paddy) al 10% (para el arroz descascarillado, semiblanqueado o blanqueado y partido). Los consumidores tendrán que hacer frente al aumento del precio que conlleva el incremento de los derechos aduaneros de estos productos.

Cacahuets

4.17. Los cacahuets desempeñan un papel importante en las zonas rurales, ya que proporcionan ingresos y alimento tanto para consumo humano como para consumo animal.³⁰ Siguen siendo el cultivo al que se dedica la mayor superficie de tierra (alrededor de una tercera parte del total). En 2016 la superficie destinada al cultivo del cacahuete fue de 85.000 hectáreas (frente al promedio de 110.000 hectáreas del periodo 2011-2013). Según el EDIC, los resultados del sector han estado por debajo de las expectativas, y entre el 70% y el 80% de los agricultores están clasificados como pobres.³¹

4.18. Los cacahuets representaron la mayor parte de las exportaciones de productos agrícolas y casi la mitad de las exportaciones de mercancías de Gambia de 2015 (gráfico 1.4). En la Unión Europea, que es el principal mercado de exportación, los cacahuets gambianos han quedado relegados al segmento de los piensos para aves, debido al endurecimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias (en relación con la aflatoxina).³² Entre los retos a los que se enfrenta el sector, en el EDIC se menciona la falta de financiación, las plantas de elaboración y los servicios de transporte.

4.19. En 2015, la Corporación del Cacahuete de Gambia pasó a denominarse Corporación Nacional de Elaboración y Comercialización de Productos Alimenticios con fines de Seguridad Alimentaria y asumió un mandato ampliado (cuadro A3.5).³³ Bajo el anterior Gobierno, el sistema por el que se regía el cacahuete comprendía medidas tales como la entrega obligatoria de la

²⁷ Proyecto Nacional de Fomento de la Gestión de las Tierras Agrícolas y los Recursos Hídricos del Ministerio de Agricultura. Estrategia Nacional de Desarrollo del Arroz. Consultado en: https://riceforafrica.net/images/stories/PDF/gambia_en.pdf.

²⁸ La Comisión de Competencia y Protección de los Consumidores ha llevado a cabo un estudio de mercado sobre la importación y venta de arroz (y azúcar). Consultado en: <http://gcc.gm/wp-content/uploads/2016/08/Rice-and-Sugar-Market-Study.pdf>.

²⁹ Ministry of Finance and Economic Affairs (2013), "Budget Speech 2013", p. 41.

³⁰ EDIC, EDIC de Gambia, 2013, p. 110.

³¹ EDIC, EDIC de Gambia, 2013, pp. 110-111.

³² EDIC, EDIC de Gambia, 2013, pp. 110-111.

³³ Banco Mundial (2015), *State-Owned Enterprises in The Gambia: A Country Policy Note*.

cosecha por parte de los agricultores en puntos de compra designados por el Gobierno a precios de compra fijos (régimen de comprador único). Según las autoridades, en las condiciones actuales, la Corporación no tiene legalmente el derecho exclusivo de importar y exportar cacahuets. De acuerdo con la legislación vigente, otros sectores privados o intermediarios también pueden exportar o importar este producto.

4.20. En el marco del AEC de la CEDEAO, los cacahuets se benefician de una protección arancelaria del 5% (con o sin cáscara, para la fabricación de aceite) o del 10% (con o sin cáscara, para otros usos); a las semillas de cacahuete (para la siembra) se les aplica un derecho de importación del 5%.

Anacardos

4.21. La producción de anacardos se fomenta como cultivo comercial alternativo ("de alta calidad") para la exportación.³⁴ Este sector se desarrolló a finales de la década de 1980; la producción ha pasado de 200 toneladas en 1998 a 2.000 toneladas en 2007. La capacidad de elaboración alcanzó las 10.000 toneladas en 2013.³⁵ Algunos de los problemas a los que el país habrá de enfrentarse en el futuro son la dependencia excesiva de un solo mercado (la India), las preocupaciones sobre la calidad³⁶ y el hecho de que Gambia exporte solamente anacardos sin elaborar (con cáscara).³⁷ En el marco del AEC de la CEDEAO, este producto (con o sin cáscara) recibe una protección arancelaria del 20%.

Horticultura

4.22. La horticultura se considera un sector en crecimiento destinado al mercado interno (sector turístico) y la exportación. En lo que concierne a la exportación, se enfrenta a estos desafíos: las prescripciones en materia de MSF y OTC, unos costos de flete elevados y una capacidad reducida para el transporte aéreo de mercancías.³⁸ En la actualidad existen tres empresas comerciales. Gambia Horticulture Enterprises³⁹ produce y exporta frutas y hortalizas frescas. Radville Farms produce y exporta frutas frescas (principalmente mangos) a la Unión Europea. Kharafi Farms produce cebollas y patatas irlandesas destinadas al mercado nacional y regional, y ha recibido una protección arancelaria especial. Antes de la entrada en vigor en Gambia del AEC de la CEDEAO, las cebollas y las patatas estaban sujetas a un derecho de importación del 20% y a un impuesto especial del 15% (véase la sección 3.3.1).⁴⁰ Además, Gambia ha adoptado reglamentos sobre las patatas y las cebollas que exigen la notificación de las importaciones a la Autoridad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos y el cumplimiento de las normas nacionales gambianas relativas a los requisitos mínimos de calidad (sección 3.3.3).⁴¹

Ganadería

4.23. Las inversiones realizadas en el sector de la ganadería comercial se han destinado principalmente a la producción avícola, a pesar del elevado costo de los piensos y los medicamentos veterinarios importados.⁴² En el pasado, este sector se ha beneficiado de una protección arancelaria especial (concretamente de un derecho de importación del 35%). También se han aplicado restricciones a la importación de carne de ave de corral en relación con las MSF (sección 3.3.3). Las importaciones de carne de ave de corral siguen sujetas a un derecho de importación del 35% en el marco del AEC de la CEDEAO.

4.24. En 2010 se creó la Agencia de Comercialización del Ganado (GLMA) de Gambia con el objetivo de promover la comercialización del sector. La GLMA ha establecido un mecanismo de

³⁴ ITC (junio de 2014), *The Gambia Cashew Sector Development and Export Strategy 2014-2019*.

³⁵ ITC (junio de 2014), *The Gambia Cashew Sector Development and Export Strategy 2014-2019*, p. 1.

³⁶ EDIC, EDIC de Gambia, 2013, pp. 110-112.

³⁷ ITC, *The Gambia Cashew Sector Development and Export Strategy 2014-2019*, p. 1.

³⁸ Plan Nacional de Desarrollo de Gambia 2017-2020, PAGE II, proyecto preliminar, p. 65.

³⁹ Consultado en: <http://www.gamhort.gm/>.

⁴⁰ Ministry of Finance and Economic Affairs (2013), "Budget Speech 2013", p. 41.

⁴¹ Norma Gambiana para los Tubérculos Frescos de Patata (Gams 4-2016) y Norma Africana para las Cebollas Frescas (ARS 921:2012).

⁴² Véase también FAO (2017), *Review of the Livestock/Meat and Milk Value Chains and Policy Influencing them in West Africa*. Consultado en: <http://www.fao.org/3/a-i5275e.pdf>.

determinación de los precios de los animales vivos y la carne.⁴³ En cumplimiento de su mandato, regula la comercialización del ganado y la carne con un amplio enfoque consultivo. Puesto que la idea tradicional de considerar la cría de ganado como una fuente de riqueza aún persiste en la mente de muchos agricultores, la GLMA celebra periódicamente reuniones de sensibilización sobre la comercialización y la fijación de precios del ganado con los productores y los comerciantes de ganado que operan en los mercados principales ("lomos") y los mercados secundarios. El precio al por menor de la carne se determina a nivel nacional en unos foros consultivos organizados por la GLMA en colaboración con la oficina del gobernador regional, otras autoridades de los gobiernos locales, las partes interesadas del sector ganadero y los consumidores. Al final del proceso, cada región obtiene un precio al por menor justo para la carne que se adapta a sus condiciones, teniendo en cuenta la disponibilidad de ganado para carne, el poder adquisitivo de la población local, los costos del transporte y otros gastos generales. Este proceso concluye con el establecimiento de una tarifa nacional que es aprobada, publicada y vigilada por la GLMA. Con este método se respeta el mandato reglamentario de la GLMA, ya que tanto los consumidores como los carniceros participan en el proceso de determinación de los precios y, por consiguiente, los acuerdos son más vinculantes y precisan menor vigilancia a nivel local para garantizar su cumplimiento.

4.1.4 Pesca

4.25. La contribución del sector pesquero al PIB es reducida (aproximadamente el 2,1% en 2016) (cuadro 1.1). No obstante, el PIB sectorial registró un crecimiento anual del 4,4% entre 2010 y 2015. El consumo anual de pescado se estima en 29 kg por habitante, por encima del promedio mundial, que es de 20 kg.⁴⁴

4.26. Los recursos pesqueros de Gambia comprenden el río Gambia, una plataforma continental de unos 4.000 km² y una zona económica exclusiva de 200 millas náuticas. Las capturas totales registraron un volumen de entre 47.000 y 58.000 toneladas en el período 2010-2016; casi el 90% procedió de la pesca artesanal (gráfico 4.3).⁴⁵ Las especies capturadas mediante la pesca artesanal son, por lo general, pescado para el consumo local o regional (por ejemplo, sábalo, sardinela atlántica y sardinela plana y pequeñas especies pelágicas) y especies demersales de gran valor (como el lenguado, el pargo y los cefalópodos) que se envían a las plantas de elaboración de pescado y se destinan a la exportación o a los mercados del sector turístico. El pequeño subsector de la pesca industrial orientado a la exportación se centra primordialmente en especies demersales de valor elevado que se alimentan en el fondo del mar (lenguado, camarón, pargo, sepia y pulpo).

4.27. En julio de 2015 se introdujo una moratoria para la pesca industrial hasta mayo de 2017, a través de directivas ejecutivas dictadas por el Gobierno anterior, en espera de las conclusiones de un estudio para armonizar los derechos de licencia de Gambia, que eran bajos, con los vigentes en la región. El 31 de mayo de 2017 se reanudó la expedición de licencias para la pesca industrial.

4.28. La ordenación pesquera es responsabilidad del Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos, con el Departamento de Pesca como organismo técnico. Existen planes de ordenación pesquera para el lenguado, las ostras y los berberechos.⁴⁶ Gambia es miembro de la Comisión Subregional de Pesca (SRFC), cuyo objetivo es reforzar la cooperación y la coordinación de la gestión de los recursos pesqueros entre los siete Estados miembros (Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Mauritania, el Senegal y Sierra Leona).

4.29. El marco jurídico del sector pesquero lo conforman la Ley de Pesca, de 2007, y el Reglamento de Pesca, de 2008. La Ley autoriza al Ministro de Pesca a regular la actividad pesquera; a tal fin, puede declarar zonas de ordenación especial para la pesca basada en la comunidad (actividades de pesca artesanal o de subsistencia) y adoptar medidas como el establecimiento de temporadas de captura y de veda para zonas y poblaciones de peces

⁴³ EDIC, EDIC de Gambia, 2013, p. 114.

⁴⁴ Republic of The Gambia (2015), Ministry of Environment, Climate Change, Water Resources, Parks and Wildlife, *National Water Resources Assessment And Management Strategy*, marzo de 2015; y FAO (2016), *The State of World Fisheries and Aquaculture 2016 - Contributing to Food Security and Nutrition for All*.

⁴⁵ Según la información facilitada por las autoridades, en total, 1.230 pescadores trabajan en los puntos de desembarque de pescado de Gambia, de los cuales 833 son gambianos y 397 son extranjeros.

⁴⁶ Se están elaborando, por una parte, la "Estrategia y Plan de Acción para el Sector de la Pesca y la Acuicultura 2017-2021", y, por otra, planes de ordenación para el bagre y el sábalo.

determinadas, reglamentos sobre el tamaño de los peces, restricciones en materia de aparejos y métodos de pesca y la captura total permisible. El Gobierno anterior preparó un proyecto de modificación de los reglamentos, pero ha quedado en suspenso con la nueva administración pesquera. La aplicación de estas medidas corre a cargo del Departamento de Pesca, en colaboración con la Marina de Gambia y los centros comunitarios de pesca.

4.30. La pesca industrial la realizan principalmente embarcaciones extranjeras en aguas de Gambia. Actualmente [julio de 2017] hay 15 buques (arrastreros) con licencia para faenar en aguas gambianas, de los cuales seis están registrados en Gambia pero son propiedad de extranjeros. Los nueve barcos de pesca extranjeros que faenan en aguas gambianas obtuvieron licencias de pesca con arreglo a un acuerdo recíproco con el Senegal, pero no son necesariamente propiedad de ciudadanos senegaleses. El acuerdo de pesca con el Senegal (de 1982) se ha renovado periódicamente; la última renovación tuvo lugar en marzo de 2017.⁴⁷ Según las autoridades, Gambia ha estado negociando acuerdos bilaterales con Turquía y la Unión Europea (el protocolo sobre pesca expiró en 1986).

4.31. Todos los buques nacionales y extranjeros deben tener una licencia, que es intransferible. La validez de la licencia es de un año en el caso de la pesca artesanal; para los barcos de pesca industrial, el período de validez lo decide el Ministro de Pesca y Recursos Hídricos (en la actualidad es de 3 meses). La concesión de las licencias está sujeta al tipo y el método de pesca, las zonas autorizadas, el tamaño mínimo de las mallas de las redes utilizadas, la contratación de nacionales gambianos y el desembarque, entre otros factores.

4.32. Debido a la carencia de instalaciones de infraestructura, casi todas las capturas industriales se desembarcan en puertos extranjeros; el pescado es elaborado, envasado y etiquetado como producto originario de esos países.⁴⁸ El nuevo pantalán de pesca de Banjul y sus servicios auxiliares (manipulación y refrigeración del pescado) aún no están plenamente operativos. Las (cuatro) plantas de transformación industrial dependen exclusivamente de la materia prima procedente del subsector artesanal; todas ellas están certificadas para elaborar y exportar productos de pescado frescos y congelados a la Unión Europea y a otros países; tres de las plantas están certificadas para exportar productos de pescado ahumado a la Unión Europea (Mahoney, International Pelican Seafood y Atlantic Seafood). La Unión Europea sigue siendo el principal mercado para las exportaciones de pescado de Gambia, seguida de países de Asia y África.

4.33. El sector pesquero recibe una protección arancelaria relativamente alta, del 15,4% (con un intervalo del 5% al 20%), frente al promedio global del AEC del 12,3% en 2017 (sección 3.1.4).⁴⁹ En la OMC, ninguno de los aranceles aplicados por Gambia al pescado o sus productos está consolidado, a excepción de dos líneas arancelarias (los corales, SA 05080000, y los productos de pescado impropios para la alimentación humana, SA 05119100), que están sujetas a un tipo consolidado del 110%.⁵⁰ Por otra parte, se aplican tipos arancelarios relativamente bajos a determinados equipos e insumos para las actividades pesqueras. Los productos como las redes para la pesca (SA 5608110000 y SA 5608901000), los barcos de pesca (SA 890200) y las cañas de pescar, los anzuelos y las redes (SA 9507) están sujetos a un derecho aduanero del 5% con arreglo al AEC. Además, la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010 prevé exenciones de los derechos de aduana para las embarcaciones y artes de pesca, previa aprobación por el Ministro de Comercio, Industria, Integración Regional y Empleo (sección 3.1.4).

⁴⁷ *The Standard*, "Gambia, Senegal sign fisheries pact", 28 de marzo de 2017. Consultado en: <http://standard.gm/site/2017/03/28/gambia-senegal-sign-fisheries-pact/>.

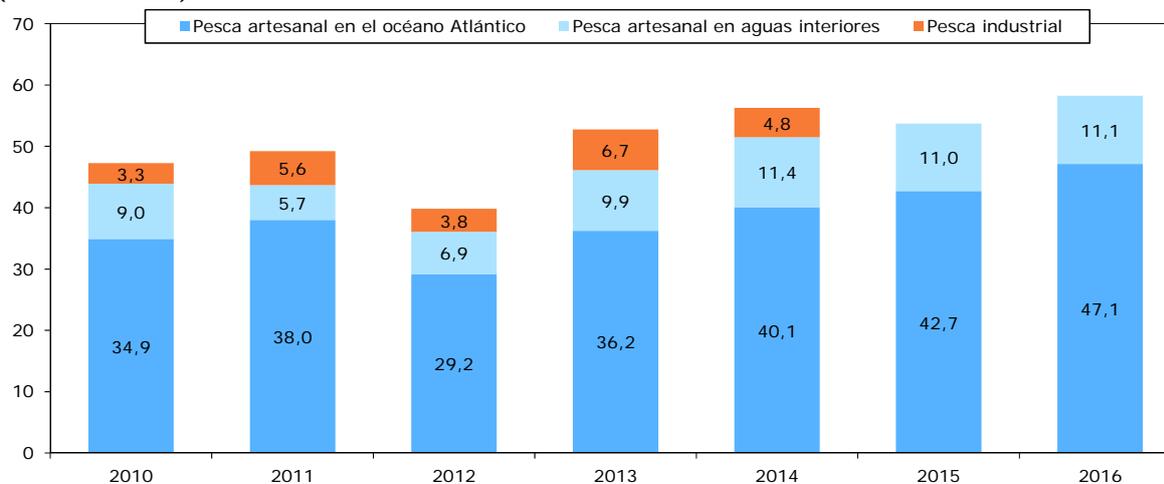
⁴⁸ En la versión actualizada del EDIC (de 2013) se señala que las exportaciones de Gambia están subestimadas, dado que la mayor parte de las capturas de pescado realizadas en aguas gambianas se desembarca en otros países y no consta en sus estadísticas comerciales. Véase Marco Integrado mejorado (2013), *Diagnostic Trade Integration Study Update for The Gambia: Harnessing Trade for Growth and Employment*, 20 de abril de 2013.

⁴⁹ El pescado y los productos de pescado corresponden a las partidas del SA del capítulo 03, SA 0508, SA 051191, SA 150410, SA 150420, SA 1603-05 y SA 230120.

⁵⁰ En la lista de concesiones inicial, dos líneas arancelarias (SA 05080000 y SA 05119100) estaban clasificadas bajo el epígrafe de la agricultura. Sin embargo, estos códigos arancelarios se reclasificaron como pertenecientes a la categoría de pescado y productos de pescado durante las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA). Documento TN/MA/W/103/Rev.3/Add.1 de la OMC, de 21 de abril de 2011.

Gráfico 4.3 Producción pesquera de Gambia, 2010-2016

(1.000 toneladas)



Nota: En 2015 y 2016 se impuso una moratoria para la pesca industrial.

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Gambia.

4.2 Minería y energía

4.34. En 2016, las minas y las canteras aportaban el 2,9% del PIB (frente al 2,8% en 2010), y el suministro de electricidad, gas y agua representó el 1,3% (igual que en 2010). En el período objeto de examen no se registraron novedades destacadas en lo que respecta a las políticas comerciales para la minería, excepto las descritas en la sección 3.

4.35. El Ministerio de Energía y Petróleo es la autoridad competente encargada de supervisar el sector energético y definir la política sectorial.⁵¹ Este sector ha experimentado algunas reformas durante el período examinado: se formuló la Política Energética Nacional para 2014-2018, se elaboró un Plan General para la Electricidad y entró en vigor en 2016 la nueva Ley del Petróleo. Las autoridades indicaron que la Ley de Productos del Petróleo, de 2016, tiene por objeto liberalizar el sector.

4.36. El sector eléctrico está controlado por la PURA. El suministro de electricidad es insuficiente e inestable, y los equipos y las líneas se están quedando obsoletos. Las autoridades observaron que la ayuda internacional y la creación de capacidad eran esenciales para el desarrollo de este sector. En la actualidad, la red nacional no está conectada con ningún país vecino. Las autoridades indicaron que estaban en marcha las obras para conectar la red con Guinea y el Senegal.

4.37. No hay restricciones de acceso a los mercados para la generación de energía eléctrica. La electricidad es suministrada por la NAWEC, de propiedad estatal, y por los productores de energía independientes. Las autoridades señalaron que se fomenta la inversión extranjera en la generación de energía, especialmente de energías renovables (como las centrales de energía solar). La NAWEC es la única empresa transmisora y distribuidora de electricidad del país. Las autoridades indicaron que no estaba previsto desagregar la transmisión y la distribución en un futuro próximo. Las tarifas eléctricas están reguladas por la PURA.

4.3 Manufacturas

4.38. La participación de las manufacturas en el PIB de Gambia se ha ido reduciendo desde 2013; en 2016 se situó en el 4,8%, frente al 6% que representó en 2012. La política comercial del sector manufacturero de Gambia apenas ha variado desde el anterior examen, salvo en lo descrito en la sección 3.

⁵¹ El Ministerio del Petróleo y el Ministerio de Energía se fusionaron en enero de 2016.

4.4 Servicios

4.4.1 Servicios financieros

4.4.1.1 Servicios bancarios

4.39. El marco jurídico e institucional del sector bancario de Gambia se mantuvo sin cambios durante el período examinado. Este marco está compuesto por la Ley del Banco Central, de 1992; la Ley de Instituciones Financieras, de 2003; la Ley contra el Blanqueo de Dinero, de 2003; y la Ley de Banca, de 2009. El Banco Central de Gambia es el organismo regulador, y se encarga de la concesión de licencias a los operadores y de la supervisión cautelar.

4.40. En el período objeto de examen se introdujeron varias mejoras técnicas para modernizar el sistema de pagos del país y la infraestructura de compensación y liquidación. Entre esas mejoras figura la implantación del sistema de liquidación bruta en tiempo real, el procesamiento automatizado de cheques, la compensación automatizada de cheques, el sistema de liquidación de valores y un Sistema Nacional de Conmutación Electrónica (GAMSWITCH) para los pagos al por menor.⁵² Además, se crearon un Registro de Garantías y un sistema de registro de conformidad con la Ley de Derechos de Garantía sobre Bienes Muebles de 2014. El Registro de Garantías ofrece un servicio de calificación crediticia eficiente y eficaz en función de los costos, destinado a generar un entorno propicio al acceso al crédito.

4.41. Todas las instituciones financieras deben obtener una licencia del Banco Central antes de empezar a operar. La obtención de las licencias no está sujeta al pago de tasas. Las autoridades señalaron que no se imponen condiciones especiales a los bancos extranjeros para establecerse en el país. Los bancos extranjeros deben constituirse en Gambia, esto es, deben ser empresas filiales de los bancos internacionales, pero no sucursales directas. En 2012 el capital mínimo exigido a los bancos se elevó a 200 millones de dalasis, frente a 150 millones en 2011.

4.42. En la actualidad, en Gambia operan 12 bancos comerciales (entre ellos, un banco islámico)⁵³, de los cuales dos son de propiedad nacional y 10 de propiedad extranjera.⁵⁴ Los servicios financieros se están expandiendo en muchas regiones del país: a finales de 2016 había 85 sucursales, y se ha incrementado la disponibilidad de puntos de venta y de cajeros automáticos. Las autoridades señalaron que el sistema bancario de Gambia tiene liquidez y que la mayoría de los bancos son rentables.

4.43. No se impone ningún límite de depósito a los clientes para abrir una cuenta corriente. Algunos bancos todavía exigen un depósito de 500 dalasis a los clientes que abren otro tipo de cuentas bancarias, como las cuentas de ahorro; según las autoridades, este hecho obedece a una decisión comercial de los bancos para recuperar el costo administrativo que supone la apertura y el mantenimiento de las cuentas. No se imponen restricciones a los residentes de Gambia para abrir una cuenta en el extranjero.

4.44. El tipo oficial del Banco Central sirve de indicador para la economía. Los tipos de interés del mercado no están regulados, sino que se fijan en el mercado interbancario de Gambia. Los tipos interbancarios son parecidos a los de los bonos del Tesoro a 91 días. A pesar del rápido crecimiento del sector, los tipos de interés de los créditos siguen siendo altos; por ello, el volumen de préstamos a particulares y empresas no es muy elevado. Los bancos dependen de manera desproporcionada de los activos públicos (bonos del Tesoro), que son su principal vehículo de inversión; según el Banco Central, la excesiva dependencia respecto del endeudamiento público no es sostenible, y probablemente aumenta el riesgo de insolvencia a largo plazo.

⁵² A mediados de 2012 los bancos empezaron a presentar informes y datos en línea a través de la plataforma VRegCoss. Según las autoridades, debido a problemas técnicos, el sistema todavía no está completamente operativo.

⁵³ No existe ningún marco específico que regule los bancos islámicos; no obstante, la Junta del banco cuenta con una Junta de Supervisión de la Sharia que evalúa la conformidad de todos los productos con la Sharia.

⁵⁴ En el sitio web del Banco Central de Gambia figura un listado de los bancos que operan en el país. Consultado en http://www.cbg.gm/finance_systems/banking.html.

4.45. En virtud de la Ley de Instituciones Financieras no Bancarias, de 2016, este tipo de instituciones están sujetas a la supervisión del Banco Central. Las instituciones financieras no bancarias se dedican principalmente a la microfinanciación mediante asociaciones de ahorro y crédito de las aldeas (VISACA) o sociedades financieras. Deben estar constituidas en Gambia. Para establecer una institución financiera no bancaria se exige un capital mínimo de 50 millones de dalasis. Además, las instituciones de microfinanciación deben mantener el 15% de sus depósitos como reservas.

4.46. En el período objeto de examen las VISACA experimentaron una concentración de mercado. A finales de 2016, solo 14 de las 65 VISACA inspeccionadas por el Banco Central estaban operativas en el mercado. Sin embargo, en diciembre de 2016 el volumen total de ahorro alcanzó 14,9 millones de dalasis, frente a 11,1 millones de dalasis el año anterior; en diciembre de 2016, el volumen total de préstamos ascendía a 13,1 millones de dalasis, lo que supuso un fuerte incremento con respecto a los 8,6 millones de dalasis registrados en diciembre de 2015. Asimismo, las sociedades financieras registraron un fuerte crecimiento en términos de depósitos, activos totales y capital. En diciembre de 2016, el volumen total de depósitos de las sociedades financieras ascendía a 536,7 millones de dalasis; los activos totales, a 852,3 millones de dalasis; y el capital, a 164,5 millones de dalasis, lo que supuso unos incrementos del 14,4%, el 15,3% y el 4,8%, respectivamente, en 2016. Los depósitos y los préstamos de las cooperativas de crédito también se incrementaron un 12,6% y un 28,8%. A pesar del crecimiento, a finales de 2016, el crédito otorgado por las instituciones de microfinanciación representaba tan solo el 3,1% del crédito interno total, frente al 15,3% correspondiente a los bancos comerciales.

4.47. Los servicios de dinero móvil están regulados por el Departamento de Supervisión Financiera del Banco Central. Según las autoridades, estos servicios han experimentado un rápido desarrollo. A principios de 2016, el Banco Central concedió licencias a dos proveedores de servicios de dinero móvil: Afrimoney y Ooodoo Money; ambos son filiales de sus correspondientes empresas matrices de telecomunicaciones móviles.

4.48. Las oficinas de cambio deben contar con una licencia del Banco Central. En el país hay 75 oficinas de cambio autorizadas⁵⁵, que fijan libremente los tipos de cambio al contado. Gambia todavía no tiene una plataforma de negociación centralizada para el cambio de divisas. Cada oficina de cambio debe remitir un informe diario al Banco Central⁵⁶, y mantener un registro de todas las transacciones. Además, todas deben formar parte de la Asociación de Oficinas de Cambio Autorizadas. Estas oficinas no pueden captar depósitos ni realizar operaciones de préstamo.

4.49. Como se indicó en el examen anterior, Gambia padeció graves limitaciones de capacidad y recursos para aplicar la Ley contra el Blanqueo de Dinero de 2003. Desde entonces, ha creado un comité nacional de coordinación destinado a combatir el blanqueo de dinero, en el que participan, entre otros, el Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos, el Banco Central y las Aduanas. Las autoridades indicaron que la Ley de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, de 2012, prevé la creación de un organismo autónomo con una estructura de gestión que le permita abordar esta cuestión.

4.4.1.2 Seguros

4.50. El marco jurídico e institucional de Gambia para el sector de los seguros apenas ha variado desde el anterior examen. La Ley de Seguros, de 2003 (modificada en 2006), constituye el texto legislativo básico, y el Banco Central sigue siendo el organismo regulador del sector. En 2015, el Banco Central publicó tres directrices sobre supervisión, cuyo objetivo era lograr una gestión más prudente del sector.

4.51. En el país operan 11 compañías de seguros⁵⁷ que cuentan con una red de 32 sucursales, de las cuales cinco son de propiedad totalmente nacional y privada, dos son de propiedad totalmente extranjera y cuatro son empresas mixtas extranjeras que cuentan con socios nacionales. También hay una compañía de seguros islámica. Dos aseguradoras ofrecen seguros de vida, y nueve

⁵⁵ Información en línea del Banco Central de Gambia, "List of Registered Forex Bureaux". Consultada en: http://www.cbg.gm/finance_systems/bureau%20register.xls.

⁵⁶ Artículo 7 e) del Reglamento Revisado de Licencias y Explotación de las Oficinas de Cambio.

⁵⁷ En el sitio web del Banco Central de Gambia figura un listado de las compañías de seguros que operan en el país. Consultado en: http://www.cbg.gm/finance_systems/insurance.html.

ofrecen otros tipos de seguros. Las compañías de seguros que operan en el país deben pertenecer a la Asociación de Seguros de Gambia.

4.52. Según las autoridades, la inversión extranjera dirigida a la creación de empresas de seguros no está sujeta a restricciones. En términos generales, los criterios para el establecimiento de una compañía de seguros son los mismos que los aplicados a los bancos u otras instituciones financieras. El Banco Central establece y regula las primas de seguros de terceros, mientras que las primas de los demás tipos de seguros las determina el mercado.

4.53. El sector de los seguros cuenta con nueve empresas de corretaje. Los corredores de seguros deben figurar en el registro del Comisario de Seguros del Banco Central. Deben mantener un capital de 100.000 dalasis y depositar 25.000 dalasis en valores del Estado en el Banco Central. Los extranjeros residentes en Gambia pueden ejercer como agentes de seguros; los extranjeros también pueden ejercer como corredores de seguros los extranjeros con independencia de su lugar de residencia. Los bancos (incluidas las sucursales) y las instituciones no bancarias no pueden operar como corredores de seguros. En 2016 la tasa de penetración de los seguros en Gambia era del 0,62%.

4.54. Está permitido el suministro transfronterizo de servicios de seguros: los residentes de Gambia pueden contratar libremente seguros en el extranjero. Los seguros de automóviles comprendidos en el sistema de la "Tarjeta marrón" de la CEDEAO otorgan a los residentes de Gambia cobertura en otros Estados miembros, y viceversa.

4.4.2 Comunicaciones

4.4.2.1 Telecomunicaciones

4.55. El marco jurídico e institucional del sector de las telecomunicaciones no ha cambiado desde el último examen de las políticas comerciales. La Ley de Información y Comunicaciones, de 2009, constituye la principal legislación por la que rige el sector. El Ministerio de Información y Comunicaciones se encarga de formular la política sectorial y conceder licencias a los operadores⁵⁸, mientras que la PURA sigue siendo el organismo regulador del sector y se ocupa de evaluar las solicitudes de licencia y asesorar al Ministro acerca de las decisiones sobre las licencias.⁵⁹ Las licencias deben otorgarse de forma abierta y no discriminatoria.⁶⁰ Según las autoridades, las empresas extranjeras no están sujetas a restricciones en cuanto a la solicitud de licencias de telecomunicaciones, pero deben estar constituidas en el país para poder prestar sus servicios en este sector.

4.56. Gambia ha completado la puesta en práctica de la Política Nacional de Información e Infraestructura de las Comunicaciones 2004-2015 (NICI-I). En 2015 las autoridades examinaron la NICI-I y confirmaron que se había alcanzado con éxito más del 80% de sus objetivos. Según las autoridades, el éxito obedeció a la mejora de la infraestructura, ya que la NICI-I arrojó deficiencias en los servicios ofrecidos (por ejemplo, aplicaciones electrónicas) frente a la infraestructura, debido a la escasez de recursos, incluida la falta de personal cualificado en materia de tecnología de la información. Se ha formulado una nueva política nacional, a saber, la Política Nacional de Información e Infraestructura de las Comunicaciones 2017-2025 (NICI-II).⁶¹ Según las autoridades, la NICI-II no solo se centra en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), sino también en la creación de servicios basados en ellas (por ejemplo, los servicios de computación en nube). El objetivo de la NICI-II es fomentar el acceso abierto, los servicios de acceso universal, las medidas de ciberseguridad y, especialmente, un acceso de banda ancha más asequible y seguro. La nueva política tiene por objeto fomentar la inversión privada en el sector mediante la mejora del entorno reglamentario. En este sentido, trata de crear un "entorno reglamentario neutro con respecto a la tecnología" y una "estructura de precios justa y razonable".

⁵⁸ Artículo 10 de la Ley de Información y Comunicaciones.

⁵⁹ La PURA también tiene la función de asegurar la competencia en el sector. Véase la parte IV de la Ley de Información y Comunicaciones.

⁶⁰ Artículo 17 de la Ley de Información y Comunicaciones.

⁶¹ En el momento de finalizar este informe del examen de las políticas comerciales, aún no se había completado el procedimiento administrativo del Gabinete para adoptar la Política Nacional de Información e Infraestructura de las Comunicaciones 2017-2025 (NICI-II).

4.57. El mercado de las telecomunicaciones, en particular el de las telecomunicaciones móviles, ha experimentado un rápido crecimiento desde 2011. En 2016 la tasa de penetración de la telefonía móvil estaba en torno al 137%, frente al 81% de 2011; durante ese mismo período, los abonos a la telefonía móvil se incrementaron un 103%, hasta alcanzar 2,8 millones en 2016. Sin embargo, el número de abonos a servicios de telefonía fija se mantuvo en niveles bajos, pese al repunte registrado entre 2012 y 2013 (cuadro 4.2).

Cuadro 4.2 Algunos indicadores de las telecomunicaciones, 2011-2016

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Abonos de telefonía fija (miles)	50,5	64,2	64,2	55,8	45	45
Abonos de telefonía fija por cada 100 habitantes	2,9	3,6	3,5	2,9	2,3	2,2
Abonos de telefonía móvil (miles)	1.401,2	1.526,2	1.848,9	2.597,0	2.715,6	2.838,1
Abonos de telefonía móvil por cada 100 habitantes	80,8	85,2	100	129,1	134,7	136,8
Usuarios de Internet (%)	10,9	12,5	14	16,5	17,1	27,4
Abonos a servicios fijos de banda ancha	437	500	438	2.743	3.573	3.700
Abonos a servicios fijos de banda ancha por cada 100 habitantes	0,03	0,03	0,02	0,14	0,18	0,18
Abonos a servicios inalámbricos de banda ancha (miles)	..	22,2	38,9	153,5	197,5	432,1
Abonos a servicios inalámbricos de banda ancha por cada 100 habitantes	..	1,31	2,06	7,89	10	21,2

.. No disponible.

Fuente: Información en línea de la UIT. Consultada en: www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/stat/default.aspx; e información facilitada por las autoridades.

4.58. En Gambia operan cuatro empresas de telefonía móvil⁶²; desde 2015, tres de ellas ofrecen servicios móviles de transmisión de datos sobre una plataforma 3G⁶³, mientras que en 2010 había dos empresas que ofrecían servicios de transmisión de datos. De las cuatro empresas de telefonía móvil, dos son de propiedad extranjera y una es gambiana y de titularidad privada. La Empresa de Telecomunicaciones de Gambia (GAMTEL) es el único operador que ofrece servicios de telefonía fija en el país.⁶⁴

4.59. La infraestructura de telecomunicaciones ha mejorado de forma significativa desde 2010. Según las autoridades, en 2015, al menos dos operadores de telefonía móvil prestaban servicios en el 94% del país, frente al 57% en 2010. Todas las compañías de telefonía móvil poseen sus propias redes de retransmisión de microondas por radio para el envío de señales a larga distancia. En 2015 GAMTEL finalizó su proyecto de despliegue de una red troncal de fibra óptica de alcance nacional. Además, en 2012 se creó la estación de aterraje del cable submarino "Africa Coast to Europe" (entre la costa africana y Europa) (cable ACE); este cable submarino ofrece una capacidad de conexión de banda ancha entre Gambia y Europa de 100 GB.⁶⁵ Desde 2016, GAMTEL aplica un "régimen de libre acceso" que permite a cualquier empresa acceder a esta red troncal, bien mediante el arrendamiento en exclusiva de capacidad, bien compartiendo la corriente de tráfico de GAMTEL. El precio del acceso a la red troncal lo establece GAMTEL en consulta con las partes interesadas y bajo la supervisión de la PURA.

4.60. El régimen de libre acceso está en conformidad con el principio de neutralidad de la red que establece la Ley de Información y Comunicaciones. GAMTEL ejerce de gestor de la infraestructura de la red nacional de comunicaciones a fin de ofrecer un acceso no discriminatorio a todos los usuarios; GAMCEL (empresa filial de GAMTEL) no goza de acceso preferencial a la red troncal. Según las autoridades, las cargas para acceder al cable ACE también son aplicadas a todos los miembros del consorcio ACE de forma no discriminatoria.⁶⁶ La Ley de Información y

⁶² Las cuatro empresas de telefonía móvil son Africell (de propiedad extranjera), Comium Mobile (de propiedad extranjera), GAMCEL (filial de GAMTEL) y Qcell (privada y de propiedad nacional).

⁶³ Actualmente, se prestan servicios 3G en la zona del Gran Banjul, Basse, Farafenni y Kanilai. El resto del país está cubierto por plataformas GPRS y EDGE.

⁶⁴ En 2007 GAMTEL fue parcialmente privatizada. Actualmente el Gobierno posee el 99% de sus acciones.

⁶⁵ La gestión de la estación de aterraje del cable submarino ACE corre a cargo de la Empresa del Cable Submarino de Gambia, cuyas acciones pertenecen al Gobierno (49%) y a inversores privados (51%).

⁶⁶ Actualmente, los miembros locales del consorcio ACE son GAMTEL, GAMCEL, Netpage, Unique Solutions, Qcell, Africell, Comium y el Gobierno de Gambia.

Comunicaciones insta a los operadores de telecomunicaciones a compartir sus propiedades, instalaciones e infraestructuras por medio de acuerdos.⁶⁷ A modo de introducción al régimen de libre acceso, en septiembre de 2016 las empresas de telefonía móvil empezaron a trasladar su actividad de transmisión a larga distancia a la red troncal nacional, pero la conexión de la "última milla" hasta los usuarios finales sigue bajo el control del operador, de modo que es plenamente competitiva. Las autoridades indicaron que la Ley de Información y Comunicaciones promueve la coubicación, y que se han desarrollado los instrumentos reglamentarios necesarios tanto para ello como para el acceso.

4.61. En general, los operadores tienen la obligación de interconectarse entre sí, de forma directa o a través de las instalaciones de terceras empresas.⁶⁸ Las interconexiones se deben llevar a cabo de forma no discriminatoria por lo que respecta a las tarifas y a la calidad de la conexión, entre otros parámetros. Las autoridades prevén que la red troncal de fibra óptica de alcance nacional mejorará la calidad del servicio de interconexión. La PURA regula las tarifas de interconexión y resuelve las disputas que puedan surgir a este respecto. Actualmente, las tarifas de interconexión ascienden a 0,50 dalasis por minuto (no han variado desde 2010).

4.62. La asignación del espectro se basa en el Plan de Asignación del Espectro Nacional y su reglamento conexo. La PURA es la autoridad encargada de asignar las bandas de frecuencia del espectro. Según las autoridades, las bandas de frecuencia no se subastan, sino que se asignan a los solicitantes a cambio del pago de una tasa anual. Las autoridades señalaron que las asignaciones de las frecuencias se basan en evaluaciones técnicas y en las necesidades de los solicitantes, que dependen de su grado de desarrollo tecnológico. Si la banda está muy demandada, su asignación se realiza por orden de recepción de las solicitudes. No obstante, en la práctica, al asignar las frecuencias la PURA reserva una parte del ancho de banda para posibles nuevos competidores, a fin de asegurar la competencia en el mercado. La Ley de Información y Comunicaciones confiere al Ministro la autoridad para limitar el número de licencias concedidas a los operadores.⁶⁹ Según las autoridades, hasta el momento el Ministro nunca ha ejercido ese poder.

4.63. En Gambia operan varios proveedores de servicios de Internet, entre ellos Netpage, Qcell, GAMCEL, Africell, GAMTEL, Insist Net y Unique Solutions. En 2015, Netpage puso en funcionamiento el primer servicio comercial de banda ancha LTE de Gambia. La mayor parte de los servicios de banda ancha los prestan las compañías de telefonía móvil.⁷⁰ La penetración de los servicios fijos de banda ancha se ha mantenido en niveles bajos (menos del 1%) debido a la baja penetración de las líneas fijas, mientras que la penetración de los servicios inalámbricos de banda ancha ha subido con fuerza, pasando del 1,3% en 2012 al 21,2% en 2016 (cuadro 4.2).

4.64. La PURA está facultada para asegurar la competencia en el sector.⁷¹ En 2015 realizó su primera evaluación del mercado y estudio de competencia.⁷² El estudio dividió los mercados en varios segmentos mayoristas y minoristas en los que se consideraba que GAMTEL ejercía un dominio en la prestación de alta capacidad de transmisión en el ámbito nacional; las autoridades señalaron que se han aplicado salvaguardias reglamentarias a GAMTEL para garantizar una tarificación justa, razonable y no discriminatoria. El estudio también determinó que Africell gozaba de un poder de mercado significativo en el mercado minorista de la telefonía móvil. La estructura tarifaria de los servicios de telecomunicaciones está sujeta a límites de precios. Los operadores deben notificar a la PURA los precios de sus servicios antes de lanzarlos.⁷³ Además, la PURA está trabajando en un modelo de facturación justa para los consumidores, por ejemplo, unificando la unidad de facturación por segundos en lugar de minutos.

⁶⁷ Artículos 38, 54 y 79 de la Ley de Información y Comunicaciones.

⁶⁸ Artículo 59 de la Ley de Información y Comunicaciones.

⁶⁹ Artículo 23 de la Ley de Información y Comunicaciones.

⁷⁰ Netpage tiene su propia red, pero no cuenta con licencia de proveedor de servicios móviles.

⁷¹ Existe un memorándum de entendimiento entre la Comisión de Competencia y Protección de los Consumidores y la PURA, en virtud del cual esta última debe garantizar la competencia y la protección de los consumidores en el sector de los servicios públicos, incluidas las telecomunicaciones.

⁷² Este estudio se llevó a cabo en colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

⁷³ Las tarifas minoristas son competitivas en el mercado y no requieren la aprobación de la PURA.

4.65. Aunque la itinerancia no está regulada, la PURA debe "asegurar la mayor compatibilidad posible entre los sistemas móviles en términos de itinerancia" e "identificar a los operadores que aplican precios prohibitivos".⁷⁴ Las tarifas de la itinerancia deben ser aprobadas por la PURA en consulta con las partes interesadas.

4.66. Además de los servicios de telecomunicaciones tradicionales, las empresas de telefonía móvil ofrecen otros servicios, como el dinero móvil y el pago de la electricidad. En asociación con la NAWEC, las compañías Ocell y Africell compiten en el mercado de las fichas de recarga de electricidad. Estas dos compañías también ofrecen servicios de dinero móvil a través de sus filiales.

4.4.2.2 Servicios postales

4.67. Durante el período examinado no se produjeron cambios en el marco reglamentario de los servicios postales de Gambia. La Corporación de Servicios Postales de Gambia (GAMPOST) es un organismo semiautónomo dependiente del Ministerio de Información y Comunicaciones que presta servicios postales universales en el país. Los servicios de mensajería urgente están totalmente abiertos a la competencia privada. En la actualidad, DHL y UPS ofrecen servicios de mensajería en el país a través de sus filiales allí constituidas. Según las autoridades, los precios de los servicios postales, a excepción de los servicios universales, no están regulados.

4.4.3 Transporte

4.4.3.1 Transporte aéreo

4.68. El marco jurídico e institucional del transporte aéreo se mantuvo prácticamente sin modificaciones durante el período objeto de examen. El Ministerio de Transporte, Obras Públicas e Infraestructuras se ocupa de la formulación de políticas en esta esfera.⁷⁵ La Autoridad de Aviación Civil de Gambia (GCAA) es el organismo que regula las cuestiones operativas y de seguridad, como la autorización de operaciones comerciales, la concesión de licencias para aeronaves y personal, y la supervisión de las compañías de transporte aéreo que operan en el territorio de Gambia.⁷⁶ La GCAA también presta servicios de navegación aérea en el espacio aéreo de Gambia.

4.69. Gambia sigue una política de cielos abiertos. Según las autoridades, Gambia admite hasta la sexta libertad de derechos de aviación sin reservas: por ejemplo, no se imponen restricciones a la designación, la capacidad o los precios de los billetes. Se permite el cabotaje. Actualmente, Gambia tiene 27 acuerdos bilaterales sobre servicios aéreos y es signataria de la Declaración de Yamoussoukro sobre la creación de un espacio aéreo africano único, y del Acuerdo de Banjul para la aplicación acelerada de la Declaración de Yamoussoukro.⁷⁷

4.70. Desde junio de 2017, Gambia cuenta de nuevo con una compañía de bandera: Fly Mid Africa, una sociedad de propiedad privada constituida en Gambia que opera rutas regionales. Gambia International Airlines (GIA) es la compañía nacional de transporte, pero sus operaciones de vuelo fueron interrumpidas en 2005⁷⁸; actualmente, la actividad de GIA está dedicada a las operaciones en tierra y de manipulación de carga, así como al negocio de las agencias de viajes.

4.71. El aeropuerto internacional de Banjul es el único aeropuerto del país y es de propiedad totalmente estatal. A fecha de julio de 2017, había 16 líneas aéreas que cubrían las rutas a Banjul, de las cuales 10 correspondían a servicios aéreos regulares y 6 a servicios aéreos no regulares. En 2016 se transportaron cerca de 327.000 pasajeros y 1,7 millones de toneladas de carga a través

⁷⁴ Artículo 56 de la Ley de Información y Comunicaciones.

⁷⁵ Actualmente Gambia está formulando una nueva política nacional de transporte que incluye una política para la aviación.

⁷⁶ Información en línea de la Autoridad de Aviación Civil de Gambia. Consultada en: <http://www.gcaa.aero/>.

⁷⁷ El Acuerdo de Banjul está suscrito por siete Estados de África Occidental (Cabo Verde, Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria y Sierra Leona). Su finalidad es crear una plataforma para negociar los derechos de tráfico y el acceso a los mercados, así como armonizar los reglamentos sobre el transporte aéreo; el grupo de Estados del Acuerdo de Banjul ha asignado derechos de tráfico a cada miembro firmante del Acuerdo. Según las autoridades, la Declaración no se ha aplicado.

⁷⁸ En 2014, GIA tenía un acuerdo de código compartido con Mauritania Airlines, que fue suspendido en 2015.

del aeropuerto internacional de Banjul (cuadro 4.3). No hay servicios internos de transporte aéreo (incluida la aviación general).

Cuadro 4.3 Tráfico aéreo en Gambia, 2011-2016

		2011	2012	2013	2014	2015	2016
Pasajeros (miles)	Llegadas	157,3	157,6	174,6	155,1	131,8	160,4
	Salidas	159,0	159,3	176,4	166,2	131,4	166,3
	Total	316,3	316,9	351,0	321,3	263,2	326,8
Carga (miles de toneladas)	Exportación	280,8	499,8	808,1	1.159,3	973,5	1.133,1
	Importación	699,5	591,5	579,2	632,2	728,1	611
	Total	980,3	1.091,3	1.387,3	1.791,6	1.701,7	1.744,1
Movimiento de aeronaves	Regionales	3.819	2.743	3.222	2.031	1.510	1.407
	Europeas	909	1.086	1.513	1.409	1.179	1.487
	Otras	389	911	563	358	291	275
	Total	5.117	4.740	5.298	3.798	2.980	3.169

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.72. La GCAA se encarga de la explotación y la gestión del aeropuerto internacional de Banjul. GIA, en virtud de un contrato de concesión, se ocupa de los servicios en tierra y la manipulación de carga. En el mercado compiten dos proveedores de servicios de gestión de pasajeros: GIA y Air Rep Services. Las autoridades indicaron que la GCAA dejará de funcionar como administrador del aeropuerto en cuanto se hayan concluido otras intervenciones reglamentarias (por ejemplo, el establecimiento de una autoridad aeroportuaria).⁷⁹ Además, señalaron que se está estudiando la posibilidad de privatizar el aeropuerto, y que todos los servicios de explotación y gestión del aeropuerto están abiertos a la participación del sector privado, incluso a la inversión extranjera.

4.73. La capacidad del aeropuerto internacional de Banjul solo se aprovecha de forma óptima durante la temporada turística, que va desde noviembre hasta abril de cada año. Gambia trata de promover su aeropuerto como centro subregional de transporte aéreo a fin de aprovechar su capacidad durante la temporada baja. En este sentido, la GCAA ofrece una exención de las tarifas de aterrizaje y estacionamiento como incentivo para estimular el tráfico fuera de temporada. En 2012, la GCAA concluyó la primera fase del proyecto del aeropuerto internacional de Banjul, consistente en la mejora de la infraestructura y las instalaciones; entre estas mejoras figuraba la finalización del asfaltado de la pista y la modernización del sistema de alumbrado del campo de vuelo.⁸⁰ Actualmente se está ejecutando la segunda fase del proyecto, que consiste en la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves (finalizada), la mejora de dos calles de rodaje (finalizada), la reforma de los edificios de las terminales y la instalación de un sistema de aterrizaje por instrumentos.

4.74. En enero de 2014 se introdujo un impuesto sobre el transporte aéreo, al que están sujetas todas las aerolíneas y agencias de viajes por la venta de billetes de vuelos con origen en Gambia. El impuesto sobre el transporte aéreo se aplica a un tipo del 15% del precio del billete.

4.4.3.2 Transporte marítimo

4.75. El marco jurídico e institucional del transporte marítimo y fluvial se mantuvo prácticamente sin modificaciones durante el periodo objeto de examen. La Ley de Puertos de 1972 constituye la legislación básica del sector. El Ministerio de Transporte, Obras Públicas e Infraestructuras es responsable de la formulación de la política marítima; la Administración Marítima de Gambia, dependiente del Ministerio, se encarga de regular los puertos y las vías navegables, así como de las cuestiones de seguridad y la concesión de licencias a las embarcaciones y el personal. Gambia no tiene una flota nacional propia.

⁷⁹ Banco Africano de Desarrollo (2013), *The Gambia: Transport Sector Diagnostic Study*. Consultado en: https://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Publications/AfDB_-_Gambia_-_Transport_sector_diagnostic_study.pdf.

⁸⁰ Banco Africano de Desarrollo (2013), *The Gambia: Transport Sector Diagnostic Study*. Consultado en: https://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Publications/AfDB_-_Gambia_-_Transport_sector_diagnostic_study.pdf.

4.76. La Autoridad Portuaria de Gambia (GPA) sigue siendo el único proveedor de todos los servicios portuarios (incluido el practicaaje). La GPA se encarga de la construcción, el mantenimiento, la administración y la explotación de la infraestructura e instalaciones portuarias, y también es responsable de los puertos fluviales, los transbordadores y la infraestructura asociada al transporte por las vías navegables interiores del río Gambia. Se permite el cabotaje.

4.77. El puerto de Banjul es el único puerto marítimo del país y es la vía de acceso para las actividades de exportación e importación. El muelle tiene 400 metros de longitud, y no hay restricciones respecto a la longitud máxima que deben tener las embarcaciones para atracar. El puerto de Banjul ha mejorado su capacidad: en 2016 se construyó una nueva terminal de carga; además, tiene una zona de almacenamiento al descubierto de unos 53.000 m², una zona de almacenamiento bajo techo de 2.300 m² y otra de almacenamiento bajo techo de unos 9.000 m² para las mercancías bajo control aduanero.

4.78. Tal como se estipula en la Ley de Puertos, la GPA determina los lugares de atraque, amarre y fondeo, así como los accesos al puerto, y establece los derechos que han de pagar las embarcaciones por esas operaciones; también establece y recauda los derechos portuarios, basados en el número de pasajeros y el volumen de la carga. Las importaciones y las exportaciones se gravan con cargas a distintos tipos según el arancel portuario, que fue revisado en 2013.⁸¹ La GPA sigue invirtiendo en mejorar la capacidad y la eficiencia del puerto de Banjul. Actualmente, el rendimiento de la manipulación de carga es de 17 movimientos por hora en el caso de los contenedores, 48 toneladas por hora de cuadrilla en el de la carga general y 1.000 toneladas cada 24 horas en el de la carga a granel. La GPA está estudiando varios proyectos de desarrollo para el futuro, entre los que figura la construcción de una nueva terminal de contenedores.⁸²

4.79. El movimiento de mercancías aumentó de forma significativa entre 2011 y 2016, debido principalmente al incremento de las importaciones a través del puerto de Banjul (cuadro 4.4). El puerto de Banjul también gestiona el comercio de tránsito de los países vecinos, entre ellos Guinea-Bissau, Guinea, Malí y el Senegal. Las cargas en tránsito a Guinea-Bissau y al Senegal han aumentado considerablemente (cuadro 4.5).

Cuadro 4.4 Movimiento de mercancías en el Puerto de Banjul, 2011-2016

(Toneladas)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Importaciones	1.227.569	1.295.282	1.327.959	1.552.056	1.547.160	1.669.479
Exportaciones	450.604	337.873	295.658	369.722	300.394	393.820
Total	1.678.173	1.633.155	1.623.617	1.921.778	1.847.554	2.063.299

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.80. En relación con el transporte fluvial, no existen restricciones legales a la participación del sector privado, incluida la inversión extranjera. En la actualidad, el transporte fluvial solo se utiliza para las mercancías; según las autoridades, no se ofrecen servicios de transporte fluvial de pasajeros (excepto en el caso de las embarcaciones turísticas) debido a la falta de inversión. Hay un operador del sector privado con dos gabarras, mientras que la Corporación Nacional de Elaboración y Comercialización de Productos Alimenticios con fines de Seguridad Alimentaria tiene su propio sistema de transporte. Gambia Ferry Services Company Ltd.⁸³ sigue siendo el único operador de transbordadores fluviales.⁸⁴ Los transbordadores operan en ocho cruces fluviales a lo largo del río; se gestionan como una parte integrante de la red de carreteras que conecta a las riberas norte y sur del río Gambia junto con la red principal de carreteras norte-sur.

⁸¹ Las autoridades indicaron que en la revisión del arancel portuario no se aumentaron las tarifas, sino que se reflejaron los cambios en la práctica comercial internacional.

⁸² Presentación del Ministerio de Transporte, Obras Públicas e Infraestructuras en la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte y Comunicaciones del Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial (COMCEC). Consultada en: <http://www.comcec.org/wp-content/uploads/2015/03/GAMBIA.pdf>.

⁸³ Gambia Ferry Services Company Ltd. es una empresa de propiedad estatal.

⁸⁴ Gambia fracasó en su intento de modernizar sus servicios de transbordadores mediante una asociación público-privada con un inversor privado griego.

Cuadro 4.5 Envíos en tránsito a través del Puerto de Banjul, 2010-2016

(Toneladas)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Guinea-Bissau	410	1.080	1.166	1.311	1.605	1.658
Guinea	1.306	1.285	1.396	1.289	997	930
Mali	39	201	227	228	1.336	249
Senegal	736	883	1.812	2.711	3.220	3.118
Total	2.491	3.449	4.601	5.539	7.158	5.955

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.4.3.3 Transporte por carretera

4.81. El transporte por carretera es el principal modo de transporte de personas y mercancías en Gambia. Durante el período objeto de examen, el marco jurídico e institucional del transporte por carretera no registró cambios. El Ministerio de Transporte, Obras Públicas e Infraestructuras es la autoridad competente en materia de política y el organismo de reglamentación del sector. La Autoridad Nacional de Carreteras (NRA) es responsable de la construcción, el mantenimiento y la gestión de la red de carreteras.

4.82. En Gambia, el transporte por carretera (incluido el transporte urbano) de pasajeros y mercancías está plenamente liberalizado. Los proveedores de servicios pertenecen únicamente al sector privado, ya que la Corporación de Transporte Público de Gambia (GPTC) quebró y suspendió sus servicios en 2003.⁸⁵ No existen restricciones para entrar ni salir del sector de los servicios de transporte público. Las autoridades no asignan las rutas. Sin embargo, los proveedores de servicios deben adherirse a una de las dos asociaciones principales: la Asociación Nacional de Controladores del Transporte (NTCA) o la Asociación Nacional de Transportistas. La NTCA tiene 27.000 miembros en todo el país y el número de vehículos/camiones propios de cada miembro varía entre 1 y 30. Los precios del transporte por carretera no están regulados. Se permite el cabotaje.

4.83. Los operadores que deseen utilizar las rutas entre Gambia y el Senegal para transportar carga o pasajeros deben obtener un permiso, en el marco de un Acuerdo sobre Transporte por Carretera concertado bilateralmente. Esos permisos los expide el Ministro competente en materia de transporte en cada país. El costo de la expedición en Gambia es de 500 dalasis. El transporte transfronterizo por carretera se "delega" en la NTCA.⁸⁶ La principal reclamación de esta Asociación está relacionada con las diversas paradas que existen a lo largo de las rutas y la falta de instrumentos de facilitación del comercio y el transporte transfronterizos. Las autoridades señalaron que estas cuestiones tendrán que abordarse a nivel de la CEDEAO con miras a establecer puestos fronterizos de una sola parada en la red regional de carreteras para armonizar los procedimientos aduaneros y de inmigración.

4.84. En Gambia no se realizan estudios regulares o periódicos sobre el tráfico en la red de carreteras. El estudio completo más reciente sobre el tráfico se llevó a cabo en 2009. El tráfico de la red principal registra sus niveles más elevados en la ribera sur y en el oeste del país: el promedio diario de tráfico oscila entre 7.415 vehículos en el tramo Banjul-Mandina Ba y 206 en el tramo Basse-Fatoto. En la ribera norte, el mayor volumen de tráfico se registra en la sección Barra-Farafenni, con un promedio diario de tráfico de 2.312 vehículos, que pasa a ser de poco más de 50 en el extremo oriental de dicha ribera. En el eje longitudinal, la carretera transnacional de Gambia entre Farafenni y Soma registra el mayor volumen de tráfico, con un promedio diario de unos 1.000 vehículos. En el estudio sobre tráfico realizado en 2009 también se constató que más del 36% de los camiones (incluidos los del tráfico en tránsito) superaban el límite de carga por eje de 11,5 toneladas; estas sobrecargas en ejes han ocasionado el rápido deterioro de la red principal de carreteras.

⁸⁵ La Ley del Transporte Público de Gambia (Derogación), aprobada en 2012, disolvió la GPTC. En 2013 se creó la Empresa de Servicios de Transporte de Gambia (GTSC) como empresa privada, que heredó todos los activos de la GPTC.

⁸⁶ Banco Africano de Desarrollo (2013), *The Gambia: Transport Sector Diagnostic Study*. Consultado en: https://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Publications/AfDB_-_Gambia_-_Transport_sector_diagnostic_study.pdf.

4.4.4 Turismo

4.85. El sector del turismo es uno de los que más contribuyen a la economía. Las autoridades estimaron que en 2016 el turismo aportó alrededor del 16%-20% del PIB.⁸⁷ El brote de Ébola que sufrió la región en 2014 tuvo unos efectos muy adversos en Gambia, a pesar de no haberse registrado ningún caso en este país.

4.86. La principal temporada turística de Gambia transcurre entre octubre y abril, y alcanza su punto álgido en diciembre y enero. Además de sus zonas de playa de la costa del Atlántico, las principales bazas de Gambia son su cultura (por ejemplo, el "turismo de raíces") y la diversidad de su fauna y su flora silvestres y de sus ecosistemas, incluidas la abundancia de aves y las reservas naturales. La mayoría de los turistas llega en vuelos regulares y vuelos chárter al aeropuerto de Banjul. Con el objetivo de fomentar la temporada baja, así como de aprovechar al máximo la capacidad del aeropuerto de Banjul, Gambia ofrece distintos incentivos estacionales, como un descuento del 25% de los derechos de manipulación de aeronaves para todos los vuelos, un descuento del 25% de los derechos de aterrizaje y estacionamiento para todos los vuelos de turistas, y una reducción del 50% del impuesto para los hoteles y proveedores de servicios de escala; estos incentivos son aplicables durante el período comprendido entre mayo y octubre de cada año.

4.87. El marco de política para el subsector del turismo lo constituye el Plan Nacional General del Turismo. Con este Plan se iniciaron diversos proyectos para añadir valor local al sector del turismo, como la iniciativa "Gambia is Good" (GiG), el ecoturismo, los viajes fluviales y las excursiones ornitológicas. La Junta de Turismo de Gambia llevó a cabo una evaluación de las necesidades del sector, y el informe correspondiente se publicó en junio de 2017.

4.88. Según las autoridades, las actividades culturales tradicionales, incluida la artesanía, son las que contribuyen en mayor medida al rendimiento del sector del turismo; además, dan empleo (directa e indirectamente) a dos tercios de la población activa. El NCAC está llevando a cabo una evaluación de la contribución de la artesanía y el arte culinario a la economía; el NCAC reclama un mayor apoyo a las políticas, además de asistencia técnica, como la creación de capacidad. Según el NCAC, la cultura tradicional impulsará las exportaciones de servicios de turismo del país, así como las exportaciones de determinadas mercancías.

4.89. En el sector del turismo no existen restricciones a la inversión extranjera. Las propuestas de proyectos de inversión extranjera deben presentarse al Ministerio de Turismo y Cultura para su aprobación. Las autoridades indicaron que este procedimiento de aprobación permitirá a los inversores arrendar tierras a unos tipos favorables.

4.90. Las autoridades consideran que la escasez de instalaciones hoteleras de alta gama es el principal obstáculo al desarrollo del sector del turismo. Uno de los problemas es la clasificación por estrellas que se aplica a los hoteles de Gambia. Actualmente, la Unidad de Calidad y Licencias de la Junta de Turismo de Gambia utiliza la norma nacional para clasificar los hoteles. Según las autoridades, esta norma nacional no está en conformidad con las normas internacionales. El Ministerio tiene previsto adoptar medidas para asegurar que la clasificación por estrellas de los hoteles de Gambia sea equiparable a las normas internacionales.

4.91. Los guías turísticos deben estar registrados en la Asociación de Guías de Turismo y tener una licencia de la Junta de Turismo de Gambia.

⁸⁷ Gambia todavía no tiene una cuenta satélite de turismo.

5 APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1. 1 Pérdida acumulada de ingresos como resultado de las exoneraciones, 2016

(En miles de dalasis)

Tipo de exoneración	Tipo de impuesto								Total	Porcentaje del total de exoneraciones
	Derecho de importación sobre el petróleo	Derecho de importación sobre los productos distintos del petróleo	IVA de importación sobre el petróleo	IVA de importación sobre los productos distintos del petróleo	Tasas de tramitación de las importaciones/exportaciones	Impuesto ambiental sobre las importaciones	Impuesto especial sobre las importaciones	Gravamen a la importación de la CEDEAO		
Pérdida total de ingresos como resultado de las exoneraciones	23.979	791.202	21.581	481.903	41.720	4.156	61.628	61.553	1.487.722	100,0%
De los cuales:										
NAWEC, GPPA, Ballast y otros	12.953	176.940	11.658	192.505	16.676	10	17.051	13.000	440.794	29,6%
Exenciones de derechos por el Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos	4.068	296.474	3.661	102.083	n.a.	14	3.959	n.a.	410.259	27,6%
Diplomáticos	6.304	192.854	5.673	43.499	18.068	4.108	8.768	11.657	290.931	19,6%
Gobierno	654	35.558	589	49.708	5.833	9	10.189	3.763	106.303	7,1%
ETLS de la CEDEAO	n.a.	15.841	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	32.442	48.283	3,2%
REF	n.a.	12.808	n.a.	14.422	993	n.a.	19.293	594	48.109	3,2%
Titulares del nuevo certificado de inversión especial de la GIEPA	n.a.	n.a.	n.a.	45.463	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	45.463	3,1%
ID GAMBEGA	n.a.	37.660	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.660	2,5%
Consejo de Investigaciones Médicas	n.a.	10.868	n.a.	24.867	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	35.735	2,4%

n.a. No se aplica.

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Gambia.

Cuadro A1. 2 Exportaciones de mercancías por grupos de productos, excluidas las reexportaciones 2010-2015

(Millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total (millones de \$EE.UU.)	33,3	11,1	18,4	11,5	16,2	19,1
	(% del total)					
I. Animales vivos y productos del reino animal	17,8	26,7	5,8	13,7	12,1	10,7
SA 03 Pescados y crustáceos	17,8	26,6	5,8	13,7	12,0	10,7
SA 0306 Crustáceos	0,2	0	0,2	0,3	0,6	1,4
SA 0305 Pescado seco, salado o en salmuera	1,3	8,3	1,2	2,2	0,6	4,5
SA 0302 Pescado fresco o refrigerado	4,0	2,3	1,4	0,3	4,3	0,3
SA 0304 Filetes y demás carne de pescado	0,3	0,2	0,7	3,4	0,1	0,4
SA 0307 Moluscos	0,9	0,6	0,4	2,1	1,0	2,2
SA 0303 Pescado congelado	11,1	15,3	1,1	4,7	5,4	1,9
SA 0301 Peces vivos	0	0,0	0,8	0,7	0,0	0,0
II. Productos del reino vegetal	33,4	37,3	25,2	75,9	36,1	38,1
SA 12 Semillas y frutos oleaginosos	23,1	17,4	8,9	28,8	3,2	23,4
SA 1202 Cacahuates (cacahuates, maníes)	23,1	17,4	8,9	22,4	3,1	23,4
SA 08 Frutas y frutos comestibles	10,2	19,8	16,3	46,9	31,7	16,3
SA 0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú")	10,1	19,2	16,3	46,3	30,2	14,3
III. Grasas y aceites	25,7	13,4	17,0	0,4	0,0	24,8
SA 15 Grasas y aceites animales o vegetales	25,7	13,4	17,0	0,4	0,0	24,8
SA 1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones	25,7	13,4	17,0	0	0	24,8
IV. Productos de las industrias alimentarias, etc.	12,0	5,7	7,1	1,9	1,3	0,2
V. Minerales	8,1	7,6	0,0	0,0	0	0
VI. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	0,2	0,1	0,7	0,0	0,5	0
VII. Plástico y caucho	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
VIII. Pieles y cueros	0,0	0,1	0,0	0,0	0	0
IX. Madera y manufacturas de madera	0,0	4,6	42,0	4,7	46,4	16,6
SA 44 Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	0,0	4,6	42,0	4,7	46,4	16,6
SA 4401 Leña	0	0,2	2,3	0,6	46,3	16,5
SA 4408 Hojas para chapado	0	0,8	29,2	3,1	0,1	0
X. Pasta, papel, etc.	0,3	1,3	1,1	1,4	0,6	0,2
XI. Materias textiles y sus manufacturas	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,0
XII. Calzado, sombreros y demás tocados	0	0	0	0,0	0	0
XIII. Manufacturas de piedra	0	0	0	0	0,0	0
XIV. Piedras preciosas, etc.	0	0	0	0	0	0
XV. Metales comunes y manufacturas de estos metales	2,1	2,1	0,5	1,2	2,6	0,2
XVI. Máquinas y aparatos	0,0	1,0	0,2	0,5	0,0	0
XVII. Material de transporte	0,0	0,0	0	0	0,0	0
XVIII. Equipo de precisión	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
XX. Mercancías y productos diversos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0
XXI. Objetos de arte, etc.	0,0	0,0	0,3	0,0	0,1	0
Los demás	0,1	0	0	0	0	9,2

Nota: 0,0 significa >0 y <0,05.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC realizados a partir de información de la base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas; y datos comerciales facilitados por las autoridades de Gambia.

Cuadro A1. 3 Exportaciones de mercancías por lugar de destino, excluidas las reexportaciones, 2010-2015

(Millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total (millones de \$EE.UU.)	33,3	11,1	18,4	11,5	16,2	19,1
	(% del total)					
América	9,9	4,2	0,9	0,8	0,3	0,1
Estados Unidos	8,1	0,2	0,1	0,2	0,3	0,1
Otros países de América	1,8	4,1	0,8	0,6	0,0	0
Europa	55,5	45,4	30,3	18,0	11,8	42,6
UE (28)	55,3	45,2	29,8	17,2	11,7	42,5
Francia	19,9	13,4	0,0	0,7	0,1	20,1
Reino Unido	28,0	19,3	23,6	7,6	4,3	16,8
Países Bajos	2,1	6,7	3,4	3,3	2,8	2,1
España	2,0	4,1	1,1	4,7	2,8	1,7
Italia	0,0	0,0	0	0,4	1,4	1,5
Suecia	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0,2
Portugal	0,2	0	0	0	0	0,1
Bélgica	0,4	1,3	0,4	0,0	0,1	0,1
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	0,2	0,1	0,6	0	0,0	0
Otros países de Europa	0,1	0,0	0	0,8	0,1	0,0
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	0,0	0,0	3,6	0,1	0	0
África	12,0	6,3	4,5	5,0	6,5	5,0
Senegal	9,5	4,5	2,1	1,6	3,1	3,8
Sudáfrica	0,4	0,1	0,7	2,6	2,8	0,5
Guinea	0,1	0,2	0,0	0	0	0,4
Nigeria	0,0	0,7	0,0	0,1	0,2	0,2
Oriente Medio	0,6	1,6	0,0	0,7	2,0	1,7
Israel	0	0,1	0	0,0	0,4	1,3
Emiratos Árabes Unidos	0,6	0,8	0,0	0,6	1,6	0,4
Asia	21,9	42,4	60,6	75,3	79,4	50,7
China	0,6	13,4	41,9	5,9	46,6	12,3
Japón	0	0	0	0,0	0	0
Otros países de Asia	21,3	29,1	18,7	69,4	32,8	38,4
Viet Nam	0,0	0,3	1,1	23,1	3,8	19,0
India	9,7	21,8	15,8	40,2	27,5	12,7
Singapur	1,1	3,1	0,4	2,8	0,5	6,0
Corea, República de	0,1	0	0,2	0,1	0,2	0,3
Hong Kong, China	8,2	1,2	0,4	0,2	0	0,2
Tailandia	0,2	0	0,2	0	0,6	0,2
Los demás	0	0,0	0	0	0,0	0
<i>Pro memoria:</i>						
CEDEAO	11,5	5,9	2,8	2,4	3,7	4,4

Nota: 0,0 significa >0 y <0,05.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC realizados a partir de información de la base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas; y datos facilitados por las autoridades de Gambia.

Cuadro A1. 4 Importaciones de mercancías por grupos de productos, 2010-2015

(Millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total (millones de \$EE.UU.)	283,7	340,7	380,0	350,2	387,2	393,0
	(% del total)					
I. Animales vivos y productos del reino animal	2,8	2,5	2,2	1,9	2,5	3,1
II. Productos del reino vegetal	15,5	16,2	17,4	18,5	20,8	18,1
SA 10 Cereales	8,5	10,5	11,6	10,5	18,6	13,7
SA 11 Productos de la molinería	4,2	3,5	4,1	6,3	0,5	2,7
SA 07 Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	1,4	1,0	0,8	0,7	0,9	0,9
III. Grasas y aceites	6,6	5,1	5,0	5,0	7,3	5,4
SA 15 Grasas y aceites animales o vegetales y productos de su desdoblamiento	6,6	5,1	5,0	5,0	7,3	5,4
IV. Productos de las industrias alimentarias, etc.	11,3	9,1	8,5	11,9	10,3	11,0
SA 17 Azúcares y artículos de confitería	5,8	4,5	4,5	7,9	7,0	7,6
V. Minerales	24,5	25,7	30,9	27,2	24,9	31,2
SA 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	20,5	22,2	27,0	23,8	21,3	18,7
SA 25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	4,0	3,5	3,8	3,5	3,7	12,5
VI. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	4,2	6,0	5,2	4,2	3,7	3,7
VII. Plástico y caucho	1,8	2,1	2,6	1,8	1,7	1,5
VIII. Pieles y cueros	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
IX. Madera y manufacturas de madera	0,9	0,8	0,6	0,5	1,4	0,7
X. Pasta, papel, etc.	2,2	1,5	1,4	1,7	1,6	2,5
XI. Materias textiles y sus manufacturas	5,5	4,7	3,4	4,7	3,9	3,4
SA 54 Filamentos sintéticos o artificiales	2,9	2,6	2,0	2,1	2,0	2,0
XII. Calzado, sombreros y demás tocados	0,7	0,6	0,5	0,8	0,6	0,6
XIII. Manufacturas de piedra	1,3	1,4	1,2	1,4	1,3	2,0
XIV. Piedras preciosas, etc.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XV. Metales comunes y manufacturas de estos metales	3,1	4,5	2,7	1,8	2,2	2,2
XVI. Máquinas y aparatos	9,4	10,6	8,4	6,9	9,7	5,4
SA 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	5,4	7,0	4,5	3,4	5,6	3,0
SA 84 Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	4,0	3,6	4,0	3,5	4,1	2,4
XVII. Material de transporte	7,8	7,0	7,5	9,9	5,7	7,4
SA 87 Vehículos	7,7	6,8	7,3	9,8	5,6	6,2
XVIII. Equipo de precisión	0,8	1,2	1,1	0,7	1,1	0,8
XIX. Armas y municiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XX. Mercancías y productos diversos	1,2	1,1	1,2	0,9	1,0	1,0
XXI. Objetos de arte, etc.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC realizados a partir de información de la base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas; y datos comerciales facilitados por las autoridades de Gambia.

Cuadro A1. 5 Importaciones de mercancías por lugar de origen, 2010-2015

(Millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total (millones de \$EE.UU.)	283,7	340,7	380,0	350,2	387,2	393,0
	(% del total)					
América	14,2	14,9	11,3	14,5	14,0	14,7
Estados Unidos	3,4	1,7	1,6	2,6	1,6	4,6
Otros países de América	10,8	13,2	9,6	11,9	12,4	10,1
Brasil	10,0	11,6	6,9	11,0	11,0	9,5
Europa	30,6	28,4	25,4	28,2	27,1	24,6
UE (28)	27,5	24,0	19,3	22,2	24,6	23,5
Reino Unido	5,3	4,6	3,6	4,1	3,8	4,8
España	3,4	1,0	1,2	2,0	2,2	3,4
Francia	2,2	2,4	2,1	3,6	5,2	3,2
Alemania	3,7	3,3	2,7	2,6	1,9	2,8
Países Bajos	5,1	3,6	2,5	2,3	2,8	2,7
Bélgica	2,6	4,4	4,4	4,8	5,2	2,4
Dinamarca	0,6	1,2	0,7	0,7	0,4	1,3
Polonia	0,0	0,1	0,2	0,1	0,3	0,9
Letonia	0	0,0	0	0	1,0	0,7
AELC	0,8	0,5	1,6	1,4	1,4	0,3
Otros países de Europa	2,3	3,9	4,5	4,7	1,1	0,9
Turquía	2,3	3,9	4,5	4,6	1,1	0,9
CEI	0,0	0,2	0,3	0,0	1,6	1,8
Federación de Rusia	0,0	0	0,0	0,0	1,6	1,7
África	27,1	29,9	35,9	31,0	27,6	35,1
Côte d'Ivoire	19,4	21,3	26,6	22,9	20,6	17,8
Senegal	2,5	4,7	6,0	5,8	4,8	15,3
Oriente Medio	4,3	3,2	1,9	4,3	2,0	2,5
Emiratos Árabes Unidos	3,1	2,2	1,5	3,9	1,6	2,1
Asia	23,7	23,4	25,3	22,0	27,6	21,3
China	8,7	8,4	8,5	6,9	8,3	7,0
Japón	0,9	1,1	3,6	0,3	0,1	0,3
Otros países de Asia	14,2	13,9	13,1	14,8	19,2	14,0
Pakistán	2,0	0,7	1,2	2,3	1,8	3,6
Malasia	2,3	3,6	1,4	1,6	4,6	3,1
India	4,4	2,8	3,5	4,2	6,5	3,0
Indonesia	0,3	1,1	3,7	3,1	2,4	1,5
Tailandia	2,5	0,8	0,6	0,6	2,4	1,4
Los demás	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0
<i>Pro memoria:</i>						
CEDEAO	23,3	26,7	33,0	29,3	26,0	33,5

Nota: 0,0 significa >0 y <0,05.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC realizados a partir de información de la base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas; y datos facilitados por las autoridades de Gambia.

Cuadro A1. 6 Principales productos reexportados por código de 2 dígitos del SA y por lugar de destino en 2014

	Lugar de destino	Valor en miles de \$EE.UU.	% de las reexportaciones totales
Reexportaciones totales	Mundo	87.769	100,0
	Malí	39.329	44,8
	Guinea	25.702	29,3
	Senegal	16.091	18,3
	<i>Pro memoria:</i>		
	CEDEAO	87.451	99,6
	Otros países	317	0,4
	Reexportaciones como porcentaje de las exportaciones totales		84,4
Por principales grupos de productos			
SA 54 Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial	Mundo	62.856	71,6
	Malí	35.463	40,4
	Guinea	24.717	28,2
	Guinea-Bissau	1.242	1,4
SA 84 Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	Mundo	5.608	6,4
	Senegal	5.329	6,1
	Guinea-Bissau	123	0,1
	Sierra Leona	99	0,1
SA 16 Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	Mundo	4.838	5,5
	Senegal	4.462	5,1
	Malí	210	0,2
	Guinea	89	0,1
SA 87 Vehículos	Mundo	2.559	2,9
	Senegal	2.158	2,5
	Guinea-Bissau	226	0,3
	Burkina Faso	64	0,1
SA 04 Productos lácteos	Mundo	1.745	2,0
	Malí	1.078	1,2
	Guinea	268	0,3
	Senegal	252	0,3
SA 63 Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos	Mundo	1.315	1,5
	Guinea-Bissau	940	1,1
	Senegal	150	0,2
	Guinea	95	0,1
SA 09 Café, té, yerba mate y especias	Mundo	1.141	1,3
	Malí	776	0,9
	Guinea-Bissau	149	0,2
	Senegal	144	0,2
SA 17 Azúcares y artículos de confitería	Mundo	1.123	1,3
	Senegal	782	0,9
	Guinea-Bissau	328	0,4
	Guinea	7	0,0
SA 72 Fundición, hierro y acero	Mundo	1.030	1,2
	Senegal	963	1,1
	Guinea	47	0,1
	Guinea-Bissau	20	0,0
SA 19 Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	Mundo	885	1,0
	Malí	538	0,6
	Guinea-Bissau	196	0,2
	Guinea	71	0,1
SA 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	Mundo	862	1,0
	Guinea-Bissau	861	1,0
	Senegal	1	0,0

	Lugar de destino	Valor en miles de \$EE.UU.	% de las reexportaciones totales
SA 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	Mundo	716	0,8
	Guinea-Bissau	277	0,3
	Senegal	216	0,2
	UE-28	85	0,1
SA 15 Grasas y aceites animales o vegetales y productos de su desdoblamiento	Mundo	684	0,8
	Senegal	330	0,4
	Malí	172	0,2
	Guinea-Bissau	93	0,1
SA 20 Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	Mundo	506	0,6
	Malí	299	0,3
	Guinea	97	0,1
	Senegal	64	0,1
SA 39 Plástico y sus manufacturas	Mundo	358	0,4
	Guinea-Bissau	179	0,2
	Senegal	142	0,2
	Malí	37	0,0

Fuente: Base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro A2. 1 Leyes de la Asamblea Nacional y algunos avisos legales, 2010-2016

N°	Leyes de la Asamblea Nacional
2010	
1.	Ley de Asignaciones, de 2010
2.	Ley de Gratificaciones a los Miembros del Gabinete (Modificación), de 2010
3.	Ley de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia, de 2010
4.	Ley de la Corporación de Seguridad Social, de 2010
5.	Ley de la Corporación de Desarrollo y Financiación de la Vivienda, de 2010
6.	Ley de Gobiernos Locales (Modificación), de 2010
7.	Ley del Tribunal de Alquileres (Establecimiento), de 2010
8.	Ley del Centro Nacional de Arte y Cultura (Modificación), de 2010
9.	Ley de Impuestos sobre los Ingresos y las Ventas (Modificación), de 2010
10.	Ley de la Autoridad Fiscal de Gambia (Modificación), de 2010
11.	Ley de Aduanas e Impuestos Especiales, de 2010
12.	Ley de las Mujeres, de 2010
13.	Ley de la Comisión Nacional de Planificación (Derogación), de 2010
14.	Ley de Asignaciones Presupuestarias Complementarias, de 2010
15.	Ley de la Oficina de Normas de Gambia, de 2010
16.	Ley de Control de Estupefacientes (Modificación), de 2010
17.	Ley de la Trata de Personas (Modificación), de 2010
18.	Ley del Código Penal (Modificación), de 2010
2011	
1.	Ley de Asignaciones, de 2011
2.	Ley de Control de Estupefacientes (Modificación), de 2011
3.	Ley de la Trata de Personas (Modificación), de 2011
4.	Ley del Código Penal (Modificación), de 2011
5.	Ley de Empresas de Seguridad Privada, de 2011
6.	Ley de la Junta de Turismo, de 2011
7.	Ley de Inocuidad y Calidad de los Alimentos, de 2011
8.	Ley del Instituto de Turismo y Hospitalidad de Gambia, de 2011
2012	
1.	Ley de Asignaciones, de 2012
2.	Ley de las Mujeres (Modificación), de 2012
3.	Ley de Impuestos sobre los Ingresos y el Valor Añadido, de 2012
4.	Ley de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, de 2012
5.	Ley de la Comisión Anticorrupción de Gambia, de 2012
6.	Ley de Asignaciones Presupuestarias Complementarias, de 2012
7.	Ley del Transporte Público de Gambia (Derogación), de 2012
2013	
1.	Ley de Asignaciones, de 2013
2.	Ley del Código Penal (Modificación), de 2013
3.	Ley de la Iniciativa para el Desarrollo de Empresas Nacionales, de 2013
4.	Ley de la Marina Mercante, de 2013
5.	Ley de Contaminación Marina, de 2013
6.	Ley de Asignaciones Presupuestarias Complementarias, de 2013
7.	Ley de Presentación de Informes Financieros, de 2013
8.	Ley de Información y Comunicaciones (Modificación), de 2013
9.	Ley de Sociedades, de 2013
10.	Ley del Registro de Empresas a través de la Ventanilla Única, de 2013
11.	Ley de Energías Renovables, de 2013
12.	Ley de Vehículos de Motor (Modificación), de 2013
13.	Ley de Bicicletas (Modificación), de 2013
14.	Ley de Violencia Doméstica, de 2013
15.	Ley de Delitos Sexuales, de 2013
2014	
1.	Ley de Asignaciones, de 2014
2.	Ley de Delitos Turísticos (Modificación), de 2014
3.	Ley de Protección de los Consumidores de Gambia, de 2014
4.	Ley de Competencia (Modificación), de 2014
5.	Ley de Finanzas Públicas, de 2014
6.	Ley de Derechos de Garantía sobre Bienes Muebles, de 2014
7.	Ley de la Autoridad de Contratación Pública de Gambia, de 2014
8.	Ley de la Compañía Nacional del Petróleo de Gambia, de 2014
9.	Ley de Control de Estupefacientes (Modificación), de 2014
10.	Ley de Alquileres, de 2014
11.	Ley del Código Penal (Modificación), de 2014
12.	Ley de Asignaciones Presupuestarias Complementarias, de 2014
13.	Ley de Calidad y Comercialización de las Semillas, de 2014
14.	Ley de Medicamentos y Productos Conexos, de 2014

Nº	Leyes de la Asamblea Nacional
15.	Ley del Consejo Farmacéutico, de 2014
2015	
1.	Ley de Asignaciones, de 2015
2.	Ley de la Autoridad Nacional de Acreditación y Garantía de la Calidad, de 2015
3.	Ley del Consejo y la Secretaría Nacionales sobre el SIDA, de 2015
4.	Ley de Prevención y Control del VIH y el SIDA, de 2015
5.	Ley de Propiedad Industrial (Modificación), de 2015
6.	Ley de Elecciones (Modificación), de 2015
7.	Ley de Gobiernos Locales (Modificación), de 2015
8.	Ley del Premio Internacional del Presidente, de 2015
9.	Ley del Programa Nacional del Servicio de la Juventud, de 2015
10.	Ley de la Oficina Nacional de Auditoría, de 2015
11.	Ley de las Mujeres (Modificación), de 2015
12.	Ley de la Corporación de Seguridad Social y Financiación de la Vivienda, de 2015
13.	Ley de los Niños (Modificación), de 2015
14.	Ley de Tierras Estatales (Modificación), de 2015
15.	Ley de Gobiernos Locales (Modificación), de 2015
16.	Ley de la Abogacía, de 2015
17.	Ley de la Escuela Jurídica de Gambia, de 2015
18.	Ley de la Constitución (Modificación), de 2015
19.	Ley del Código Penal (Modificación), de 2015
20.	Ley de la Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia, de 2015
21.	Ley de Productos Esenciales, de 2015
2016	
1.	Ley de Asignaciones, de 2016
2.	Ley del Centro de Innovación Ganadera de África Occidental, de 2016
3.	Ley de Instituciones Financieras, de 2016
4.	Ley de Sistemas de Pago, de 2016
5.	Ley de la Abogacía, de 2016
6.	Ley de la Escuela Jurídica de Gambia, de 2016
7.	Ley de los Niños (Modificación), de 2016
8.	Ley de Educación Terciaria y Superior, de 2016
9.	Ley de la Junta de Turismo de Gambia (Modificación), de 2016
10.	Ley de Control del Tabaco, de 2016
11.	Ley de Funcionarios de Salud Pública y Ambiental, de 2016
12.	Ley de Productos del Petróleo, de 2016

Nº	Algunos avisos legales
2010	
3.	Orden relativa a la Ley de Licencias (Modificación del Segundo Anexo), de 2010
6.	Reglamento del Aumento de Tarifas de las VSAT de clase B y de la tasa de utilización del espectro para todos los tipos de licencia de VSAT, de 2010
10.	Orden relativa a la Ley de Licencias (Modificación del Segundo Anexo), de 2010
14.	Reglamento de Aplicación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de Gambia, de 2010
15.	Comisión de Investigación sobre la Asignación de Tierras en Gambia
16.	Ley de Aduanas e Impuestos Especiales - Aviso sobre la Definición de los Límites de los Puertos, las Zonas Aduaneras, etc., de 2010
2011	
2.	Ley de la Corporación de Desarrollo y Financiación de la Vivienda, de 2010
6.	Reglamento de la Ley de Sociedades (Modificación del Anexo Once), de 2011
7.	Reglamento del Registro Mercantil (Modificación), de 2011
8.	Reglamento de Propiedad Industrial, de 2010
9.	Reglamento del Pescado y los Productos de la Pesca, de 2011
10.	Orden relativa a la Ley de Licencias (Modificación del Segundo Anexo), de 2011
16.	Orden relativa a la Oficina de Normas de Gambia (Entrada en Vigor), de 2011
17.	Código de Conducta de los Abogados, de 2011
18.	Orden relativa a la Ley de Licencias (Modificación del Segundo Anexo), de 2011
20.	Reglamento de Propiedad Industrial (Modificación), de 2011
21.	Reglamento de la Ley de Licencias, de 2011
22.	Reglamento del Turismo, de 2011
23.	Comisión de Investigación sobre la Compra y Distribución de Abonos en Gambia
27.	Comisión de Investigación sobre la Evasión de Impuestos y otras Prácticas de Corrupción en Gambia, desde 1999 hasta la fecha
30.	Orden relativa a la Ley de Licencias (Modificación del Segundo Anexo), de 2012
2012	
5.	Reglamento de la Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia, de 2012
6.	Reglamento de Control de la Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil, de 2012
10.	Orden relativa a la Ley de Inocuidad y Calidad de los Alimentos (Entrada en Vigor), de 2012
11.	Ley de Biodiversidad y Fauna y Flora Silvestres, de 2012

Nº	Algunos avisos legales
12.	Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, de 2012
14.	Ley de Impuestos sobre los Ingresos y las Ventas
15.	Ley de Impuestos sobre los Ingresos y las Ventas (Notificación de la Orden relativa a la Dirección de la Secretaría), de 2012
18.	Orden relativa a la Ley de Licencias (Modificación del Segundo Anexo), de 2012
19.	Orden relativa a la Ley de Licencias (Modificación del Segundo Anexo), de 2012
2013	
6.	Aviso sobre la Ley de Fauna y Flora Silvestres (Reserva de Zonas Protegidas), de 2013
7.	Ley de la Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia, de 2013
8.	Directrices para la aplicación del Plan Interestatal de Tránsito por Carretera de la CEDEAO
9.	Ley de Aduanas e Impuestos Especiales, de 2010 - Orden relativa a la Variación del Tipo del Derecho, de 2013
10.	Norma Gambiana para la Harina de Trigo
11.	Norma Gambiana para los Cacahuetes
12.	Norma Gambiana para el Azúcar
13.	Norma Gambiana para los Principios Generales de la Higiene de los Alimentos
14.	Norma Gambiana para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados
15.	Norma Gambiana para el Arroz
16.	Norma Gambiana para las Grasas y Aceites Comestibles
17.	Norma Gambiana para las Aguas Minerales Naturales
18.	Norma Gambiana para el Agua Potable Embotellada/Envasada
19.	Norma Gambiana para los Concentrados de Tomate Elaborado
22.	Libro Blanco (del Gobierno) (Evasión fiscal y otras prácticas de corrupción)
2014	
1.	Normas de la Abogacía (Jurisdicciones Reconocidas), de 2013
2.	Orden relativa a la Ley de Sociedades (Entrada en Vigor), de 2014
3.	Ley del Registro de Empresas a través de la Ventanilla Única (Entrada en Vigor), de 2014
4.	Orden relativa a la Lista de Tasas para el Registro de Empresas a través de la Ventanilla Única, de 2014
6.	Reglamento del Registro Mercantil, de 2014
8.	Libro Blanco del Gobierno sobre la Compra y la Distribución de Abonos en Gambia, de 2014
9.	Orden relativa al Aviso de Imposición de una Tarifa Uniforme, de 2014
11.	Declaración de Zonas Francas de Reliance Oil Mills
12.	Reglamento de Medicamentos Tradicionales, de 2014
13.	Orden relativa a la Ley de Protección de los Consumidores (Entrada en Vigor), de 2014
39.	Orden relativa a la Ley de Presentación de Informes Financieros (Entrada en Vigor), de 2014
40.	Orden relativa a la Modificación del Cuarto Anexo, de 2014 (Ley de Sociedades)
41.	Orden relativa a la Ley de la Marina Mercante (Entrada en Vigor), de 2014
42.	Orden relativa a la Ley de Contaminación Marina (Entrada en Vigor), de 2014
43.	Reglamento de Lucha contra la Financiación Internacional del Terrorismo (Seguimiento, Bloqueo, Incautación, Decomiso y Otras Medidas Conexas), de 2014
49.	Orden relativa a la Ley de Contratación Pública de Gambia (Entrada en Vigor), de 2014
50.	Orden relativa a la Ley de Finanzas Públicas (Entrada en Vigor), de 2014
2015	
15.	Orden relativa a la Prohibición de las Bolsas de Plástico, de 2015
24.	International Insurance Company - Aviso sobre los Seguros (Cancelación del Registro de Aseguradoras)
33.	Reglamento de los Impuestos sobre los Ingresos (Tipos aplicables al Sector Informal), de 2015 - Ley de Impuestos sobre los Ingresos y el Valor Añadido, de 2015
34.	Normas del Tribunal de Protección de los Consumidores, de 2015
2016	
2.	Reglamento Forestal, de 2016
6.	Declaración de la Zona Franca de Golden Lead Import and Export Trade Company Limited
7.	Declaración de la Zona Franca de "A" Plus Fishing Enterprise Limited
8.	Reglamento de Pesca (Modificación), de 2017
16.	Reglamento Financiero, de 2016

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A2. 2 Notificaciones de Gambia a la OMC, 2010-2017

Productos abarcados/ materia	Descripción de la notificación	Signatura	Fecha
Acuerdo sobre la Agricultura			
Notificaciones de conformidad con el artículo 10 y el párrafo 2 del artículo 18			
Subvenciones a la exportación	No se otorgó ninguna subvención a la exportación entre 2005 y 2010	G/AG/N/GMB/4	12/1/2011
Ayuda interna	Notificaciones bienales entre 1999 y 2013. Medidas del compartimento verde: investigación, servicios de divulgación, lucha contra plagas y enfermedades; formación; e infraestructura	G/AG/N/GMB/5	10/4/2014
Acuerdo Antidumping			
Notificaciones de conformidad con los párrafos 4 y 5 del artículo 16			
	No se ha establecido ninguna autoridad antidumping	G/ADP/N/193/GMB	7/2/2014
Notificaciones de conformidad con el párrafo 5 del artículo 18			
	No se ha promulgado ninguna legislación antidumping	G/ADP/N/1/GMB/1	7/2/2014
Acuerdo sobre Valoración en Aduana			
Notificaciones de conformidad con el párrafo 1 del artículo 20 y el artículo 22			
	Acuerdo aplicado desde 2010 (retrasada desde 1996)	G/VAL/N/4/GMB/1	11/4/2014
Notificaciones de conformidad con el artículo 22			
Aplicación del artículo VII del GATT	Ley de Aduanas e Impuestos Especiales de 2010	G/VAL/N/1/GMB/1	1/5/2014
Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación			
Notificaciones de conformidad con el párrafo 3 del artículo 7			
Productos medicinales	Trámite de licencias para los productos medicinales	G/LIC/N/3/GMB/3	15/12/2010
	No hay ningún régimen de licencias de importación vigente	G/LIC/N/3/GMB/4	20/1/2014
Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición			
Notificaciones de conformidad con el artículo 5			
	No se ha promulgado ninguna legislación en materia de inspección previa a la expedición	G/PSI/N/1/Add.14	11/1/2011
	No se ha promulgado ninguna legislación en materia de inspección previa a la expedición	G/PSI/N/1/Rev.1/Add.4	1/5/2014
Acuerdo sobre Normas de Origen			
Notificaciones de conformidad con el artículo 5			
Normas de origen no preferenciales	No se ha promulgado ninguna	G/RO/N/109	31/1/2014
Acuerdo sobre Salvaguardias			
Notificaciones de conformidad con el párrafo 6 del artículo 12			
	No se ha promulgado ninguna legislación en materia de salvaguardias	G/SG/N/1/GMB/1	21/4/2014
Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			
Notificaciones de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6			
Pescado y productos de la pesca	Ley de Pesca de 2007	G/SPS/N/GMB/2	7/1/2011
Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias			
Notificaciones de conformidad con los párrafos 11 y 12 del artículo 25			
	No se ha establecido ninguna autoridad de subvenciones y medidas compensatorias	G/SCM/N/202/GMB	7/2/2014
Notificaciones de conformidad con el párrafo 6 del artículo 32			
	No hay ninguna legislación vigente sobre subvenciones y medidas compensatorias	G/SCM/N/1/GMB/1	7/2/2014
Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio			
Notificaciones de conformidad con el párrafo C del Código de Buena Conducta			
Normas que figuran en el Anexo 3	Aceptación de determinadas normas internacionales	G/TBT/CS/N/183	20/1/2014

Productos abarcados/ materia	Descripción de la notificación	Signatura	Fecha
Notificaciones de conformidad con los párrafos 9.2 y 10.1 del artículo 2 y los párrafos 6.2 y 7.1 del artículo 5			
Todas las empresas	Ley del Registro de Empresas a través de la Ventanilla Única de 2013	G/TBT/N/GMB/1	22/1/2014
Todos los productos y servicios	Proyecto de Ley de Protección de los Consumidores	G/TBT/N/GMB/2	22/1/2014
Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio			
Notificaciones de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6			
	No se ha notificado ninguna	G/TRIMS/N/2/Rev.23/Add.2	21/1/2014
Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio			
Notificaciones de conformidad con el párrafo 2 del artículo 63			
	Ley de Derecho de Autor de 2004 (incluido el texto)	IP/N/1/GMB/1 IP/N/1/GMB/C/1	29/1/2014

Fuente: Secretaría de la OMC.

Cuadro A3. 1 Estructura del AEC de la CEDEAO

	Nº de líneas arancelarias ^a	% de cada banda	% de cada nivel de 2 dígitos del SA ^b
Productos sociales esenciales (0%) [Total: 85 líneas arancelarias]	83	97,6	n.a.
SA 30 Productos farmacéuticos	34	40,0	100,0
SA 31 Abonos	15	17,6	65,2
SA 49 Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas	13	15,3	59,1
SA 90 Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos	8	9,4	5,4
SA 87 Vehículos	3	3,5	1,9
SA 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	3	3,5	4,9
SA 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	2	2,4	0,7
SA 40 Caucho y sus manufacturas	2	2,4	2,2
SA 38 Productos diversos de las industrias químicas	2	2,4	1,9
SA 63 Los demás artículos textiles confeccionados	1	1,2	1,9
Productos esenciales, materias primas y bienes de capital (5%)	1.487	69,3	n.a.
[Total: 2.146 líneas arancelarias]			
SA 84 Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	436	20,3	80,1
SA 29 Productos químicos orgánicos	342	15,9	99,7
SA 28 Productos químicos inorgánicos	165	7,7	98,8
SA 72 Fundición, hierro y acero	119	5,5	66,9
SA 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	108	5,0	37,1
SA 90 Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos	80	3,7	53,7
SA 39 Plástico y sus manufacturas	65	3,0	45,8
SA 87 Vehículos	64	3,0	40,5
SA 25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	59	2,7	83,1
SA 12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos	49	2,3	90,7
Productos intermedios (10%) [Total: 1.373 líneas arancelarias]	632	46,0	n.a.
SA 03 Pescados y crustáceos	93	6,8	47,0
SA 38 Productos diversos de las industrias químicas	76	5,5	71,7
SA 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	74	5,4	25,4
SA 84 Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	67	4,9	12,3
SA 52 Algodón	63	4,6	46,3
SA 55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	62	4,5	56,4
SA 87 Vehículos	62	4,5	39,2
SA 48 Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	52	3,8	40,9
SA 54 Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial	44	3,2	60,3
SA 90 Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos	39	2,8	26,2
Bienes de consumo (20%) [Total: 2.165 líneas arancelarias]	815	37,6	n.a.
SA 62 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	112	5,2	100,0
SA 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	107	4,9	36,8
SA 61 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	106	4,9	100,0
SA 73 Manufacturas de fundición, hierro o acero	105	4,8	66,0
SA 03 Pescados y crustáceos	99	4,6	50,0
SA 08 Frutas y frutos comestibles	68	3,1	97,1
SA 07 Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	64	3,0	82,1
SA 63 Los demás artículos textiles confeccionados	52	2,4	96,3
SA 20 Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	52	2,4	65,8
SA 70 Vidrio y sus manufacturas	50	2,3	64,9

	Nº de líneas arancelarias ^a	% de cada banda	% de cada nivel de 2 dígitos del SA ^b
Bienes específicos para el desarrollo económico (35%) [Total: 130 líneas arancelarias]	124	95,4	n.a.
SA 02 Carne y despojos comestibles	50	38,5	75,8
SA 0207 Carne y despojos comestibles, de aves, frescos, refrigerados o congelados	19	14,6	
SA 0204 Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada	9	6,9	
SA 0206 Despojos comestibles de animales de las especies bovina, etc., frescos, refrigerados o congelados	9	6,9	
SA 0203 Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	6	4,6	
SA 0201 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada	3	2,3	
SA 0202 Carne de animales de la especie bovina, congelada	3	2,3	
SA 0210 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados	1	0,8	
SA 52 Algodón	17	13,1	12,5
SA 5208 Tejidos de algodón	5	3,8	
SA 5209 Tejidos de algodón	4	3,1	
SA 5211 Tejidos de algodón	4	3,1	
SA 5210 Tejidos de algodón	3	2,3	
SA 5212 Los demás tejidos de algodón	1	0,8	
SA 16 Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos	12	9,2	27,3
SA 1602 Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	10	7,7	
SA 1601 Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre	2	1,5	
SA 34 Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar	11	8,5	36,7
SA 3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón	6	4,6	
SA 3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón)	5	3,8	
SA 18 Cacao y sus preparaciones	9	6,9	45,0
SA 1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao	7	5,4	
SA 1805 Cacao en polvo sin adición de azúcar	2	1,5	
SA 04 Productos lácteos	7	5,4	15,2
SA 0403 Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur	4	3,1	
SA 0407 Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos	3	2,3	
SA 15 Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento	6	4,6	10,2
SA 1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones	2	1,5	
SA 1511 Aceite de palma y sus fracciones	2	1,5	
SA 1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones	1	0,8	
SA 1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones	1	0,8	
SA 20 Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	5	3,8	6,3
SA 2002 Tomates preparados o conservados	3	2,3	
SA 2004 Las demás hortalizas preparadas o conservadas, congeladas	1	0,8	
SA 2005 Las demás hortalizas preparadas o conservadas, sin congelar	1	0,8	
SA 19 Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	4	3,1	16,0
SA 1905 Productos de panadería, pastelería o galletería	4	3,1	
SA 07 Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	3	2,3	3,8
SA 0701 Patatas (papas) frescas o refrigeradas	1	0,8	
SA 0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas	1	0,8	
SA 0710 Hortalizas congeladas	1	0,8	

n.a. No se aplica.

- a Los grupos de productos (a nivel de 2 dígitos del SA) están clasificados (por orden descendente) por el número de líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos.
- b El cuadro presenta los grupos de productos a nivel global (nivel de 2 dígitos del SA) para ilustrar la estructura del AEC de la CEDEAO para cada una de las cinco bandas. La columna es un indicador que muestra cuántas líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos se han asignado a cada banda. Por ejemplo, algunas líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos del capítulo 31 (abonos) se han asignado a la banda "productos sociales esenciales" (libre de derechos) y representan el 65,2% de las líneas arancelarias del capítulo 31. Esto significa que el 34,8% de las líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos) del capítulo 31 se ha asignado a otras bandas.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en la BID de la OMC.

Cuadro A3. 2 Resumen de los aranceles NMF aplicados por Gambia, 2010 y 2016

	2010			2016		
	Promedio aritmético (%)	Intervalo arancelario (%)	Líneas libres de derechos (%) ^a	Promedio aritmético (%)	Intervalo arancelario (%)	Líneas libres de derechos (%) ^a
Total	14,1	0-20	15,1	12,3	0-35	1,4
SA 01-24	17,3	0-20	7,0	16,1	5-35	0,0
SA 25-97	13,5	0-20	16,4	11,4	0-35	1,8
Por categorías de la OMC						
Productos agrícolas (definición de la OMC)	16,5	0-20	9,0	15,5	5-35	0,0
Animales y productos de origen animal	15,2	0-20	24,2	24,1	5-35	0,0
Productos lácteos	12,5	5-20	0,0	16,0	5-35	0,0
Frutas, hortalizas y plantas	18,8	0-20	2,7	17,6	5-35	0,0
Café, té, y cacao y sus preparaciones	19,2	10-20	0,0	14,2	5-35	0,0
Cereales y sus preparaciones	17,9	0-20	6,4	13,6	5-35	0,0
Semillas oleaginosas, grasas, aceites y sus productos	13,2	0-20	12,3	11,8	5-35	0,0
Azúcares y artículos de confitería	15,6	5-20	0,0	13,5	5-35	0,0
Bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco	20,0	20,0	0,0	17,0	5-35	0,0
Algodón	18,0	10-20	0,0	5,0	5,0	0,0
Otros productos agrícolas, n.e.p.	14,2	0-20	15,2	9,5	5-20	0,0
Productos no agrícolas (definición de la OMC)	13,7	0-20	16,0	11,7	0-35	1,7
Pescado y productos de la pesca	19,8	10-20	0,0	15,4	5-20	0,0
Minerales y metales	12,9	0-20	8,4	11,7	0-20	1,7
Productos químicos y materiales fotográficos	10,3	0-20	22,2	8,0	0-35	3,8
Madera, pasta de madera, papel y muebles	17,5	0-20	2,4	11,5	0-20	4,8
Materias textiles	15,9	0-20	0,3	16,3	0-35	0,3
Prendas de vestir	20,0	20,0	0,0	20,0	20,0	0,0
Cuero, caucho, calzado y artículos de viaje	18,6	5-20	0,0	12,8	0-20	1,0
Maquinaria no eléctrica	6,3	0-20	64,9	7,1	5-20	0,0
Maquinaria eléctrica	17,4	0-20	4,1	11,2	0-20	0,7
Material de transporte	14,0	0-20	24,8	8,6	0-20	1,4
Productos no agrícolas, n.e.p.	16,6	0-20	13,1	14,2	0-20	1,8
Petróleo	18,3	0-20	8,7	7,9	0-10	8,3
Por sectores de la CIIU						
CIIU 1 - Agricultura, caza y pesca	15,5	0-20	17,2	11,9	5-35	0,0
CIIU 2 - Explotación de minas y canteras	7,5	0-20	8,2	5,1	0-10	1,0
CIIU 3 - Industrias manufactureras	14,1	0-20	15,1	12,4	0-35	1,6
Por etapas de elaboración						
Primera etapa de elaboración	14,3	0-20	12,4	10,4	0-35	0,2
Productos semielaborados	12,4	0-20	13,1	10,1	0-35	1,0
Productos totalmente elaborados	15,0	0-20	16,9	13,9	0-35	2,0

a Porcentaje de líneas libres de derechos en el total de líneas arancelarias del grupo de productos.

Nota El arancel de 2010 se basa en la Nomenclatura del SA 2007 y consta de 5.091 líneas arancelarias (al nivel de 8 dígitos). El arancel de 2017 se basa en la Nomenclatura del SA 2012 y consta de 5.899 líneas arancelarias (al nivel de 10 dígitos).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en la información arancelaria facilitada por las autoridades y en la BID de la OMC.

Cuadro A3. 3 Modificaciones arancelarias en el marco del AEC de la CEDEAO con respecto al Arancel de Aduanas de 2010

Arancel de Gambia (2010)	Código del SA y designación de los productos	AEC de la CEDEAO (2017)					Nº de líneas arancelarias ^a	% de cada nivel de 2 dígitos del SA ^b	
		0%	5%	10%	20%	35%			
Tipo del derecho = 0%		40	701	68	27		836		
	01	Animales vivos		13	25		38	100	
	07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios				4	4	5	
	10	Cereales		2	4		6	21	
	12	Semillas y frutos oleaginosos		31			31	57	
	19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche		1			1	4	
	27	Combustibles minerales	1	28	2		31	51	
	28	Productos químicos inorgánicos		164	1	1	166	99	
	30	Productos farmacéuticos		9			9	26	
	31	Abonos	15	8			23	100	
	32	Extractos curtientes o tintóreos		6	4	1	11	19	
	38	Productos diversos de las industrias químicas		9	5	8	22	21	
	41	Pieles y cueros		9			9	24	
	48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	1				1	1	
	49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas	6				6	27	
	69	Productos cerámicos		1			1	3	
	73	Manufacturas de fundición, hierro o acero				1	1	1	
	74	Cobre y sus manufacturas		11			11	21	
	76	Aluminio y sus manufacturas			1	4	5	11	
	81	Los demás metales comunes; cermetes; manufacturas de estas materias		6		2	8	16	
	83	Manufacturas diversas de metal común			4		4	10	
	84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos		329	19	6	354	65	
	85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes		5	3		8	3	
	86	Vehículos para vías férreas o similares		23			23	100	
	88	Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes		15			15	100	
	90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos	8	40			48	32	
Tipo del derecho = 5%		24	74	51	68	8	225		
	04	Productos lácteos		8	5	7	4	24	52
	07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios				1	1	1	
	11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo				4	4	11	
	12	Semillas y frutos oleaginosos		4			4	7	
	15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento			2	8	4	14	24
	17	Azúcares y artículos de confitería		1	2	6	9	45	
	25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos		45	3		48	68	
	30	Productos farmacéuticos	16				16	47	
	32	Extractos curtientes o tintóreos			3		3	5	
	33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética				1	1	3	
	34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, etc.				1	1	3	
	38	Productos diversos de las industrias químicas			13		13	12	
	39	Plástico y sus manufacturas			1	8	9	6	
	40	Caucho y sus manufacturas		1			1	1	
	48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón			1	6	7	6	
	49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas	6			5	11	50	
	56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales		2		2	4	13	
	69	Productos cerámicos		3			3	10	
	70	Vidrio y sus manufacturas				3	3	4	
75	Níquel y sus manufacturas		6	5	7	18	100		

Arancel de Gambia (2010)	Código del SA y designación de los productos		AEC de la CEDEAO (2017)						
			0%	5%	10%	20%	35%	Nº de líneas arancelarias ^a	% de cada nivel de 2 dígitos del SA ^b
	82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común			6	5		11	15
	84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos		3	4			7	1
	85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes		1	6	3		10	3
	87	Vehículos	2			1		3	2
Tipo del derecho = 10%			11	666	249	354	19	1.299	
	09	Café, té, yerba mate y especias			2			2	3
	13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales		10				10	100
	15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento			6	3		9	15
	16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos				2		2	5
	20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas			2		2	4	5
	23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias		1	22	1		24	100
	25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos		14	3	6		23	32
	26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas		41				41	100
	27	Combustibles minerales		7				7	11
	29	Productos químicos orgánicos		342	1			343	100
	30	Productos farmacéuticos	9					9	26
	32	Extractos curtientes o tintóreos		12	1			13	22
	36	Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas), etc.				1		1	11
	37	Productos fotográficos o cinematográficos		4	1	29		34	100
	38	Productos diversos de las industrias químicas			6			6	6
	40	Caucho y sus manufacturas		20				20	22
	44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera		1	15	6		22	28
	45	Corcho y sus manufacturas		3				3	38
	49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas	1		2			3	14
	51	Lana y pelo fino u ordinario		18	7	13		38	100
	52	Algodón		3	63	48	17	131	96
	53	Las demás fibras vegetales		4	3	4		11	46
	54	Filamentos sintéticos o artificiales			3	17		20	27
	55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas			14	45		59	54
	58	Tejidos especiales				4		4	10
	64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos			1	2		3	6
	68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, etc.		2	3	30		35	67
	69	Productos cerámicos				6		6	20
	70	Vidrio y sus manufacturas			5	16		21	27
72	Fundición, hierro y acero		71	9	6		86	48	
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero		18	17	49		84	53	
74	Cobre y sus manufacturas		9	12	8		29	56	
76	Aluminio y sus manufacturas		12	12	10		34	72	
78	Plomo y sus manufacturas		5	2			7	70	
79	Cinc y sus manufacturas		6	1	1		8	80	
80	Estaño y sus manufacturas		3		1		4	80	
81	Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias		24	4	13		41	84	
84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos			10	14		24	4	
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes			17	6	14	37	13	
87	Vehículos	1	9	8	1		19	12	
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos			4	11		15	10	
97	Objetos de arte o colección y antigüedades				7		7	100	

Arancel de Gambia (2010)	Código del SA y designación de los productos	AEC de la CEDEAO (2017)						Nº de líneas arancelarias ^a	% de cada nivel de 2 dígitos del SA ^b
		0%	5%	10%	20%	35%			
		10	705	1.005	1.716	103	3.539		
Tipo del derecho = 20%	02	Carne y despojos comestibles				16	50	66	100
	03	Pescados y crustáceos		6	93	99		198	100
	04	Productos lácteos		4		15	3	22	48
	05	Productos de origen animal, n.e.p.		16				16	100
	06	Plantas vivas y productos de la floricultura		7		9		16	100
	07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios		11		59	3	73	94
	08	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías		2		68		70	100
	09	Café, té, yerba mate y especias			35	35		70	97
	10	Cereales		22				22	79
	11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo		3	23	8		34	89
	12	Semillas y frutos oleaginosos		14	5			19	35
	14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal		6				6	100
	15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento		5	23	6	2	36	61
	16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos				30	12	42	95
	17	Azúcares y artículos de confitería		7	2		2	11	55
	18	Cacao y sus preparaciones		5	6		9	20	100
	19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche		3	2	15	4	24	96
	20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas			20	52	3	75	95
	21	Preparaciones alimenticias diversas		5	5	16	1	27	100
	22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre			2	26	3	31	100
	24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados		3	2	6		11	100
	27	Combustibles minerales	2	7	14			23	38
	28	Productos químicos inorgánicos		1				1	1
	32	Extractos curtientes o tintóreos		8	8	15		31	53
	33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética			12	20		32	97
	34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, etc.			7	11	11	29	97
	35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas		2	12	1		15	100
	36	Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas), etc.		4		4		8	89
	38	Productos diversos de las industrias químicas	2	11	52			65	61
	39	Plástico y sus manufacturas		65	32	36		133	94
	40	Caucho y sus manufacturas	2	10	31	28		71	77
	41	Pieles y cueros			28			28	76
	42	Manufacturas de cuero			9	24		33	100
	43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial		5	5	2		12	100
	44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera		16	24	16		56	72
	45	Corcho y sus manufacturas		1	2	2		5	63
	46	Manufacturas de espartería o cestería				12		12	100
	47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas		21				21	100
	48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón		37	51	31		119	94
	49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas				2		2	9
	50	Seda		3	2	4		9	100
	52	Algodón		5				5	4
	53	Las demás fibras vegetales		5	8			13	54
	54	Filamentos sintéticos o artificiales		1	41	11		53	73
	55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas		1	48	2		51	46
	56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales			10	17		27	87
	57	Alfombras y demás revestimientos del suelo, de materia textil				21		21	100
	58	Tejidos especiales				35		35	90
	59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas			10	14		24	100

Arancel de Gambia (2010)	Código del SA y designación de los productos	AEC de la CEDEAO (2017)						Nº de líneas arancelarias ^a	% de cada nivel de 2 dígitos del SA ^b
		0%	5%	10%	20%	35%			
60	Tejidos de punto				43		43	100	
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto				106		106	100	
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto				112		112	100	
63	Los demás artículos textiles confeccionados	1	1		52		54	100	
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos			24	23		47	94	
65	Sombreros, demás tocados y sus partes			4	5		9	100	
66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, etc.			2	4		6	100	
67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón				8		8	100	
68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, etc.			11	6		17	33	
69	Productos cerámicos				20		20	67	
70	Vidrio y sus manufacturas		4	18	31		53	69	
71	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas	1	19	20	14		54	100	
72	Fundición, hierro y acero		48	15	29		92	52	
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero		9	10	55		74	47	
74	Cobre y sus manufacturas				12		12	23	
76	Aluminio y sus manufacturas				8		8	17	
78	Plomo y sus manufacturas		1		2		3	30	
79	Cinc y sus manufacturas				2		2	20	
80	Estaño y sus manufacturas				1		1	20	
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común			33	29		62	85	
83	Manufacturas diversas de metal común			4	31		35	90	
84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos		94	30	35		159	29	
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	2	85	59	90		236	81	
87	Vehículos		55	54	27		136	86	
89	Barcos y demás artefactos flotantes		20	3	4		27	100	
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos		40	35	11		86	58	
91	Aparatos de relojería y sus partes			3	46		49	100	
92	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios			17			17	100	
93	Armas, municiones, y sus partes y accesorios			31	29		60	100	
94	Muebles; artículos de cama y similares		2	6	36		44	100	
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios		4		27		31	100	
96	Manufacturas diversas		1	2	50		53	100	

a Número de líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos por cada nivel de 2 dígitos del SA.

b El cuadro A3.3 presenta los grupos de productos a un nivel muy global (a nivel de 2 dígitos) para ilustrar las modificaciones arancelarias en el marco del AEC de la CEDEAO con respecto al Arancel de Aduanas de 2010 por cada categoría de cinco bandas. La columna es un indicador que muestra cuántas líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos se han asignado a cada banda. Por ejemplo, cuatro líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos del capítulo 7 han pasado de estar libres de derechos a estar sujetas a un tipo del 20%, y representan el 5% del número total de líneas arancelarias del capítulo 07. Esto significa que las demás líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos del capítulo 7 se han asignado a otras categorías.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC basadas en la información arancelaria facilitada por las autoridades y en la BID de la OMC.

Cuadro A3. 4 Sectores prioritarios para la inversión, 2017

Sector	
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • todos los cultivos; • producción lechera, aves de corral, e industrias cárnicas; • floricultura y horticultura; • actividades agroindustriales (producción y comercialización de insumos agrícolas); • silvicultura.
Pesca	<ul style="list-style-type: none"> • acuicultura; • piscicultura y cultivo de camarón; • pesca y elaboración de pescado a escala industrial.
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • ecoturismo; • patrimonio nacional; • turismo del interior (moteles, campamentos para turistas, pesca deportiva, deportes o cruceros fluviales); construcción de hoteles de cuatro y cinco estrellas, complejos turísticos integrados y puertos deportivos.
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> • desarrollo de parques forestales o plantaciones agroforestales privados o comunitarios; • producción y transformación de productos forestales y preservación de frutos silvestres.
Manufacturas	<ul style="list-style-type: none"> • ensamblaje y empaquetado; • industrias transformadoras; • fundición y forja; • productos farmacéuticos y cosméticos básicos.
Energía	<ul style="list-style-type: none"> • producción, transporte y distribución de electricidad; • recursos energéticos renovables (solares, eólicos, hidráulicos y bioquímicos); • gases de petróleo licuados.
Prospección y explotación de yacimientos minerales	<ul style="list-style-type: none"> • prospección de petróleo de acuerdo con la definición de la Ley del Petróleo; • extracción de piedras preciosas y otros minerales tal como se definen en la Ley de Minas y Canteras.
Servicios financieros	<ul style="list-style-type: none"> • bancos de inversión; • instituciones de financiación de la vivienda.
Otros servicios	<ul style="list-style-type: none"> • servicios de hospitales y servicios veterinarios; • servicios de transporte fluvial y aéreo y manipulación de cargas; • tecnología de la información y las comunicaciones, excepto GSM.

Fuente: Lista II de la Ley de la Agencia de Promoción de las Inversiones y las Exportaciones de Gambia.

Cuadro A3. 5 Empresas de propiedad estatal, 2017

Sector	Empresa
Transporte	Autoridad de Aviación Civil de Gambia (GCAA)
	Autoridad Portuaria de Gambia y <i>The Gambia Ferry Services Company Ltd.</i>
	Gambia International Airlines (GIA)
Comunicaciones	Empresa de Telecomunicaciones de Gambia (GAMTEL)
	Empresa de Telecomunicaciones Móviles de Gambia (GAMCEL)
	Empresa del Cable Submarino de Gambia (de la que el Estado posee un 49%)
	Corporación de Servicios Postales de Gambia (GAMPOST)
	Servicios de Radio y Televisión de Gambia (GRTS)
Agricultura	Corporación de Servicios Editoriales y de Imprenta de Gambia (GPPC)
	Alimenticios con fines de Seguridad Alimentaria
Energía y servicios públicos	Empresa Nacional de Agua y Electricidad (NAWEC)
	Compañía Nacional del Petróleo de Gambia (GAMPETROLEUM)
Servicios	Corporación de Recuperación y Gestión de Activos (AMRC)
	Corporación de Seguridad Social y Financiación de la Vivienda (SSHFC)

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A4. 1 Asignaciones presupuestarias para unidades de servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, 2016

Unidad de servicio	Presupuesto anual (miles de D)	Porcentaje
Oficina del Director General	18.010	6,1
Departamento de Servicios Ganaderos	57.068	19,5
Unidades de servicios técnicos		
Agroindustria	3.108	1,1
Servicios de planificación	6.712	2,3
Servicios de comunicación divulgación y formación	920	0,0
Ingeniería agrícola	5.850	2,0
Protección fitosanitaria	5.525	1,9
Servicios de horticultura	26.717	9,1
Tecnología alimentaria	4.569	1,6
Gestión del suelo y el agua	3.348	1,1
Agencia de Comercialización del Ganado de Gambia	18.559	6,3
Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas	9.828	3,4
Dirección Agrícola Regional (RAD) y de Agricultura Urbana		
RAD-Agricultura urbana	7.768	2,7
RAD-Región de la Costa Occidental	9.343	3,2
RAD-Sur de la Región del Río Central	11.706	4,0
RAD-Región del Río Inferior	24.847	8,5
RAD-Norte de la Región del Río Central	11.123	3,8
RAD-Región de la Ribera Septentrional	8.758	3,0
RAD-Región del Río Superior	60.044	20,5
Presupuesto global	292.883	100

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A4. 2 Principales productos agrícolas objeto de comercio en Gambia (excluidas las reexportaciones) por nivel de 4 dígitos del SA, 2010-2015

	Valor (millones de \$EE.UU.)						Volumen (1.000 toneladas)					
Exportaciones (excluidas las reexportaciones)	22,2	5,6	7,8	8,9	6,0	12,0	47,6	29,7	43,0	73,7	84,4	..
SA 0801 Nueces del Brasil y nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú")												
Mundo	3,4	2,1	3,0	5,3	4,9	2,7	21,4	25,8	38,9	66,0	78,4	186,0
1. India	3,0	2,0	2,8	4,4	4,3	2,3	18,2	24,5	36,7	55,5	71,3	180,8
2. Viet Nam	0	0,0	0,1	0,7	0,2	0,3	0	0,1	1,3	7,9	3,3	3,0
SA 1202 Cacahuates (cacahuates, maníes) sin tostar ni cocer de otro modo												
Mundo	7,7	1,9	1,6	2,6	0,5	4,3	9,9	2,4	1,4	4,5	0,7	983,6
1. Viet Nam	0	0,0	0	1,2	0	1,8	0	0,0	0	2,2	0	779,8
2. UE-28	7,5	1,9	1,0	0,6	0,5	1,2	9,6	2,1	1,0	0,4	0,7	2,1
SA 1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones												
Mundo	8,6	1,5	3,1	0	0	4,7	7,7	0,0	2,5	0	0	5,4
1. UE-28	6,7	1,5	3,1	0	0	4,6	6,2	0,0	2,2	0	0	4,9
Importaciones	102,3	111,7	126,2	130,7	158,5	147,0	354,7	413,6	368,0	327,5	459,1	..
SA 1006 Arroz												
Mundo	24,0	35,9	44,2	31,7	46,4	41,1	88,2	143,8	91,3	73,0	139,9	..
1. India	0,5	0,8	3,4	7,9	9,7	3,5	2,0	2,7	12,2	29,4	38,4	80,0
2. Viet Nam	0,0	0,0	0,2	0	0	0,1	0,0	0,1	0,9	0	0	0,3
SA 1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones; lino (linaza) (excepto crudo)												
Mundo	17,8	16,7	18,0	16,6	27,3	19,9	30,9	36,8	41,5	37,6	53,6	37,1
1. Malasia	5,5	10,9	2,3	3,8	15,8	10,3	10,0	24,3	5,1	7,7	30,8	20,0
2. Indonesia	0,4	3,2	13,5	10,3	8,8	5,4	0,8	6,9	31,1	23,8	17,1	9,5
3. India	5,4	0,5	0,4	0,9	1,2	0,6	9,4	1,2	1,2	2,7	3,1	1,0
SA 1701 Azúcar de caña o de remolacha												
Mundo	16,0	14,7	16,6	27,2	26,2	28,8	85,5	71,7	65,0	70,1	119,8	113,3
1. Brasil	13,3	13,8	14,3	26,6	25,6	27,9	73,9	67,4	56,5	68,5	118,2	110,5
SA 1001 Trigo y morcajo (tranquillón)												
Mundo	0,0	0,0	0,0	5,2	22,6	12,6	0,0	0,0	0,0	3,3	30,7	46,1
1. UE-28	0,0	0,0	0,0	3,7	14,9	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	26,0
2. Federación de Rusia	0	0	0	0	6,2	6,6	0	0	0	0	9,3	20,1
SA 0207 Carne y despojos comestibles, de aves, frescos, refrigerados o congelados												
Mundo	1,4	1,8	1,6	0,8	2,4	4,9	4,9	6,5	8,1	3,9	9,5	12,7
1. Estados Unidos	0,6	1,2	1,0	0,3	1,0	3,0	2,4	4,0	5,4	1,4	4,2	8,0
2. Brasil	0,3	0,4	0,3	0,4	1,0	1,0	1,2	2,1	1,4	2,0	3,5	2,3

	Valor (millones de \$EE.UU.)						Volumen (1.000 toneladas)					
SA 0401 Leche y nata (crema), sin adición de azúcar												
Mundo	1,4	1,5	1,9	2,4	2,4	3,5	4,4	5,4	7,9	10,9	11,3	15,3
1. Malasia	0,1	0,1	0,4	0,5	0,4	1,1	0,3	0,6	2,0	2,9	2,6	5,4
2. Emiratos Árabes Unidos	0,1	0,0	0,1	0,4	0,4	0,5	0,2	0,1	0,2	2,0	2,0	1,8
3. UE-28	0,4	0,3	0,7	0,6	0,6	0,3	1,0	0,9	2,2	2,1	3,0	1,1
SA 0402 Leche y nata (crema), con adición de azúcar												
Mundo	3,6	3,6	3,8	1,9	3,3	2,3	9,9	11,2	12,4	6,0	10,7	6,9
1. UE-28	1,3	1,5	1,5	1,1	1,7	0,6	2,6	3,5	3,3	2,8	4,7	1,2
2. Malasia	0,3	0,5	0,9	0,3	0,5	0,3	1,2	2,3	4,1	1,6	2,7	1,4
3. Emiratos Árabes Unidos	0,2	0,1	0,2	0,1	0,4	0,2	0,4	0,4	0,8	0,2	1,0	0,4
SA 1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)												
Mundo	11,1	11,2	14,1	18,7	1,5	9,6	64,4	64,4	65,0	46,0	4,9	12,3
1. UE-28	2,7	2,3	1,8	3,0	1,5	6,7	14,5	13,4	8,1	2,1	4,9	12,3

.. No disponible.

Nota: 0,0 significa >0 y <0,05.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC realizados a partir de información de la base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas; y datos facilitados por las autoridades de Gambia.